

ACTA N° 14

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE HA CELEBRADO EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2000.-

ASISTENTES**Alcalde-Presidente**

Iltmo. Sr. D. Santiago Martínez Cabrejas

Tenientes de Alcalde

D. Martín Soler Márquez
D. Diego Cervantes Ocaña
D. Diego López López

Concejales

D. José Luis Aguilar Gallart
D^a María Araceli Carrasco Tapia
D. José Carlos Dopico Fradique
D^a Dolores Fernández Ruiz
D^a Carmen Galindo García
D^a Ruth Albina García Orozco
D^a Encarnación García Peña
D^a Aránzazu del Mar Locubiche Domene
D. Agustín López Cruz
D. Juan Manuel Llerena Hualde
D. Miguel María Ferrer
D^a Concepción Márquez Fernández
D^a Aránzazu Martín Moya
D. Juan Martínez Oliver
D. Juan Francisco Megino López
D^a María Muñíz García
D^a Josefa Navarro Salinas
D. Juan Carlos Pérez Navas
D. Esteban T. Rodríguez Rodríguez
D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez
D. Pedro Pablo Ruiz Requena
D^a Ana Celia Soler Rodríguez

Interventor

D. José Antonio Iglesias Fernández

Secretario Acctal.

D. José Antonio Camacho Olmedo

"En la Ciudad de Almería, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día seis de noviembre de dos mil, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Santiago Martínez Cabrejas, asistidos del Secretario General Acctal. D. José Antonio Camacho Olmedo, se reunieron los señores antes expresados al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

El Concejal D. Manuel Gómez Montoya, no asiste a la sesión y es excusado.

Comienza la sesión hablando el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Se abre la sesión, Sr. Megino.-

Interviene brevemente por el Grupo Municipal del PP, D. Juan Francisco Megino López, y dice: Sr. Alcalde, para excusar de nuevo también en el plenario del Ayuntamiento, para excusar, la ausencia de Sr. Gómez Montoya, convaleciente de una intervención quirúrgica, consecutiva a su accidente de tráfico, con el deseo de un prontísimo restablecimiento.-

Continúa interviniendo el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, y dice: Muchas gracias Sr. Megino, así es, todos lo deseamos, y que conste en Acta, la ausencia y los motivos de D. Manuel Gómez Montoya.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, actas sesiones de fechas 18 de septiembre y 2 de octubre de 2000.-

"En virtud de lo dispuesto en el art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al no formularse observaciones a las actas de las sesiones de fechas 18 de septiembre y 2 de octubre de 2000, se consideran aprobadas".-

El Sr. Alcalde pregunta: ¿Alguna modificación a las Actas?, ¿Se aprueban las mismas?; Así se declara.

2.- Aprobación inicial de modificaciones presupuestarias (crédito extraordinario y suplemento de crédito) por importe total de 47.020.000 pts.-

Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** aprobar

el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior, que dice:

"La Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior. en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2000, examinado expediente sobre propuesta de aprobación inicial de modificaciones presupuestarias incoado por el Area de Obras Públicas por importe de 47.020.000 pts, y conforme a la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, acuerda por mayoría de los presentes con los votos afirmativos del grupo PSOE (2) e IUCA (1) y la abstención del grupo PP (2), el dictamen siguiente:

Mostrar su conformidad con la Propuesta del Concejal Delegado del Area de Hacienda, de fecha 26 de octubre que dice:

"1º) Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias (crédito extraordinario y suplemento de crédito) en el capítulo VI del Presupuesto de 2000 por importe de CUARENTA Y SIETE MILLONES VEINTE MIL (47.020.000) PESETAS, financiado mediante baja parcial, con el siguiente detalle:

Partida (cto. Extraordinarios o suplementos de crédito):

A030.43208.60100	Centros Sociales	25.000.000 Pts.
A030.45200.61100	Actuación campos fútbol	14.000.000 Pts.
A030.43200.61100	Invers.contratos de barrio	2000 8.020.000 Pts.

Recurso que financiará esta modificación: baja parcial del crédito

A030.51100.76100	Planes Provinciales	47.020.000 Pts.
------------------	---------------------	-----------------

2º) Exponer al público la referida modificación, de conformidad con lo dispuesto en el art.150 de la LRHL.

3º) En caso de no presentarse reclamaciones por los interesados, se considere definitivamente aprobada la modificación presupuestaria".-

En relación con este punto se producen, las siguientes intervenciones.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Alguna intervención a este punto, se aprueba el mismo, ¿así se declara?.-

3.- Propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 18 Reguladora de la Tasa sobre Servicios de Mercados.-

Por mayoría de 14 votos favorables (2 IU-LV-CA y 12 PSOE), 12 votos en contra (12 PP) y ninguna abstención, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior, que dice:

"La Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de Octubre de 2000, examinada propuesta de modificación de la Ordenanza nº 18 Fiscal, reguladora de la Tasa por Servicios de Mercados, acuerda por mayoría de los presentes, con los votos afirmativos de los vocales del Grupo PSOE (2) , y del Grupo IU-LV-CA (1) y el voto en contra del Grupo PP (2) el dictamen siguiente:

Mostrar su conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 19 de septiembre de 2000 que dice:

"El Concejal Delegado de Hacienda que suscribe propone se adopte acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 18 reguladora la Tasa por Servicios de Mercados.

Ordenanza que se modifica:

ORDENANZA NÚM. 18 FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS.

Texto que se modifica:

Artículo 5º. Cuota tributaria

3. Las Tarifas de esta Tasa serán las siguientes

Epígrafe primero.

Derechos por servicios periódicos. Importes por cada trimestre natural

	Pesetas	Euros
1.1 Mercado central		
Planta principal		
a) Por cada caseta o barraca clase A)	33.059	198,69
b) Por cada caseta o barraca clase B)	23.396	140,61
c) Por cada mesa o puesto clase A)	14.369	86,36
d) Por cada mesa o puesto clase B)	11.825	71,07
Planta sótano		
e) Puestos planta sótano	11.825	71,07
Zona exterior		
f) Por cada caseta o barraca	33.059	198,69
1.2 Mercado de los Ángeles		
a) Barracas	14.623	87,89
b) Resto puestos	7.629	45,85
1.3 Demás Mercados Municipales		
a) Venta de frutas y verduras	5.594	33,62
b) Resto de puestos	8.901	53,50

Epígrafe Segundo. Transmisiones por actos de inter vivos y nuevas adjudicaciones

1.1 En las transmisiones por actos inter vivos el concesionario abonará el 25 por 100 del precio del traspaso convenido con el cedente, sin que en ningún caso el importe pueda ser inferior al 50 por 100 de las siguientes tarifas mínimas.

1.2 Tarifas mínimas

A) Mercado Central			
	a) Barracas de la planta principal	1.169.778	7.030,51
	b) Resto de puestos de la planta principal	682.370	4.101,13
	c) Puestos de la planta sótano	682.370	4.101,13
B) Mercado de los Ángeles			
	a) Barracas	1.462.222	8.788,13
	b) Resto de puestos	487.408	2.929,38
C) Mercado de El Alquián y La Cañada			
	a) Barracas	487.408	2.929,38
	b) Resto de puestos	292.444	1.757,62
D) Mercado de El Cabo de Gata			
a) Todos		194.963	1.171,75
E) Demás Mercados Municipales			
	a) Todos	292.444	1.757,62

Epígrafe Tercero. Transmisiones por jubilación de adjudicatario o por actos mortis causa.

En caso de jubilación o fallecimiento del adjudicatario, podrá solicitarse la transmisión a favor del cónyuge superstite, padre, hijos o hermanos.

Las tarifas serán las siguientes:

Mercado Central.

3.1.A favor del cónyuge en puesto clase A)	105.280	632,75
3.2 A favor del cónyuge en puesto clase B)	52.640	316,37
Demás Mercados		
3.3 A favor del cónyuge	26.320	158,19
Mercado Central		
3.4 A favor de los padres, hijos o hermanos en puesto clase A)	210.561	1.265,50
3.5 A favor de los padres, hijos o hermanos en puesto clase B)	105.280	632,75
Demás Mercados		
3.6 A favor de los padres, hijos o hermanos	52.640	316,37

Epígrafe cuarto. Cámaras frigoríficas

4.1. Pescado, fruta y hortalizas por cada 10 kg./ día o fracción	10	0,06
4.2. Carnes por cada 10 kg / día o fracción	15	0,09

Disposición Transitoria

Se suprime

Disposición Final

La presente Ordenanza, tras su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, entrará en vigor y será de aplicación desde el día 1º de Enero de 2001, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo plenario provisional de modificación de ordenanza, que contiene el texto de la nueva redacción, se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y se publicará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería. Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir del primer día hábil siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del anuncio, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el período de exposición pública, se adoptará el acuerdo plenario definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la modificación definitiva de la ordenanza a que se refiera el acuerdo provisional.

En todo caso el acuerdo definitivo, incluyendo el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto modificado de la ordenanza, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

Contra el acuerdo definitivo sólo cabrá recurso contencioso-administrativo que se podrá interponer, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada".-

En relación con este punto se producen, las siguientes intervenciones.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: ¿Alguna intervención?, si, D Esteban Rodríguez, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D Esteban T. Rodríguez Rodríguez, y dice: Muchas gracias Sr. Alcalde, nosotros la verdad, es que pensábamos que no iban a traer ustedes, este punto de nuevo a pleno, y digo esto porque nosotros, entendemos que cuando por desconocimiento de la Ley o por olvido, y desde luego son ustedes catorce tanto, para desconocer como para olvidar pierden el plenario la aprobación de un punto como es la modificación de esta tasa que afecta pues, a todos los vendedores de todos los mercados municipales de Almería, nosotros, entendíamos que esto iba a quedar para un futuro para un próximo ejercicio económico, en concreto pues, para el año 92, en el supuesto, de que ustedes, pensasen seguir trayéndolo como una modificación en el año 91, 2002, perdón, por tanto, ese es nuestra primera pues, como diría nuestra primera la primera cosa que nos llama la atención, y desde luego, como

quiera que ustedes los traen yo, personalmente, no se exactamente, habida cuenta que como saben las modificaciones de las tasas y de las ordenanzas de las tasas y precios públicos, no entraran en vigor con el nuevo presupuesto, no entiendo como andarán de fechas habida que cuenta de la exposición de los treinta días hábiles en el que la gente, pues tiene derecho a consultar, a proponer al fin y al cabo, a alegar sobre aquello que le afecta pero, a parte de eso, pues, reiterando la intervención que tuve en el plenario anterior decirles, pues, lo mismo que la verdad es que con independencia de ese empecinamiento digo yo, en traer de nuevo este punto esta modificación de esta ordenanza que afecta como dije en su día, a una serie de industriales, que tienen más de nombre que de verdadero rendimiento industrial habida cuenta, como esta la situación de los mercados, no entiendo ese empecinamiento vuelvo a decir, en volver a traer esa modificación de esta ordenanza porque ni siquiera en lo económico, a pesar de que se triplica tres veces el (IPC,), con esta modificación en la subida que se va a repercutir en los regentes de mesas de los mercados, a pesar de ello, tampoco creo yo, que esto vaya a solventar ningún problema económico de envergadura para este Ayuntamiento, por tanto, nosotros deseáramos que ustedes, pues, no hubiesen traído este punto de nuevo y decirles que es una contradicción además, que cuando, la Federación de Municipios y Provincias, conjuntamente con MERCASA, y viendo la precariedad en que se encuentran los mercados municipales en líneas generales están intentando están intentando no, están inyectándole ya lo hicieron en el año 98, por valor de diez mil millones de pesetas, para la remodelación de mercados y siguen negociando para ver si se hacen viables los mercados en líneas generales pues, ustedes asfixian aún más, a los que un día tras otro pues, lo único que hacen es lamentarse y quejarse de la situación que les ampara o, que les acucia más que nada en la explotación de sus negocios por tanto, desde luego, nuestro rechazo a que ustedes, vuelvan a traer de nuevo este punto que además, documentalmente, no aporta nada más, simplemente una votación perdida, y una nueva oportunidad, para ganar lo que en su día se perdió, muchas gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias D Esteban Rodríguez, antes de darle la palabra a D Juan Manuel Llerena, permítame, unas consideraciones unas consideraciones de fondo y de forma y también, porque no de tipo jurídico, aún cuando, como comprenderán ustedes yo, no estoy aquí en condición de jurista sino, en condición de político mire, aquí no se perdió ninguna votación aquí decayó, un asunto que es distinto, y de caer un asunto es porque no saco la mayoría absoluta de catorce votos, son dos cosas distintas precisamos en tanto, los términos jurídicos si precisamos los términos jurídicos la votación la gana el Equipo de Gobierno, sencillamente decayó, porque

no obtuvo la mayoría absoluta de catorce votos por eso, se trae aquí y ahora, en segundo lugar, mire usted, no se preocupe en cuanto a las fechas y los días si son veinte porque entra dentro del contexto legal en el termino en el plazo, para la aprobación de cualquier ordenanza mire, usted, ha dicho algo, dice y porque se trae ni siquiera en el contexto de revisión se alcanza el (IPC,), no, lo he dicho yo, lo ha dicho usted, desde ese punto de vista, si es así o subiendo por encima del (IPC,), en cualquier caso, a mi me gustaría recoger una frase que usted ha dicho y es sencillamente, y textualmente la reproduzco, /para que traen ustedes esto aquí, habida cuenta en cómo están los mercados de Almería/, y usted lo ha dicho, y yo, precisamente le diría algo más, precisamente esto es una de las responsabilidades que tiene este Equipo de Gobierno, como están los mercados como están las cámaras frigoríficas, que tipo de gestión se ha hecho en los últimos años que tipo de inspección podemos hacer y les invito en la información que tengo a visitarlos y a conocer la información de cómo están las cámaras frigoríficas les invito, a conocer el expediente del Mercado Central, respecto a las cámaras frigoríficas y la situación de necesidad y de urgencias que tenemos de intervenir y gastar cinco millones de pesetas, en orden a que funcionen las instalaciones frigoríficas y yo, pregunto inmediatamente, claro que están mal los mercados que política se ha hecho sobre mercados más aún usted, me somete a debate, algo más que tipo de gestión podemos hacer sobre mercados y ya no hablo en un recorrido solamente del Mercado Central, puedo hacer un recorrido por todos los mercados y terminar por los ángeles, barrio al que quiero mucho, y conozco suficientemente, el mercado de los ángeles los invito, a ver como esta en que situación y respecto, a las cámaras frigoríficas entre otras muchas cosas, y lo que queremos hacer gestión, pero no solamente eso, queremos hacer una diagnosis, sobre viabilidad y modelos de gestión alternativa respecto, a los mercados centrales entre ellos, el más emblemático de Almería, el Mercado Central, esta es la situación real, y lo mismo me podía haber trasladado no a este debate, sino, a otras gestiones que han estado olvidadas en el tiempo, porque se sube antes otro tipo de tasas o impuestos municipales porque, no se ha hecho gestión, sencillamente no se ha hecho gestión, y queremos hoy una adecuación y miren, termino diciéndoles a lo mejor el problema que tiene este Ayuntamiento, es igual, que ustedes tenían antes y, antes y antes y antes, y a lo mejor es un problema estructural de los Ayuntamientos democráticos respecto, al gasto corriente, y a lo mejor nos tenemos que centrar en el gasto corriente, y en el mantenimiento de los inmuebles en el mantenimiento de las ciudades, y de los municipios en cuanto, que van ganando una serie de infraestructuras que en definitiva, es la quiebra, curiosamente y la contradicción de la modernidad de los Ayuntamientos, y la capacidad de acción que tienen

en relación con el gasto corriente, y el capítulo segundo de los respectivos municipios en ese capítulo y eso, es lo que se trae aquí a debate, y a consideración y, es la viabilidad pues, mire usted, dentro de esa viabilidad, tendríamos que preguntarnos ahora, también sobre el mercado uno de ellos, que lo hemos cogido como referencia el Mercado Central el porque, se ha producido antes de finalizar en el tiempo, las concesiones administrativas, en su momento temporal porque, se ha producido el abandono en la gestión, tendríamos que preguntarnos muchas cosas, porque en estos momentos incluso, cuando se está hablando del cumplimiento temporal de las concesiones algunos están pensando si mantienen la concesión o no se mantiene la concesión, o si se va a subasta pública o, no se va a subasta pública estos debates no los teníamos que presentar pero seriamente, no a respecto, al porque, se adecua una determinada ordenanza se revisa o no, queremos ayudar precisamente a este sector pero no, desde los parámetros de adecuación de una ordenanza sin revisar no desde los parámetros, de no una gestión, olvidada en el tiempo respecto, a invertir los Ayuntamientos en los mercados de Almería, sino, también en los modelos de gestión y ese es el debate moderno este es el debate, no la apreciación exclusiva si se sube encima, si se sube por debajo, si se adecuan o no, tiene la palabra, D Juan Manuel Llerena.-

Por el Grupo Municipal del PSOE, interviene D Juan Manuel Llerena Hualde, y dice: Si, con permiso, y muy brevemente para comentarle algunas cosas que han quedado en el aire de las que ha comentado usted Sr. Rodríguez, el Sr. Alcalde, se ha referido ha hecho algunas consideraciones jurídicas con respecto al tema de la votación simplemente recordarle, que no perdimos la votación, hubo más votos a favor que en contra lo que pasa que los votos a favor no fueron suficientes, para cumplir el número que requiere la Ley, con lo cual, no se puede decir que se perdiera la votación, y ese es un hecho, que está ahí y una cuestión que a mi me preocupa especialmente, es que ustedes están repitiendo de manera sistemática, el que se están subiendo de manera indiscriminada tasas y tributos, las tasas por encima del (IPC,), en este caso concreto, usted ha dicho, que la subida triplica el (IPC,), quiero solamente efectuar una aclaración que ya se dijo repetidamente en el pleno anterior pero que yo creo, que es importante reseñar si toma usted por referencias exclusivamente, (IPC,), interanual pues, puede ser cierto lo que usted dice, pero hay que recordar y así lo dijimos, que se trataba simplemente de actualizar el (IPC,), y si son tasas que llevan tres años, o dos años sin actualizar pues, obviamente y evidentemente pues, suben mas ese sentido, si vamos a poder adquisitivo de las pesetas que vale esa tasa al importe real de la tasa no sube más, de lo que se ha incrementado el (IPC,), desde, la última vez que se reviso muchas gracias, Sr. Alcalde.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, D Juan Manuel Llerena, D Esteban Rodríguez, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D Esteban T. Rodríguez Rodríguez, y dice: Muchas gracias Sr. Alcalde, mire, yo, la verdad es que me cuesta trabajo muchas veces a empezar de nuevo a intervenir cuando, habla usted Sr. Martínez Cabrejas, porque es que parece que usted, antes de ayer vivía usted, en Polopos, y acaba de incorporarse al Padrón de Almería, a mi me deja usted asombrado se lo digo sinceramente, y desde luego, porque se ha dicho por dos veces tanto, por usted como por el Sr. Llerena, que sino se ha perdido una votación que no tiene que ver nada con lo que nos trae aquí, que al fin y al cabo, es subir lo que pagan los explotadores de las barracas en los mercados pero en fin, vamos a aclararlo todo que no se ha perdido una votación que aquí decayó mire usted, lo que sucedió y el que no quiera reconocerlo así es porque no quiere verlo lo que sucedió en el pleno anterior, en el plenario anterior fue gravísimo Sr. Alcalde, y fue gravísimo, porque ya se lo dije en el pleno anterior, y se lo vuelvo a decir hoy, usted, no es un novato, usted, ha sido doce años Alcalde, y usted sabe que las modificaciones de las ordenanzas conllevan la mayoría absoluta, y usted, o ha olvidado eso, o hizo una dejación en sus funciones, gravísima abandonando el plenario, lo que motivo el que no prosperase, una modificación que nosotros, por cierto, nos alegramos de que no prosperase pero que ustedes, traían y usted, usted, en concreto, fue el culpable de que no prosperase en el pleno anterior por tanto, ponerle a eso, otro nombre pues mire, pónganle los nombres que quiera pero ustedes, pretendieron en el pleno anterior, aprobar una modificación de una ordenanza y, no lo pudieron hacer porque, no ganaron una votación porque necesitaban catorce votos, y eso, es así, y cuando las cosas son de una manera no se pueden, no se puede demostrar o, no se puede intentar ni siquiera demostrar que lo sean de otra por tanto, lo que sucedió lo sabemos todos y que esta recogido en el Acta, que se necesitaban catorce votos, y que ustedes tenían trece, porque usted, abandono el plenario y punto el porque, abandono usted el plenario, eso es problema de usted, a mi no me interesa pero usted no estaba aquí, y le voy hacer un recordatorio cierto día intente equivocadamente, me di cuenta después, intente aconsejarle no recuerdo en que materia pero ahí esta recogido en las Actas, ni siquiera recuerdo en que pleno fue y me dijo usted, enfatizando, y con ese tonillo que pone usted, cuando habla y no lo digo peyorativamente Sr. Rodríguez, no me de consejos y eso, le digo yo a usted ahora Sr. Alcalde, no me de usted consejos a mi, cuando me dice que no me preocupe yo, me preocupare si considero que debo de preocuparme y nosotros, por supuesto, que estamos preocupados de cómo están los

mercados y por supuesto, que estamos preocupados que ustedes, ahora le apliquen tres veces, lo que es el (IPC,) y desde luego, tengo que decirle lo siguiente más, al Sr. Llerena que a usted, porque el es el que interviene en la parte numérica aunque usted ha cometido aquí un lapsus, de decir que yo he dicho, que yo he reconocido que no hemos llegado al (IPC,), pero si lo vamos a triplicar bueno, nosotros no ustedes, están vendiendo ustedes, que se sube el (IPC,), porque lo que se esta haciendo es acumulando, lo no subido en años anteriores, desde luego, la explicación es de nota, de nota, es para nota ósea, que a una persona, que tiene que pagar todos los años cien pesetas, por lo que sea yo, tengo la potestad de no cobrárselas y estoy durante diez años, pudiendo porque me lo permite la Ley, no cobrárselas y ustedes llegan al año once, y dicen, deme usted, mil cien, las mil que los otros no les quisieron cobrar y, las cien que les cobro yo, pero hombre, pero ustedes se creen que eso es vendible que es justificable ustedes, suben tres veces el (IPC,), y punto, y así de claro, ustedes suben tres veces el (IPC,), y mire, esto va dirigido a usted también Sr. Martínez Cabrejas, cuando usted yo la verdad, pero como no admite usted consejos me voy a callar lo que iba a decirle hombre, no vayamos a sacar aquí, que si que ha gestionado o hasta dónde se ha gestionado en cuatro años, dieciséis años de Gobierno Socialista, dieciséis años, casi medio franquismo decidiese años de los cuales doce, de los cuales doce, son Sr. Cabrejas de usted, de los cuales doce Sr. Cabrejas, son de usted algo, tendrá que decir usted, del estado de los mercados y del estado de esta ciudad, algo tendrá que decir usted, ciñéndonos en el punto que se nos trae nosotros, hemos tenido la posibilidad, hemos tenido la posibilidad de visitar los mercados durante estos días y desde luego, los vendedores hombre pues, dentro de la situación en que se encuentran una alegría que se les dio en el plenario anterior, hoy de nuevo ustedes pues, vuelven a darles el principio de semana cuanto menos porque desde luego, insisto, subir tres veces el (IPC,), a unos negocios que dejan mucho que desear de rentabilidad Sr. Alcalde, nosotros, entendemos que eso es un verdadero disparate, y por tanto, nos hubiésemos alegrado de que ustedes, no hubiesen vuelto a traer ese punto a este plenario, muchas gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias D Esteban Rodríguez, yo no se, no lo he entendido de verdad, cuando en un primer momento no le de consejos y después, que yo no le admito consejos no lo se porque ha habido una primera parte de su intervención que permítame, que le de consejos mire usted, yo no le voy a dar a usted consejos de verdad, que no le voy a dar porque corro el riesgo siguiente, de que yo si le doy un consejo y un político sincero, le da a usted un consejo puede aprender demasiado,

los consejos se los doy a mi gente joven para que aprenda, a usted no, en segundo lugar hombre, no me meta usted caramelos envenenados, caramelos envenenados no, por una razón mire, efectivamente doce años pero sume usted bien, no son doce años afortunadamente ya no son doce años, son doce más uno, y uno y medio quiere decir trece y medio, no soy supersticioso, y más tiempo más tiempo que voy a estar por tanto, algo de responsabilidad tengo, evidentemente pero mire usted, en el año 91, como estaban los mercados, y como estaban en el año 1998, 99, los mercados, en segundo lugar, si queremos actuar sobre sectores en crisis potenciemos diagnostiquemos, dónde esta la crisis y porque se produce, y hay que invertir y no por casualidad se van a invertir más de setecientos millones de pesetas, en el Mercado Central, el más emblemático de la ciudad de Almería y en su propio entorno algo de que decir tendremos algo de preocupación tendremos muchas veces, dice usted, en su segundo turno de intervención que le cuesta mucho trabajo hablar conmigo porque, a lo mejor no tiene muchas cosas que decirme, comparto totalmente su opinión muy pocas cosas tiene usted que decirme, poquísimas algo de experiencia tengo y algo de conocimiento pero algo más, no volvamos a entrar en retorcer las situaciones de legalidad, no vuelva usted a insistir una cosa es, perder una votación, que la hubiera aceptado democráticamente no me de usted, lecciones de democracia, perder una votación significa que la mayoría gana y la minoría pierde, el Equipo de Gobierno, gano con trece votos, con tres o menos que las de su grupo, por tanto, no ganaron ustedes la votación sino, sencillamente que decayó la moción, porque no adquirió la mayoría absoluta, y dejemos esos términos claros no confundamos por tanto, la legalidad, ni a la opinión pública, creo entender por tanto, que la posición del Grupo Popular, es de voto contrario en este punto.- Se aprueba....,si, perdón Sr. Llerena, me ha pedido la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PSOE, interviene D Juan Manuel Llerena Hualde, y dice: Con su permiso, yo, comprendo que haya algo, en lo cual usted, no quiera entrar pero, este Concejal, que ha intervenido antes no puede dejar de entrar aunque sea muy brevemente, y es por lo menos para dejar constancia de que por lo menos para este Concejal, D. Santiago Martínez Cabrejas, D Fernando Martínez, y D Juan Megino, fueron elegidos democráticamente por los votos de los ciudadanos, y cualquier tipo de comparación de cualquier clase con otro tipo de periodo, por lo menos para este Concejal, esta de más, muchas gracias Sr. Alcalde.-

Interviene brevemente el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sr. Llerena, perdón, se aprueba este punto tiene mayoría absoluta, /con el voto negativo del Grupo Popular/, pasamos al siguiente punto, ruego por favor, a los Sres.

Concejales, y Concejales, que vamos a proseguir en el plenario.-

4.- Aprobación de la revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes de Almería, a 1 de enero de 1999.-

Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior, que es del siguiente tenor:

"La Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior, reunida en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, 2 de noviembre de 2000, dictaminó favorablemente, por unanimidad (PSOE, PP e IU-LV-CA), la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Régimen Interior sobre aprobación de la revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes de Almería a 1 de enero de 1999, en los siguientes términos:

1º.- Aprobar los siguientes resultados de la revisión anual del Padrón de Habitantes de Almería, a 1 de enero de 1999:

-Varones	88.414
-Mujeres	83.058
-Total	171.472

2º.- Dése traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, a los efectos oportunos".-

5.- Propuesta de aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior en la U.E. CEN-06/136 del PGOU de Almería, promovido por D. Joaquín Roper Criado en representación de ROTRISA, S.L.-

Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que dice:

"Visto el expediente que se tramita para la aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución CEN-06 del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, promovido por D. Joaquín Roper Criado en representación de ROTRISA S.L., la Comisión Informativa de Urbanismo, en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 31-octubre-2000 acordó por unanimidad, elevar al Pleno Municipal la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución CEN-06/160 del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, documento refundido presentado en el Registro de la Corporación con fecha 20 de junio de 2000, y que ha sido promovido por D. Joaquín Roperó Criado en representación de ROTRISA, S.L., con C.I.F. nº B-04237350.

2º.- Publicar el anterior acuerdo, así como el texto íntegro de las Ordenanzas de dicha Modificación Puntual en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Notificar el presente acuerdo al promotor, así como a cada uno de los propietarios y demás interesados afectados en el expediente.

4º.- Diligenciar los planos y demás documentos que integran el Plan Especial de Reforma Interior, por el Secretario General de la Corporación o funcionario autorizado para ello.

5º.- Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo.

Todo ello de conformidad con los informes técnicos y jurídicos favorables que obran en el expediente".-

6.- Propuesta de aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior en la U.E. NAN-03/110 del PGOU de Almería, promovido por la mercantil INONSA, S.L.-

Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que dice:

"Visto el expediente que se tramita para la aprobación del Plan Especial de Reforma Interior en la Unidad de Ejecución NAN-03 del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, promovido por INONSA, S.L., la Comisión Informativa de Urbanismo, en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 31-oct-2000 acordó por unanimidad, elevar al Pleno Municipal la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución NAN-03 del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, promovido por INONSA, S.L., y cuyo objeto es, por una parte la determinación del sistema de actuación, no definido en la ficha reguladora de la unidad por el PGOU 98,

estableciéndolo en Compensación y, por otra, la definición de las alineaciones, parámetros urbanísticos y manzanas edificables de la unidad de ejecución.

2º.- Publicar el anterior acuerdo, así como el texto íntegro de las Ordenanzas de dicha Modificación Puntual en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Notificar el presente acuerdo al promotor, así como a cada uno de los propietarios y demás interesados afectados en el expediente.

4º.- Diligenciar los planos y demás documentos que integran el Plan Especial de Reforma Interior, por el Secretario General de la Corporación o funcionario autorizado para ello.

5º.- En desarrollo de lo previsto en este Plan Especial de Reforma Interior se deberá garantizar el cumplimiento del Decreto 72/1992, de 5 de mayo, por el que se aprueban las Normas Técnicas para Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte de Andalucía".

6º.- Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo.

Todo ello de conformidad con los informes técnicos y jurídicos favorables que obran en el expediente".-

7.- Propuesta de enajenación mediante concurso público de la parcela municipal denominada "A" sita en la U.E. MNO-01/104 del PGOU, perteneciente al Patrimonio Municipal del Suelo, para destinarla a la construcción de viviendas de V.P.O.-

Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que dice:

"La Comisión Informativa de Urbanismo en su sesión extraordinaria celebrada el 31 de Octubre de 2000 acordó por mayoría con el voto a favor del PSOE e IU y la abstención del P.P., elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Enajenar mediante procedimiento abierto por concurso el bien patrimonial integrante en el Patrimonio Municipal del Suelo que a continuación se describe:

"Parcela denominada "A" del Plan Espacial de Reforma Interior de la U.E. MNO-01/104 del P.G.O.U. de Almería, con una superficie de 882 m², que linda: al Norte, parcela de viales; Sur, parcela C-3 del mismo P.E.R.I.; Este, parcela 3 del mismo P.E.R.I.; y Oeste, Carretera de Ronda (antigua fábrica de Minas de Gador).

Titulo: Pertenece al Excmo. Ayuntamiento por escritura pública del Proyecto de Compensación de la U.E. MNO-01/104 del PGOU de Almería, otorgada por Inmobiliaria Urbis, S.A. ante el Notario autorizante D. Miguel Angel Fernández López con nº 606 de su protocolo.

Se halla inscrita en el Inventario Municipal de Bienes y en el Registro de la Propiedad núm. 2, al Tomo 1551, Libro 899, Folio 142, Finca 56.698 e Inscripción 1ª".

2º.-El tipo de licitación se fija en 79.265.191 ptas. (SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTAS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UNA PESETAS), de conformidad con la nueva valoración efectuada por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 30 de Octubre de 2000 al haberse detectado un error numérico en la valoración realizada con fecha 20 de octubre del presente año.

3º.- Aprobar los Pliegos de Condiciones económico-administrativas y técnicas particulares que han de regir la enajenación del bien municipal antes referido, con las modificaciones introducidas por la Comisión Informativa de Urbanismo en su sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2000, sometiénolos a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial durante el plazo de 8 días hábiles, considerándolos definitivamente aprobados si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

4º.- Simultáneamente al sometimiento de información pública de los Pliegos de Condiciones se procederá a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia dándose cualquiera otra publicidad que se estime conveniente. La licitación se aplazará en el supuesto de que formularen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

5.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que dicte cuantos actos y resoluciones sean necesarios en orden a la enajenación del presente acuerdo.

6.- Comunicar el presente acuerdo a la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, que lo pondrá en conocimiento de la de Obras Públicas y Transportes de conformidad con lo dispuesto en el art. 17

de la Ley 7/1999 de 29 de Septiembre de las Entidades Locales de Andalucía".-

8.- Propuesta de permuta de dos inmuebles propiedad municipal sitios en la calle Canarias, 8 y 10 y calle Baleares, 8 de Ciudad Jardín por otro propiedad de D. Antonio Alvarez García y D^a Ana Rosa Carmen Franco Villalón, sito en calle Arraez, 2.-

Se da cuenta de un informe de la Técnico de Gestión de Patrimonio, Contratación y Vivienda, en cuya propuesta de acuerdo, literalmente se dice:

"1.- Permutar los bienes municipales que se relacionan a continuación:

-Edificio destinado a tienda señalado con el numero seis de la calle Canarias de esta ciudad, de una sola planta, con superficie de ciento treinta y siete metros veintitrés decímetros cuadrados y linda: derecha entrando o sur , tienda numero cuatro; izquierda tienda numero Ocho ; fondo calle Canarias. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Almería al Folio 32, Tomo 1.221, Libro 595, Fincal8.639.

-Edificio destinado a tienda señalado con el numero ocho de la calle Canarias de esta ciudad, de una sola planta, con superficie de ciento treinta y siete metros veintitrés decímetros cuadrados y linda: por su derecha entrando, tienda numero seis de la calle Canarias, izquierda tienda numero diez de dicha calle y fondo calle Canarias. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Almería al Folio 34, Tomo 1.221, Libro 595, Fincal8.641.

-Edificio destinado a tienda señalado con el numero diez de la calle Canarias de esta ciudad, de una sola planta, con superficie de ciento treinta y siete metros veintitrés decímetros cuadrados y linda: por su derecha entrando, tienda numero ocho de la calle Canarias, izquierda casa numero doce de dicha calle y fondo casa numero nueve de la calle Baleares. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Almería al Folio 36, Tomo 1.221, Libro 595, Fincal8.643.

-Edificio destinado a tienda señalado con el numero seis de la calle Baleares de esta ciudad, de planta baja con superficie de ciento once metros treinta y cuatro decímetros, lindante: derecha entrando, casa numero cuatro de la calle Baleares, izquierda, tienda numero ocho de la misma calle y fondo hederos de Callejon. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Almería al Folio 44, Tomo 1.221, Libro 595, Fincal8.651.

Dichos inmuebles pertenecen al grupo de viviendas y locales construidos por el Excmo. Ayuntamiento de Almería en Ciudad Jardín y están gravados con un crédito hipotecario otorgado por el Instituto Nacional de la Vivienda según escritura de división de crédito firmada ante el Notario D. Rogelio del Valle González en Almería el 2 de Mayo de 1.972. A la fecha de hoy se esta tramitando la escritura de cancelación de dichos prestamos hipotecarios.

En la actualidad dichos inmuebles se encuentran demolidos quedando como consecuencia de ello cuatro parcelas independientes, tres de ellas de igual superficie sitas en los números 8 y 10 de la calle Canarias y otra en el numero 8 de la calle Baleares.

La valoración económica de estos inmuebles según informe de los Servicios técnicos municipales de fecha 5 de Septiembre de 2000 es de 39.240.365 pts. por el inmueble propiedad de D. Antonio Alvarez que se describe a continuación:

- Casa situada en la calle de Arraez de esta Ciudad de Almería, señalada con en numero dos, compuesta de piso bajo y principal, que mide una superficie de trescientos setenta y cinco metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda : al Sur ,o frente, la calle de su situación; Este, o derecha entrando, con la calle de la Fuente del Bajo; Oeste o izquierda, finca de Serafina Benitez y Angel de la Rosa, y Norte, o testero, con la calle del Milagro.

Esta inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Almería al tomo 1549, libro 832, folio 59, Finca registral nº 3312.

La valoración económica de este inmueble según informe de los Servicios técnicos municipales de fecha 5 de septiembre de 2000 es de **39.291.868 pts.**

2.- La permuta se efectúa debido a la necesidad de obtener un inmueble para trasladar parte de las dependencias municipales, próximo a la Casa Consistorial, dado que en breve esta previsto el desalojo de la misma para acometer obras de rehabilitación que afectan al edificio en su totalidad.

3.- Aprobar la valoración de los inmuebles a permutar efectuada por los S.T.M en informe emitido el día 5 de Septiembre de 2000.

4.- Compensar la diferencia de valor existente entre ambos inmuebles abonando a D. Antonio Alvarez García y a D^a Ana Rosa Carmen Franco Villalon la cantidad de 51.503pts. de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley

7/99 de 29 de Septiembre de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Aprobar el gasto que se deriva de la citada compensación y que asciende a 51.503 pts, que será con cargo a la partida, del Presupuesto Municipal para el año 2000 según informe de la Intervención Municipal de fecha.....

El mismo importe será abonado a los interesados a la firma de la escritura publica de permuta.

5.- Que con carácter previo al otorgamiento de la escritura publica de permuta se proceda por el Excmo. Ayuntamiento de Almería a cancelar las hipotecas que gravan los bienes municipales e inscribir las correspondientes escrituras de cancelación en el Registro de la Propiedad.

6.-Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Gobernación y Justicia.

7.-Facultar al la Alcaldía - Presidencia para que dicte cuantos actos y resoluciones sean necesarios en orden a la ejecución de presente acuerdo".-

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que dice:

"Dada cuenta a la Comisión Informativa de Urbanismo, ésta en su sesión de fecha 31-oct-2000 acordó por unanimidad elevar al Pleno propuesta de conformidad con el anterior dictamen".

Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** aprobar el citado dictamen".-

9.- Propuesta de rectificación del error material detectado en el apartado dos del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 6 de marzo de 2000 relativo a permuta de un solar municipal sito en calle Martínez del Barrio Alto por otro propiedad de D. Juan A. Delgado Jorge, sito en la calle Olmo, 4 del citado barrio.-

Se da cuenta de un informe de la Jefe de Sección de Patrimonio, Contratación y Vivienda, en cuya propuesta de acuerdo se dice:

"PRIMERO.- Rectificar el error material habido en el apartado dos del acuerdo adoptado por Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería el día 6 de marzo de 2000, sobre aprobación de permuta de un solar municipal sito en calle

Martínez, s/n, por otro inmueble propiedad de D. Juan Delgado Jorge, sito en C/ Olmo, 4, en e sentido de que donde dice "franja de 2 m." debe decir "franja de 3 m.", quedando el acuerdo en los siguientes terminos:

"1.-: Permutar el solar, propiedad municipal, que se describe a continuación:

"Solar, sito en C/ Martínez del Barrio Alto de este término municipal, con una superficie de 147 m2. que linda: Norte, C/ del Molino; Sur, calle de nueva apertura; Este, C/ Martínez y Oeste, solar edificable".

Servidumbre: Franja de 3m. de ancho situada en el extremo sur de la parcela, que supone un detrimento de superficie de 24 m.

Ref. Catastral: 88780-53

Datos Registrales: Tomo 1566, Libro 914 de Almería, Folio 205, Finca 57.442, Inscripción 1ª. Registro de la Propiedad nº 2 de Almería. Libre de cargas.

Valor: 3.704.760 ptas. (Según informes de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 16 de Octubre de 1998 , 25 de enero y 14 de febrero de 2000) por el inmueble propiedad de D. Juan Antonio Delgado Jorge con D.N.I.27.523.638-K cuya descripción es la siguiente:

"Casa de planta baja, situada en la C/ Olmo, del Barrio Alto de esta capital y señalada con el nº dos, hoy cuatro, con una superficie de ocho varas de fachada y doce de fondo, igual sesenta y siete metros, trece decímetros cuadrados, que linda: Izquierda entrando, con D. Juan Belmonte; Derecha, con un solar de Dª María Martínez y espalda, Dª María Escámez. Actualmente la superficie del solar donde se encuentra ubicada dicha vivienda, es de 137 m2, de los que 120 m2 corresponden a la superficie edificada y el resto a patio".

Ref: Catastral:8878101

Datos Registrales; Libro 693, Tomo 1345; Folio 009, Finca 47.989, Inscripción 2ª, Registro de la Propiedad nº 2 de Almería.

Libre de cargas.

Valor: 3.351.600 pts. (Según informes de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 16 de Octubre de 1998, 25 de enero y 14 de febrero de 2000).

La permuta se justifica porque permite al Ayuntamiento la adquisición de un inmueble afectado pro el PERI-NAN-2/106 que desarrollará esta Administración Municipal, y por lo tanto es preciso la obtención de suelo en el ámbito afectado por dicho instrumento de planeamiento.

2.- La presente permuta se condiciona a que D. Juan Manuel Delgado Jorge respete el derecho de paso que tiene el inmueble sito en C/ Martínez nº 8 sobre el solar municipal que, se pretende permutar y que adquirirá el interesado de modo que cuando edifique sobre el referido solar respete el indicado derecho de paso. Este derecho de paso se refiere a la franja de 3 m. de ancho situado en el extremo sur del solar municipal que se permuta.

3.-Requerir a D. Juan Delgado Jorge con D.N.I.27.523.638-K para que en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente de la recepción del presente acuerdo ingrese en la Caja Municipal la cantidad de 353.160 ptas en concepto de diferencia de valor entre el bien propiedad municipal y el de su propiedad, diferencia que deber ser compensada económicamente con carácter previo a la formulación de la escritura de permuta de conformidad con lo establecido en el art. 24.1 de la Ley 7/1999 de 29 de Septiembre de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

4.- Comunicar a la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía el presente acuerdo remitiendo la información suficiente sobre la permuta efectuada.

5.- Facultar al Alcalde-Presidente para el otorgamiento de la escritura pública de permuta a fin de que dicte cuantos actos y resoluciones sean precisos en orden a la ejecución del presente acuerdo".-

SEGUNDO: Facultar al Alcalde-Presidente a fin de que dicte y suscriba cuantos actos, resoluciones, y documentos sean precisos en orden a la ejecución del presente acuerdo".-

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que dice:

"Dada cuenta del anterior dictamen a la Comisión Informativa de Urbanismo, ésta en su sesión de fecha 31-10-00 acordó por unanimidad elevar la anterior propuesta al Pleno Municipal para su adopción".

Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** aprobar el citado dictamen".-

En relación con este punto se producen, la siguiente intervención.-

Se ausenta del salón de Sesiones D^a Aránzazu del Mar Locubiche Domene.-

Se incorpora al Salón de Sesiones, D^a Aránzazu del Mar Locubiche Domene.-

10.- Propuesta de aprobación de la relación de beneficiarios del Programa de Rehabilitación Autonómica para el año 2000.-

Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que es del siguiente tenor:

“La Comisión Informativa de Urbanismo en su sesión extraordinaria celebrada el 31 de Octubre de 2000 acordó por unanimidad elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar la relación preferencial de solicitudes admitidas en materia de Rehabilitación Autonómica para el año 2000, que es la siguiente:

Nº EXPT.	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	D.N.I.	REFERENCIA CATASTRAL	PUNTOS
914/00-365	Diego Cortés Amador	C/ Cuesta Colomer, 25	27498684	6372406WF4767S0001SR	975
474/00-120	Felicidad Mateo González	C/ Navegante, 6	27243913-E		900
480/00-126	Juan Manuel Gómez Santiago	C/ Faro, 3	31813468-Y	6573107WF4767S001ZR	900
497/00-143	Antonia Ruiz Vizcaino	C/ Bitacora, 16	45590558	6474010WF4767S0001UR	895
490/00-136	Antonio López Acosta	C/ Clarín, 50	27522770-Y	7274418WF4777S0001OI	840
943/00-391	Antonio Medina Miralles	C/ Chantre, 33	27268635	7273205WF4777S0001ZI	840
772/00-270	Ana María Rivera Salmerón	C/ Barranco Crespi, 64	34841137-R	6372506WF4767S0001HR	820
834/00-295	Juan Arcos Tortosa	C/ Andrés Cassinello, 8	27233267-W	6973607WF4767S0001OR	815
395/00-73	María Heredia Fernández	C/ Botalón, 13	27521734	6474009WF4767S0001WR	805
784/00-277	Carmen Codina Cabezas	C/ Lance, 11	27233574-X	6474016WF4767S0001GR	800
399/00-77	Eugenio Pérez Martínez	C/ Cara, 2, 1º V-B	74134665	6472507WF476750030FQ	795
440/00-92	Juan Fernández Hernández	C/ Anzuelo, 12	27528885-R	6474014WF4767S0001BR	790
296/00-46	Francisco Alcaraz Fernández	C/ Puntal, 41, 3º, 1	27241604-J	6672802WF4767S0003HY	780
591/00-169	Domingo Avellaneda Díaz	C/ La Reina, 43	27209778	7472501WF4777S0003QP	775
451/00-	Miguel Hernández Ruiz	C/ Alborán, 30, 1º, A	27256900	7372118WF4777S0001	765

98				WI	
431/00-83	Rafaela Sánchez Magán	C/ Hospicio Viejo, 9	34837063-K	6372403WF4767S0001I R	760
775/00-273	Eduardo Joya López	C/ Almedina, 34, 3º, 2	27131990-V	7373608WF4777S0006 GD	745
892/00-343	María Ana Heredia Cortés	C/ Potera, 36	27511248-M	6575806WF4767N0001 RL	745
946/00-394	Isabel Salmerón Martín	C/ Puntal 33	75204522	6672804WF4767S0005D I	745
401/00-79	José Núñez Reyes	C/ San Eduardo, 33	27114778	6674503WF4767S0001Z R	740
548/00-161	Jerónimo Salmerón Martín	C/ Camino Viejo, 56	27490367-P	6372502WF4767S0001E R	740
862/00-315	Luisa Fernández Amador	C/ Buzo, 5	75250491-B	6573902WF4767S0001I R	740
477/00-123	Damián Martínez Usero	C/ Hipócrates, 19	27068691	6672903WF4767S0001R R	730
542/00-155	María López López	C/ Rosario, 43	27071815	6672204WF4767S0001I R	725
543/00-156	Cecilio Fernández Sevilla	C/ Alborán, 22, 4º, A	27506022-T	7372116WF4777S0013H J	725
466/00-113	María López Martínez	C/ Madre María Micaela, 54	27147669-X	6474312WF4767S0001F R	715
320/00-50	José Carlos León García	C/ Hernández, 2, 1º, 2	34847573-C	7073018WF4777S0002T O	705
384/00-62	Manuel Antonio Fernández Martínez	C/ Mariposa, 10	27239151-K	6772415WF4767S0001A R	705
592/00-170	José Luis Llorente Herrada	C/ San Juan 6, 2º, C	27116954-T	7272301WF4777S0008F G	705
647/00-219	Agustín Rodríguez Iguiño	Avda. del Mar, 43, 4º, 1	27243871-A	6873101WF4767S0101 GU	705
541/00-154	Antonio Alonso Martín	C/ Juan Goytisolo, 21, Edf. Carmen 3, 3, 5	27530569-V	6773401WF4767S0016Z H	700
629/00-201	José Antonio Mateo Rodríguez	C/ General Luque, 11, 4º, 1	27209720	7172906WF4777S0007Z F	700
774/00-272	Joaquín Mayor Mayor	C/ Arquímedes, 38	27014554-L	6974929WF4767S0001 OR	700
860/00-313	Concepción Pérez Martín	C/ Valdivia, 18	27511922-N	6674413WF4767S0001A R	695
457/00-104	Carmen Fernández Cortés	C/ San Eduardo, 12	24138540-V	6774810WF476750001G R	690
826/00-287	Rosa Santiago Torres	C/ Buzo, 1	75260539-L		690
893/00-344	Beatriz Hernández Escámez	C/ Pitágoras, 17	27133815	6974526WF4767S0001S R	690
390/00-68	Miguel Soto Durán	C/ Juan Goytisolo, 21, 1, 1	25523149-S	6773401WF4767S0001 OR	685
432/00-84	José Hernández Hernández	Avda. del Mar, 112	27235576-B	6875202WF4767N0001S L	685
620/00-192	Mª Angeles Torres Escoriza	C/ Corrida, Bl. 2, 2º D	34840648	7281109WF4778S0004ST	685
632/00-204	Antonio Ruiz López	C/ Encuentro, 43	27256772-R	7074203WF4777S0001 QI	685
641/00-213	Mª José López Fernández	C/ Remo 1, 4	34865125-T	6673511WF4767S0004K U	685
880/00-331	Teresa Simón Padilla	C/ Monsul, 2, 1º, D Edf. Mabel II	27220026-D		685
636/00-	Antonio Torres Torres	C/Trinquete, 9, 5	27139410-P	6773401WF4767S0081L	680

208				F	
732/00-256	Antonio Sánchez Gallardo	C/ Ancla, 10	27179625-L	6975026WF4767N0001B L	680
396/00-74	Rafael Ramos Domínguez	Plaza Pavía, 13, 5º, D	27528616-P	7073034WF4777S0011 OG	675
832/00-293	Antonio Criado de Haro	C/ Plátano, 5, 3º B	27498544-C	7074907WF4777S0010 WF	675
833/00-294	Mª Carmen Almenara Bautista	C/ Pedro Jover, 20	27512249-V	7372115WF4777S0006E D	675
284/00-34	Mª Pilar Murcia Cervilla	C/ Anzuelo, 11	23721590	6374804WF4767S0001B R	670
471/00-117	Dolores Rodríguez López	C/ Linares, 21, 2º, 5	27208526-D	6773401WF4767S0010 GP	670
787/00-280	Mª Carmen Vizcaíno Sánchez	C/ Joaquín Santisteban, 7	27230576-W	7374722WF4777S0001X I	670
287/00-37	Dolores Fernández Martínez	C/ General Luque, 67, 2º-F	27503273-B	6872501WF4767S0025K X	655
499/00-145	Manuel Ferrer González	C/ Cordoneros, 15	27496860-S	6572202WF4767S0009Y S	655
621/00-193	José Andrés Baeza López	C/ Veleta, 10, 5º D	27271718-C	7272004WF4774S0020S Z	655
648/00-220	José Gabriel Fernández Fernández	C/ Veleta, 10, 5º C	27242478-J	7272004WF4777S0019F M	655
711/00-236	Juan Pedro Montoya Rodríguez	C/ Los Terreros, 1, 3º, J	27488280-Z	7382003WF4778S0008 OO	655
742/00-260	Francisco Jodar Casas	C/ Galeón, 2, 1º Izda.	52328522-A	6673505WF4767S0007J P	655
903/00-354	Francisco Pérez Méndez	C/ Trinquete, 5 Edf. Virgen del Carmen P.1-3º, 6	27247960-K	6773401WF4767S0078L F	655
906/00-357	Natalia Gómez Pérez	C/ Cruces Bajas, 12 Bajo	27526754-D	7274306WF4777S0001H I Concedida ayuda para rehabilitación 2 veces y renuncia por no tener dinero para hacer obra	655
908/00-359	José Garrido Pomares	C/ Cordoneros, 13, 3º, 4	27519079-Q	6572203WF4767S0013H D	655
934/00-385	Isabel Segura López	C/ Pedro Jover, 29, Bl. 3, 1º C	27528100-T	7272601WF4777S0230X A	655
383/00-61	Antonia Ruiz Ortiz	C/ General Luque, 46, 2º Izda.	26986236-Z	7073012WF4777S0003Z P	650
714/00-239	José Enrique Román Saldaña	C/ Juan Goytisolo, 21, 3º, 6	27521725-V	6773401WF4767S0017X J	650
755/00-267	Dolores Martínez Moreno	C/ Navegante, 12	18987207-V	Han tenido ayuda para rehabilitación otros años	650
773/00-271	Francisco Rodríguez Iguiño	C/ Madre María Micaela, 81, 2º, B	27194550	6374301WF4767S0006 QO	650
912/00-363	Juan Pedro Torres Heredia	C/ Madre María Micaela, 5, 1º B	45589509-J	6573202WF4767S0002R T	650
435/00-87	Gabriel Luis Martín Fernández	C/ San Ildefonso, 6, 4º, 2	27218216-Q	7174805WF4777S0008L G	640
464/00-111	Virtudes Fernández Fernández	C/ La Reina, 42, 4º, 1	27492736-P	7472201WF4777S0010H F	640
487/00-133	Isabel María Martín Fernández	C/ Camino Viejo, 68	27050023	6170204WF4767S0001 GR	640
598/00-176	Francisco Escobar Arcos	C/ General Luque, 11, 5º, 2	27118576-N	7172906WF4777S0010Z F	640
856/00-	Maravilla Maldonado	C/ Sales, 29, 3º, 2	27073636-Z	6772905WF4767S0009X	640

309	Salmerón			S	
272/00-22	Adelaida Andujar Montoya	C/ Buzo, 23	27140766-F	6573113WF4767S0001WR	635
594/00-172	Francisco Cruz Hervilla	C/ Hospicio Viejo, 18	27135654-R	6372409WF4767S0001HR Han tenido otros años ayuda para rehabilitación	635
184/00-1	Rosa María Barranco López	C/ General Luque, 67, 2º G	27196363	6872501WF4767S0026LM	630
205/00-7	Teresa Marín Orta	C/ Pedro Jover, 6, 1º, 1	27217125-Y	7472005WF4777S0001GI	630
283/00-33	Marcos Escánez Pérez	C/ Glorieta Amor de Dios, 7	27146528	6672102WF4767S0005DI	630
292/00-42	Josefa de Amo Casas	C/ Veleta, 9, 5º, 2	27.118.910-R	7272005WF4777S0019MM	630
393/00-71	Antonio Ferrón Núñez	Parque Nicolás Salmerón, 56	27226495-S	7072401WF4777S0005IS	630
402/00-80	Andrés Mateo Rico	C/ Reina, 62, Bloque 4, Bajo C	27496917-A	7471807WF4777S00083EB	630
482/00-128	Francisco Ferrón Rodríguez	C/ Trinquete, 6, 3º, 8	27042197-Q	6873001WF4767S0040SI	630
496/00-142	Manuel Carmona Cayuela	C/ Cordoneros, 15, 4º, 1	27222729-K	6572202WF4767S0013UD	630
617/00-189	Luis Fernández López	C/ Remo, 38, 2º, 3	27193151-K	6774501WF4767S0037XI	630
717/00-242	Antonia Hernández Aguado	C/ Ruano, 1, 3º, 2	27208663-P	6673203WF4767S0017JJ Rehabilitación hace 6 años	630
489/00-135	Luis Fernández Fernández	C/ Sales, 33	27188350-G	6772904WF4767S0001TR	625
731/00-255	Rocío Fernández Torres	C/ Regimiento de la Corona, 21	75249480-N	7073503WF4777S0001II	625
889/00-340	Leonardo Martín Jauret	C/ Reina, 42, 2º, 3	00939227-E	7472201WF4777S0006GD	625
911/00-362	Antonio Miranda Martínez	C/ Ave del Paraiso, 10	27195449-L	9385023WF4798N0001MW	625
197/00-5	Francisca Clemente Rostan	C/ Rayo, 4	27184438-W	6876009WF4767N0001EL	620
708/00-233	Mª Isabel Iguiño Pérez	C/ Salud, 22	27263488-R	6876807WF4767N0001JL	615
270/00-20	Pedro López Hernández	C/ Veleta, 10, 4º D	27221217-G	7272004WF4777S0013IJ	610
613/00-185	José María Mateo González	C/ Hospicio Viejo, 37	27208176	6372103WF4767S0001LR	610
715/00-240	Ignacio Montesinos Valdivia	C/ La Gracia, 2, 3º Dcha.	34487061-Z	7281901WF4778S0004KT	610
728/00-252	Rafaela Martínez López	C/ General Luque, 19, 2º, 1	27157604-D	7172906WF	610
782/00-275	José Agis Morales	C/ Arquímedes, 43	27143313-R	6975010WF4767N0001KL	610
278/00-28	Bartolomé Escánez Murcia	C/ Cordoneros, 15, 2º, 2	18694229-J	6572202WF4767S0006EO	605
391/00-69	José García Padilla	C/ Escalinata, 18	27067314-V	6572204WF4767S0012QS	605
550/00-163	Mª Carmen Salmerón Cruz	C/ Vecina Concha Ruiz, 45	34838567-F	8386205WF4788N0016LP	605
551/00-164	Luis Fernández Asensio	C/ San Isidro, 37, 6º, B-1	27229922	9180901WF4798S0023FE	605
597/00-	Damián Valdivia	C/ Traiña, 10, 3º, 2	27163090	6573601WF4767S010H	605

175	Escamez			P	
845/00-306	Joaquín Hernández García	C/ Cordoneros, 6, 1º	27060234-K	6672017WF4767S0001ZR	605
894/00-345	Rafael Alamo Molina	C/ Joaquín Santiesteban, 3	27177837-W	7374701WF4777S0001NI	605
932/00-383	Eusebio Núñez López	C/ Mulhacén, 2, 3º, 2	27209014-Z	7272001WF4777S0011WG	605
216/00-10	Juan García Moreno	C/ Lastre, 2, 1º, 2	27521879-X	6873001WF4767S0002OT	600
825/00-286	Francisca Sánchez Sola	C/ Vista Alegre de Pinel, 43	27211638-Q	7678805WF4777N0001GM	600
857/00-310	Miguel Lázaro Cervantes	C/ Gordito, Patio Gordito, 8	27112311-A		600
922/00-373	Juan Hernández Hernández	C/ Loma de San Cristóbal, 7	27166979-T	7678202WF4777N0001PM	600
927/00-378	Eva María Uclés Fernández	C/ Encuentro, 11	45590600	7174105WF4777S0001UI	600
933/00-384	Juan Luis Mendoza Verdegay	C/ Sierra Monterrey, 11 B, P.3	27258859-H	9397703WF4799N0005BM	600
397/00-75	Juana García Aguado	C/ Cordoneros, 15, 2º, 4	27185267-A	6572202WF4767S0008TA	595
699/00-224	Dolores Valdivia Montero	C/ La Gracia, 1	27154783-V	7281407WF4778S0002RE	595
729/00-253	María Cruz García	C/ Sales, 29, 2º, 2	27062581-E	6772905WF4767S0005KI	595
730/00-254	Virtudes Fernández Fernández	C/ Sales, 29, 2º, 1	27184810-Y	6772905WF4767S0006LO	595
883/00-334	Francisca Erena Aceituno	C/ Reducto, 44	26981148-D	7074225WF4767S0001UI	595
223/00-12	Carmen Velázquez López	C/ Ruano, 57	27067976-N	6876005WF4767N0001DL	590
382/00-60	Antonio Martínez Zapata	C/ Pleamar, 10	27063908-S	6775511WF4767N0001JL	590
386/00-64	Mª Dolores Marín Colomer	C/ Rueda López, 21, 8ª A y B	27195688	8072505WF478750015XM	590
483/00-129	José López Santos	C/ Chantre, 17	26988225-W	7374002WF4777S0001YI	590
488/00-134	Ramón Rodríguez López	C/ Escalinata, 4 Bajo Dcha.	27036804-M	6672805WF4767S0007QP	590
887/00-338	José Luis Gómez López	C/ Fuente Victoria, 9 patio 3	27524214	9297501WF4799N0002XB	590
213/00-8	Nicolás Juan Ruiz Sánchez	C/ Nuestra Sra. del Mar, 73	27237030-Q	9179401WF4797N0027IT	585
547/00-160	Mª Sagrario Fernández Fernández	C/ Ulloa, 8 ,10 Bajo Izda.	27505844-Y	7373405WF4777S0004QA	585
649/00-221	Antonio Enrique Fernández Quero	C/ Marchales, 67, 3º, 2	27245618-W	8385802WF4788N0010TR	585
827/00-288	Manuel Ruiz Sánchez	C/ Vecina Concha Ruiz, 44	27531173-N	8385001WF4788N002LD	585
884/00-335	Agueda Márquez Félez	C/ Fuente Victoria, 11	27224201-K	9297601WF4799N0003RZ	585
186/00-2	Ana Salinas Salmerón	C/ Pintor Martínez de la Vega, 2, 3º, 1	27175401-G		580
280/00-30	Matilde Martínez Tamayo	C/ Linares, 21, 2º, 2	27.183.036-A	6773401WF4767S0007GP	580
289/00-39	Francisca Montoya Espinosa	C/ General Luque, 11, 3º, 2	27234339-Q	7172906WF4777S0006BD	580

291/00-41	Rosario Pérez Tapia	Plaza Pavía, 13, 6º H	26984411-Y	7073034WF4777S0016F B	580
400/00-78	María Matilde López Valverde	C/ Triquete, 5, 3º, 5	27205821-H	6773401WF4767S0077K D	580
504/00-150	María Sánchez Rodríguez	C/ Mariposa, 20, 1º	27120162-B	6772420WF4767S0001Y R	580
600/00-178	Miguel Molina García	Avda. Los Angeles, 73, 3º B	27533808-W	8386001WF4788N0007 GR	580
643/00-215	José Luis Fernández Martínez	Carrera del Perú, 18	27489296		580
268/00-18	Manuela Vargas Murcia	C/ Los Duendes, 1, 4º, B	27536839-C	7571202WF4777S0018B X	575
269/00-19	Isabel Román Abad	C/ Terriza, 51, Bajo	27173500	8275418WF4787N0002T T	575
554/00-167	Rosa Alonso Fernández	C/ Juan Goytisolo, 43	27175416-L	6773101WF4767S0006 WO	575
616/00-188	Mercedes López Martínez	C/ Etna, 12, 1º, 1	27260326-J	8487210WF4788N0001X Z	575
785/00-278	Mª Angeles Sánchez-Fortún Ruiz	C/ Hernández, 2, 3º, 5	27222827-G	7073018WF4777S0017J Z	575
627/00-199	Mª Carmen Garrido Hernández	C/ Cordoneros, 15, 1º, 3	22421110-C		570
831/00-292	Dolores Trillo Cruz	C/ Gran Capitán, 105	34866380	7678021WF4777N0001 RM	570
202/00-6	Antonio Ubeda Fernández	C/ Ruano, 53	27063750	6876007WF4767N0001I L Hace 7 años que obtuvo ayuda para rehabilitación	560
282/00-32	Dolores Venzal Pérez	C/ Rosario, 41	24723469	6672305WF4767S0001Z R Ha recibido ayuda para rehabilitación otros años	560
325/00-55	Antonia Aguado Carrillo	C/ Glorieta Amor de Dios, 1, 2º Izda.	27075347	6672103WF4767S0002L T	560
429/00-81	José García Ibáñez	C/ Chercos, 6, 1º, D	27506935-Q	9494008WF4799S0004D U	560
438/00-90	Pedro Pastor Alonso	Callejón de Canteras Viejas, 6	27215334-D	6472113WF4767S0001T R	560
646/00-218	Francisco Salmerón García	Crtra. Málaga, 10, 2º, 2	27204408-P	6771103WF4767S0003U Y	560
942/00-390	Eustaquio Santiago Fernández	C/ Virgen de Siracusa, 6, 4º D	27134367-W	8890601WF4789S0032B X	560
222/00-11	Luisa Jensen García	C/ Los Duendes, 1, 4º B	27211993-A	7571202WF4772S0016K B	555
447/00-94	Mª Trinidad Marín Pérez	C/ Los Duentes, 1, 1º, E	27525229-W	7571202WF4777S0004 OA	555
459/00-106	Isabel Pomares Muyor	C/ General Luque, 36, 4º, 1	27495425-Y	7073515WF4777S0007E F	555
498/00-144	Juan Paredes Orozco	C/ Cordoneros, 15, 2º, 3	27185299-N	6572202WF4767S0007R P	555
553/00-166	Enrique Rodríguez Cid	C/ Vecina Concha Ruiz, 45, 4º F	27527185-A	8386205WF4788N0021Z G	555
630/00-202	María Salmerón Martínez	C/ Azogue, 10	27111508-M	6772601WF4767S0001S R	555
702/00-227	Juan Moya Barranco	C/ Ruano, 1, 1º, 3	27143532	6673203WF4767S0034T T	555
722/00-246	Adela López Moya	C/ Torrijos, 3	34857786-K	7878038WF4777N0001X M	555

727/00-251	Antonio López Victoria	C/ Javier Verdejo, 42, 3º, 4	75213834-Q	9185601WF4798N0046Z S	555
752/00-264	José Martínez Aznar	C/ Arquímedes, Edf. Apolo, 1, 3º, 5	27100022-L	6975024WF4767N0017 GO	555
838/00-299	Federico Martínez Román	C/ Sierra de los Filabres, 2,4º, 2	27501053-E	9194101WF4799S0020A J	555
940/00-388	Diego Antonio González López	C/ Calzada de Castro, 45, 2º, 5	27203775-L	9073003WF4797S0017R Y	555
226/00-13	Diego Martínez Fuentes	C/ Mariposa, 20	27074073	6772420WF4767S0004 OV	550
237/00-14	Francisco Martínez Pastor	C/ Cuco, 2, 5º, 2	27489471-D	6972401WF4767S0012L S	550
271/00-21	Manuel Cortés Moreno	C/ Lastre, 2, 1, 5	27270336	6873001WF4767S0005S I	550
624/00-196	María Pérez Milán	C/ Galileo, 8, 4º A	27187288-T	7074910WF4777S0009R H	550
753/00-265	Andrés Berruezo Martínez	C/ Federico de Castro, 73	27191227-Y	7678023WF4777N0012 UI	550
821/00-282	Dolores Quero Garrido	C/ Cordoneros, 21, 3º, 3	27528684-F	6573501WF4767S0016K H	550
835/00-296	Francisco López Solís	C/ Traiña, 10, B, 2	27265329-W	6573601WF4767S0014B F	550
878/00-329	Isabel Hernández Díaz	C/ Estrella Polar, 14, Bajo 2	27246529-Q	6874003WF6767S0036A I	550
631/00-203	Julia Díaz Manzano	C/ Escalinata, 6, 2º, 3	26980206-X	6572204WF4767S0008 MO	545
822/00-283	Antonio Montoya López	C/ Remo, 6, 2º, 10	27241597-Y	6773401WF4767S0035A Y	545
596/00-174	Desiderio Fernández Fernández	C/ Traiña, 5	27062495	6573501WF4767S0012F S	540
829/00-290	Carmen Mateo Gómez	C/ Reducto, 35	27176096-D	6974405WF4767S0001A R	540
885/00-336	Diego Escámez Palenzuela	C/ Magallanes, 62	34838584-R	7586302WF5778N0001 QY	540
294/00-44	José Amador Moreno	C/ Madre María Micaela, 80	27534636-W	6475706WF4767N0001I L Han tenido ayuda para rehabilitación otros años	535
723/00-247	Juan José Rodríguez Clemente	C/ Escalinata, 18, 4º, 2	34847830-R	6572204WF4767S0015R G Han tenido ayuda para rehabilitación otros años	535
288/00-38	Juan Escobar Díaz	C/ Laujar, 26, 2º, 1	27240950-A	9563006WF4796S0005H E	530
448/00-95	Antonia Martínez Pérez	C/ Almedina, 47, 2º, 2	27168839-C	7373005WF4777S0004I A	530
454/00-101	Juan Francisco González Segura	C/ Granada, 316, 6º, 11	27214445	8786503WF4788N0043X T	530
461/00-108	Manuel Rodríguez García	C/Laujar, 26, 2º, 2	27228659-V	9563006WF4796S0006J R	530
595/00-173	Antonia Torres López	C/ Pío Baroja, 32, 4º C	27224334	9376901WF4797N0094B T	530
645/00-217	Fernando Martín Giménez	C/ Traiña, 10, 2º, 2	27159274-T	6573601WF4767S0002A T Han tenido ayuda para rehabilitación otros años	530
710/00-235	Federico Gómez Márquez	C/ La Plata, 59, 2º, C	27220134-W	8486001WF4788N0006Y E	530

898/00-349	Cristóbal Pérez Fernández	Ctra. Málaga, 12, 3º D	27233697-H	6771103WF4767S0016JH	530
930/00-381	Juan Pedro López Navarro	C/ Tomás Bretón, 14, Bl, 1	027100239	8183101WF4788S0008ZD	530
389/00-67	Josefa Colomina Martínez	C/ Clarín, 1, 1º	27077207-C	7273606WF4777S0001MI	525
446/00-93	María Ferrón Martínez	C/ Cordoneros, 19 Acc. A	27213994	6573501WF4767S0002UT Han tenido ayuda para rehabilitación otros años	525
871/00-324	José Consentino Espín	C/ Etna, 12, 2º D	27205790	8487210WF4788N0003QM Ha tenido ayuda para rehabilitación otros años	525
888/00-339	Tomas Ayala Cuenca	C/ San Juan Bosco, 63, 2º A	45267466	8778711WF4787N0021AK	525
895/00-346	Matías Ruiz Pomares	C/ San Telmo, 1, 4º B	27266794-H	7272303WF4777S0008OG	525
463/00-110	Dolores Martínez Joya	C/ Colomer, 11	27079834-W	6371306WF4767S0002RT	520
622/00-194	José Francisco Ramón Hernández	C/ Patio Felipe Viciana, 1	34856886-H	9779409WF4797N0001SI	520
479/00-125	Delfina Jiménez Murcia	C/ Galileo, 12	27081292-B	7074912WF4777S0001FI	515
836/00-297	María Aurora Sánchez Martínez	Plaza Beninar 4 Bajo	27262203-G	9359205WF4795N0001XB	515
290/00-40	Francisco Antonio Vergel Andujar	C/ Campoblanco, 21, B8, 4º, 1	75196830-D	8384401WF4788S0010ZS	510
392/00-70	María José Tijeras Hernández	C/ General Luque, 48, 5º, 5	75247940-S	7073013WF4777S0029RU	510
491/00-137	Dolores Ferrón López	C/ Pleamar, 12	27179372-L	6775512WF4767N0001EL	510
725/00-249	Purificación Fernández Fernández	C/ Valdivia, 8	45586977	Han tenido ayuda para rehabilitación año 1998	510
877/00-328	Pedro Gil Ferrer	C/ Blas de Lezo, 13	27118539-K	6574413WF4767S0001LR	510
279/00-29	Antonia Martínez García	C/ Cara, Edf. Almería, 2, 3ºA, 12	27522513-T	6472507WF4767S0015TG	505
324/00-54	José Navarro Morales	C/ Menéndez Pidal, 51, 1º B-6	27191848-Y	9284607WF4798S0010SH	505
437/00-89	Manuel Hernández García	C/ Infante, 16, 3º D	75241833-R	8879801WF4787N0018KK	505
455/00-102	Antonio Villar Carreño	C/ Buganvilla, 20	27237750	8686202WF4788S0007IR	505
492/00-138	Francisca Jiménez León	C/General Luque, 36, 1º A	26981239-P	7073515WF4777S0001BI	505
625/00-197	Simón Francisco Pérez López	C/ Bilbao, 109, 4º Dcha.	27508359-Z		505
635/00-207	María Luisa Palenzuela López	C/ Marte, 24, 3º Dcha.	27501716-H	8884002WF4788S0006LA	505
322/00-52	Remedios Clavería Costa	C/ General Luque, 7, 3, 5	34606500	7272106WF4777S0015OL	500
449/00-96	Manuela Saldaña Ramírez	C/ Andrés Casinello, 6	27176966	6973606WF4767S0002QT	500
739/00-259	Luis Pastor Gómez	C/ Cordoneros, 10	27527270-L	6672801WF4767S0001TR	500
771/00-269	Rafael Suárez González	C/ Lastre, 2, 1, 9	27180922	6873001WF4767S0009HS	500

434/00-86	Virtudes Eloisa Montes Magro	C/ General Luque, 46, 3º, 1	27534970-Z	7073012WF4777S0005MS	495
701/00-226	Juan Carlos Camino Vega	C/ La Reina, 42, 3º, 1	14256942-R	7472201WF4777S0007HF	495
318/00-48	Mª Carmen Gil Miras	C/ Linneo, 1	27225490-E	6672804WF4767S0006FO	490
623/00-195	Manuel García Cazorla	C/ Rvda. Madre María Micaela, 3, 3º, A	27089388		490
277/00-27	Andrés Romera Martín	C/ Doctor Antonio Villaspesa, 5, 2º B	40552364-Y	8370805WF4787S0006JJ	480
502/00-148	Luis López Torrecillas	C/ Tejar, 68	27192022	9462801WF4796S0008OY	480
614/00-186	Josefa Estévez Moreno	C/ Ubeda, 32, 1º, Izda.	23751723-Z	9262204WF4796S0001ZX	480
642/00-214	Joaquín Domínguez López	C/ Lechuza, 18. Cabo Gata	26997260	7510605WF6771S0001KX	480
928/00-379	Mª Carmen Molina Crisol	C/ San Pedro, 14, 2º, 3	75174219-F	7872103WF4777S0026AR	480
398/00-76	Emilia Giménez Salmerón	C/ Roquetas, 24	27111267-W	6674801WF4767S0001GR	475
500/00-146	Gerónimo Martínez	Plaza Chafarinas, 3, 2º, 5	27068830-S	7172901WF4777S0006ZD	475
929/00-380	Mª Carmen Sánchez Pardo	C/ Hernández, 2, 1º, 5	14942715-X	7073018WF4777S0005IS	475
552/00-165	Carmen Mª Madrid Romero	C/ Los Duendes, 1, 2º D	27511320-P	7571202WF4777S0008DG	465
215/00-9	Sebastián Céspedes Ruiz	Plaza Borja, 1	27062741-K	7373218WF4777S0001AI	460
788/00-281	Agustín López Zurita	C/ Soldado Español, 8, 6º B	27244907-G	8470001WF4787S0017KW	460
628/00-200	Dolores Serrano Ferre	C/ Escritor Juan López, 5, Bajo Izda.	27174599-F	9186403WF4798N0008PO	455
786/00-279	Juan Francisco Morales Martínez	C/ San José Obrero, 76, 4º B	27176119-D	8882208WF4788S0013YG	455
637/00-209	María Ramírez Jiménez	Avda. Santa Isabel, 90, 1º, 3	75201015	8884601WF4788S0003IIL	450
718/00-243	Mª Carmen Fernández Jiménez	C/ Pesquero Barbara y Jaime, 2, 4º, 1	27177090-Z	9767302WF	450
439/00-91	Felicidad Rumí Ramos	C/ Comercio, 1, 10º, 37	27492739-B	8583901WF4788S0037KP	445
460/00-107	José Francisco Fernández Callejón	C/ Vendimia, 15	27217335-D	0183803WF5708S0001WO	445
476/00-122	Josefa García González	C/ General Luque, 36	27066515	7073515WF4777S0002ZO	445
484/00-130	Bernardo Torres Llobregat	C/ Motril, 23	27083937-B	9162206WF4796S0001QX	445
599/00-177	Encarnación Cortés Punzón	C/ Loma de San Cristóbal, 48	27529196	7678304WF4777N0001OM	445
319/00-49	María Nieto Villegas	C/ Joaquín Peralta, 16, 6º, 4	27185272	8378501WF4787N0148LL	430
864/00-317	Mª del Carmen Payan Amate	C/ Poeta Gonzalo de Berceo, 22, Bl. 10, 3º B	27528979-A	9077402WF4797N0010QF	430
886/00-337	María Merlos Soriano	C/ Duimovich, 44	27120121	7678118WF4777N0001IM	430
944/00-	Francisca Sánchez	C/ Loma de San	27127063	7678805WF4777N0003J	430

392	César	Cristóbal, 42		W	
194/00-4	Domingo Quero Quero	C/ Glorieta Amor de Dios, 3, 3º, Dcha.	26981049-W	6672101WF4767S0014P	425
388/00-66	Ascensión de Amo Martínez	C/ Escalinata, 4, 3º, 2	27189033-C	6672805WF4767S0006	425
503/00-149	María Martínez Ruiz	C/ Obsipado, 1, 4, 4	27224920-G	6572201WF4767S0016	425
638/00-210	Salvador Sánchez Barranco	Avda. del Mar, 15, 5º D	27068166-H	6872803WF4767S0014J	415
275/00-25	Francisca Marín Montoya	C/ Cuesta del Muelle, 5	27.134.273-T	6472016WF4767S0001T	410
545/00-158	José Bonachera Belmonte	C/ Ruano Edf. Corbeta, 1, 5	26998804-R	6673203WF4767S0036U	400
286/00-36	Joaquín Polo Rueda	C/ Granada, 316, Atico, 31	08913192-W	8786503WF4788N0053Y	390
481/00-127	María García Rubio	C/ Real, 78, Esqu. C/ Braulio Moreno	13222068	7671409WF4777S0001	390
915/00-366	Cdad. Propietarios Edf. Frentemar	C/ General Luque, 36	27495425-Y	7073515WF	385
726/00-250	Cdad. Propietarios C/ Fragata, 6	C/ Fragata, 6	27511880	6673509WF	380
293/00-43	Rafael Vicente Gil Corral	C/ Traiña, 17	27230588-Z	6573702WF4767S0001	375
381/00-59	Rosa León López	C/ Cordonerros, 19 E, 2º, 1	27202309-W	6573501WF4767S0014H	375
473/00-119	Ma Rosa López Estévez	C/ Ubeda, 48, 41, 4	34848988-D	9363001WF4796S0022Z	375
501/00-147	Isabel del Carmen Ubeda Arevalo	C/ Menéndez Pidal, 48, 4º, B	27498474	9383002WF4798S0089A	375
750/00-262	José Antonio Sánchez Vargas	C/ Santa Rosa, 14, 4º, 1	27234200-S	0081515WF6708S0010Y	375
276/00-26	María Pérez Herrada	C/ Galileo, 2, 2º	27058291	7073206WF4777S0002	350
615/00-187	Encarnación Ruiz Martínez	C/ Ubeda, 48, 4º, 2	27221459-Q	9363001WF4796S0020L	305
879/00-330	Carmen Granados Parra	Avda. Cabo de Gata, 140, 4º B	27054779-V	9160801WF4796S0009	300

Los solicitantes incluidos en la relación preferencial, reseñada anteriormente, cumplen los requisitos establecidos en el art. 122 del Decreto 166/1999, de 27 de Julio. Las viviendas en las que se puede actuar según la referida relación preferencial reúnen las condiciones establecidas en el art. 123 del citado Decreto, por lo tanto no están calificadas fuera de ordenación urbana.

Las solicitudes de los promotores incluida en la relación preferencial de admitidos han tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento durante el período de presentación de solicitudes que se inició el día 11 de Julio hasta el 2 de Agosto de 2000.

2º.- Aprobar la relación de solicitudes excluidas en relación al Programa de Rehabilitación Autonómica para el año 2000, que es la siguiente:

EXCLUIDOS

Nº EXPT.	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	D.N.I.	REFERENCIA CATASTRAL	OBSERVACIONES
192/00-3	Salvador García Murcia	C/ Blas de Lezo, 10	27183014	6674719WF4767 S0001IR	Rehabilitada integral hace menos de 10 años
239/00-15	Francisco José López Fernández	C/ Cara, 2 Edf. Almería, 1º, 1	45587194-K	6472507WF4767 S0024AZ	Según informe del Técnico no es residencia habitual
243/00-16	Manuel Sánchez García	C/ Santa María, 9	27162627	7274809WF4777 S0001JI	Fuera de ordenación
244/00-17	Manuel Ruiz Jiménez	C/ Pérez Galdos, 22, 7º, 3	45053453-H	9377001	Supera ingresos
273/00-23	Rosa María Guillén Padillo	C/ San Juan Bosco, 115, 5º, 1	27216030-S		Supera ingresos
274/00-24	Francisco Moya Rivera	C/ Encuentro, 61	27214508	7075022WF4777 M0001MM	Supera ingresos
281/00-31	José Miguel Cortés Torres	C/ Botalón, 31	75233896-E		No presenta la documentación requerida en plazo
285/00-35	Francisco Vargas Ruiz	C/ Barranco Crespi, 150	27191530-X	6271201WF4767 S0001IR	Fuera de ordenación
295/00-45	Josefa Delgado Martínez	C/ Crtra. De Ronda, 133, 3º, 12	24165820		Supera ingresos
317/00-47	María del Carmen Quero Quero	Crtra. Málaga, 10, 1º Izda.	26981326-A	6771103WF4767 S0002YT	Según informe del Técnico no es residencia habitual
321/00-51	Jesús Marín López	C/ Real, 64	34854349-B	7772701WF4777 S0010SF	Según informe del Técnico no es residencia habitual
323/00-53	Rosalía Salmerón Lorca	C/ Barranco del Caballar,	27150394	DI4301500WF47 H0001FB	Fuera de ordenación
327/00-57	Isabel Salmerón Lorca	C/ San Benito, 22	27243837-S	6876313WF4767 N0001QL	Fuera de ordenación
326/00-56	Miguel López Ruiz	C/ General Luque, 56, 1º	27175607-A		Supera ingresos
380/00-58	Juan Ruiz Núñez	C/ Calzada de Castro, 44, 4º, 6	27489449-X	9072001WF4797 S0024IP	Según informe del Técnico obras ya realizadas
385/00-63	Antonia Cortés Torres	C/ Botalón, 26	27529614		No presenta la documentación requerida en plazo
387/00-65	Juan García García	C/ Cordoneros, 15, 1º, 4	34843478-L	6572202WF4767 S0004QU	Según informe del Técnico no es residencia habitual.
394/00-72	Manuel González Pérez	C/ Madre María Micaela (Faro, 45)	75191128-B	6474902WF4767 S001ZR	Fuera de ordenación
430/00-82	David Asensio Gibaja	C/ Fernández, 66 C/ Lastres, 2, 1º, 8 (Rehabilitación)	45585711-X	6873001WF4767 S0008GA	Domicilio habitual distinto del domicilio a rehabilitar
433/00-85	Jacoba Quero Quero	Crtra. Málaga, 12, 1º	75947078-C	6771103WF4767 S0013FD	Supera ingresos
436/00-88	Jesús Marín Lupión	C/ Real, 64 Plaza Masnou, 1 (Rehabilitación)	27167159-L	7772701WF4777 S0001YI	Domicilio habitual distinto del domicilio a rehabilitar
450/00-97	Roberto Bernardo Morales González	C/ Juan de la Encina, 2, 2º, 6	34852217-H	9373902WF4797 S0018IU	Según informe del Técnico no es residencia habitual
452/00-	Juan Estrada Expósito	C/ General Luque, 48	27520020-Z	7073015WF4777	Según Informe del

99				S0007YF	Técnico no es residencia habitual
453/00-100	Gustavo Matarín Cazorla	C/ Río Grande, 2, 5º, 2	34858108	8682701WF4788 S0013WG	Según informe del Técnico no es residencia habitual
456/00-103	María Amador Santiago	C/ Miras Romera, 4	27531940-C		No presenta la documentación requerida en plazo.
458/00-105	Antonio Martínez Serrano	C/ Pío Baroja, 26, 1º, 3	37624074-F		No se acredita la titularidad del inmueble objeto de rehabilitación.
462/00-109	José Ucles Torres	C/ Narváez, 1, Alto Derecha.	27192222		Presenta la documentación requerida fuera de plazo.
465/00-112	Cristóbal Ríos Carreño	C/ Camino Viejo, 90	26983206-C	6271313WF4767 S0001QR	No queda acreditada la titularidad del inmueble objeto de rehabilitación.
467/00-114	Francisco Manuel Montoya Lázaro	Avda. del Mar, 68	27042196-S		Programa Infravivienda
469/00-115	Francisco Jesús Martínez Segura	C/ General Luque, 34, 4º, 1	45586285-D	7073514WF4777 S0007JF	Según Informe del Técnico no es residencia habitual
470/00-116	José Manuel Merino Collado	C/ Saponaria, 2, 1º, 5	52531758-B	8079020WF4787 N0001GR	Supera ingresos
472/00-118	Purificación Sánchez Berenguel	C/ Sierra de Gredos, 56	27157803-R	9095637WF4799 N0001ZL	Supera ingresos
475/00-121	Manuel Cantón López	C/ San Joaquín, 91	27495735-V	6978201WF4767 N0001PL	Fuera de ordenación
478/00-124	Manuela Cortes Vargas	C/ Chinchorro, 10	27525298-W	6976207WF4767 N0001IL	No queda acreditada titularidad del inmueble objeto de rehabilitación.
485/00-131	Martín Cayuela Martínez	Plaza de Pavía, 30, 1, B	27179971	6973303WF4767 S0002IT	Supera ingresos
486/00-132	Mª Carmen Salmerón Pérez	C/ Clarín, 46	45593296-M		Se pretende rehabilitar local anejo a vivienda.
493/00-139	Juan Manuel Sánchez López	C/ Linares, 32	75239884-F	6774709WF4767 S0002UT	Según Informe del Técnico no es residencia habitual
494/00-140	Mª Angustias Gibaja López	C/ Fernández, 66	27266626-B	6975411WF4767 N0001BL	Fuera de ordenación
495/00-141	Simón Aguado García	C/ Cordoneros, Edf. Sol, 15, 3, 4	26991519-F	6572202WF4767 S0012YS	Supera ingresos
505/00-151	Manuel Tortosa Llobregat	C/ Trinquete, 5, 3º, 4	75174502-Z	6773401WF4767 S0076JS	Supera ingresos
506/00-152	Felix Barón Martínez	C/ Trinquete, 5, 3º, 1	27140559-Z		Supera ingresos
540/00-153	Presentación Ferrón Salmerón	C/ Santa María, 8	27213310	7274623WF4777 S0001SI	Fuera de ordenación
544/00-157	Antonio Pérez Cruz	C/ Estadio, 49, 2º F	27206640-D	9263002WF4796 S0013OI	Supera ingresos
546/00-159	Mª Dolores Vilchez Morales	Avda- Los Angeles, 19, 2º, 3 C/Santa Isabel, 90, 3º, 4	27157763	8884601WF4788 S0020LL	Domicilio habitual distinto al de rehabilitación
549/00-162	Gabriel Santiago Cortés	Plaza Anzuelo, 2	75234582-H	6374102WF4767 S0001BR	No presenta la documentación requerida en plazo
590/00-168	Mª Mar Salmerón Martín	C/ Camino Viejo, 70	27535666-C	6372509WF4767 S0001BR	Fuera de ordenación
593/00-171	Ana María López Torres	C/ Cordoneros, 13, 4º, 1	27537423-Y	6572203WF4767 S0014JF	Imposibilidad de acceder a la vivienda

607/00-179	Gabriel Joaquín Ibáñez Asenjo	C/ Marte, 24 C/ Jacinto Benavente, 24, 3º, 1	27523565	9365202WF4796 N0026YP	Según Informe del Técnico no es residencia habitual
608/00-180	José Redondo Martínez	C/ Guadix, 22	27134010-J	9162209WF4796 S0001TX	Supera ingresos
609/00-181	Mª Angeles López Carretero	C/ Los Picos, 28, 6º C/ Dr. Leal de Ibarra, 6, 1º	75199202	7774209WF4777 S0001XI	Supera ingresos
610/00-182	Mª Angeles Fernández Carrillo	C/ Francisco Aguilera, 7	27494343-M	6371407WF4767 S0001HR	Supera ingresos
611/00-183	José Andrés López López	C/ Lastre, 2, 2, 12	34855051-T	6873001WF4767 S0028YW	Supera ingresos
612/00-184	Francisco José Ronda Martínez	Plaza Pavía, 30, 3º A	34858013-H	6973303WF4767 S0005AI	No presenta la documentación requerida
618/00-190	Francisca Gálvez Morata	C/ López de Vega, 7	34842004-V	7674413WF4777 S0012OH	Según Informe del Técnico no es residencia habitual
619/00-191	Ana Antonia Flores Herrera	C/ Blas de Lezo, 4	45583319-X	6673111WF4767 S0001XR	Según Informe del Técnico no es residencia habitual
626/00-198	Josefa Aguilera Milán	C/ Mirambel, Bl. 2, Porta 1, 2º Dcha. Crtra. Ronda 13	27180508-M	8774601WF4787 S0008OL	No presenta la documentación requerida
633/00-205	Mª Mar Rodríguez Expósito	C/ Camino Viejo, 52	27198582-R	6372501WF4767 S0001JR	Fuera de ordenación
634/00-206	Antonio Martos Moreno	C/ Blas Infante, 1, 3º A2	23589794-M	8876501WF4787 N0010YP	Según Informe del Técnico no es residencia habitual
639/00-211	Antonio Torres Gómez	C/ Capitana, 63	75204330-B	6474301WF4767 S0001AR	No ser su uso el de vivienda
640/00-212	Ana María Magaña Miralles	C/ Estadio, 43, 1º Izda.	27215807-E	9162405WF4796 S0002QM	Según Informe del Técnico no es residencia habitual
644/00-216	José Sánchez Berenguel	Plaza Chafarinas, 3, 2º, 2	27111342-T	4746387	Presenta la documentación requerida fuera de plazo
650/00-222	Eva María Sánchez Pomares	C/ Blas de Lezo, 7	75251575-Z	6574416WF4767 S0001MR	No presenta la documentación requerida
657/00-223	Bernardo Miralles Jurado Cdad. Propietarios C/ Marte, 24	C/ Marte, 24	27184188-M	8884002WF	Las unidades familiares de la Comunidad que cumplen con el requisito de ingresos no alcanzan el 75%
700/00-225	Victor Manuel Ferre Martínez	C/ Alfarerías, 32	75237809-W	7982450WF4778 S0001BW	Imposibilidad de acceder a la vivienda
703/00-228	Dolores Sierra Moya	C/Las Cruces, 46	27108102-A	8879916WF4787 N0001LR	Supera ingresos
704/00-229	Juan Rodríguez Ubeda	C/ Quinta Avenida, 82, 3º, 1	27092467-P	8686004WF4788 N0089HW	Imposibilidad de acceder a la vivienda
705/00-230	Angeles Torres Mateo	C/ Ciprés, 14	27180372-S	4018838WF4777 S0013HJ	Según Informe del Técnico no es residencia habitual, la tiene alquilada
706/00-231	Antonio López García	C/ Tirso de Molina, 24, 3º	75209905	8573212WF4787 S003WF	Supera ingresos
707/00-232	Mª Dolores Corrales Rodríguez	C/ San Benito, 20	75233530		No presenta la documentación requerida
709/00-	Juan Antonio Torres	C/ Boya, 8	27046056-B		No presenta la

234	Manzano					documentación requerida
712/00-237	Francisco Pomedio Martínez	C/ Antonio Cano, 47, 2º, 1 D	27133459-Z	9383002WF4798 S0083TX		Supera ingresos Domicilio habitual distinto al de Rehabilitación
713/00-238	Mª Carmen Martín Martínez	C/ Borja, 9	27203166-P	7273428WF4777 S0001ZI		Según Informe del Técnico no es residencia habitual
716/00-241	María Díaz Alvarez	C/ Pitágoras, 15 Bajo	27159386-C	6974527WF4767 S0001ZR		Supera ingresos
719/00-244	Ana María Ufarte Martínez	C/ Puntal 41	27510794-B	6672802WF4767 S0002GT		No presenta la documentación requerida
720/00-245	Mª Dolores López González	Plaza Arbol, 5	27195576			Supera ingresos
724/00-248	Ana María Ferrón López	C/ Galera, 6 C/Platano, 5, 2º D-rehab.	27524279	7074907WF4777 S0008EG		Domicilio habitual distinto del domicilio a rehabilitar
733/00-257	Juan Luis Cobo Vidaña	C/ Veleta, 10, 5º A	27221166-E	7272004WF4777 S0017SZ		Supera ingresos
736/00-258	Ana María Pastor Serrano	C/ Ancla, 5, 2º, 1	27205095-H	6973614WF4767 S0003QY		Supera ingresos
749/00-261	Mª Angeles Garrido Medina	C/ Murcia, 12, 1º	27076551-P	8177714WF4787 N0001ZR		Supera ingresos
751/00-263	Angeles Ruiz Fernández	C/ Poeta Juan Boscan, 20, 1º C	27175371-C	9076201WF4797 N0003ZP		No se acredita la titularidad del inmueble objeto de rehabilitación
754/00-266	Jesús Lao Martín	C/ Dr. Barraquer, 14, 4ª Izda.	34847935-Z	8676003WF4787 N0007BP		Según Informe del Técnico no es residencia habitual
760/00-268	Nayib Budaued Had-du	C/ Buzo, 13	75246892-T			No presenta la documentación requerida
781/00-274	Francisco Fernández Fernández	C/ Estrella Polar, 9, Bajo Izda.	27059653	6774501WF4767 S0028HW		Según Informe del Técnico no es residencia habitual
783/00-276	Luiz Francisco García Staehler	C/ Hipócrates, 31	75717945-J	6672209WF4767 S0001UR		Domicilio habitual distinto del domicilio a rehabilitar
823/00-284	María Escánez Ruiz	C/ Bergantín, 10, 4º, Izda.	27216097	6773901WF4767 S0005PI		Supera ingresos
824/00-285	María Martínez Martínez	C/ Antonio Vico, 34, 3º	26998251-T	7677220		Presenta documentación fuera de plazo Domicilio habitual distinto del domicilio a rehabilita
828/00-289	Manuel Ramón Nieto	C/ Santa Filomena, 10, 1º, 2	34861372-L	8682401WF4788 S0002TU		Según Informe del Técnico no es residencia habitual
830/00-291	Gabriel Garrido Pomares	C/ Glorieta Amor de Dios, 1, 4º Izda.				Domicilio habitual distinto del domicilio a rehabilitar
837/00-298	Inés Ramos Herrada	Plaza Beninar, 2 Bajo				Supera ingresos
839/00-300	José Iguño Fernández	C/ Barranco Caballar, 81	27074469-L	DI4303700WF47 H0001BB		Fuera de ordenación
840/00-301	Indalecio Sánchez Pérez	Ctra. Viator-Alquian	45594847-S	DI3500500WF57 H0001KQ		No presenta la documentación requerida
841/00-302	Mª Isabel Gómez Romero	C/ Espejo, 3	45589084-W	7374506WF4777 S0001HI		No presenta la documentación requerida

842/00-303	Sebastian Martínez París	Avda. del Mar, 62, Bajo	27174935-K		Programa Infravivienda
843/00-304	José López Gallardo	C/ Mulhacén, Sta. Catalina 2, 2º, 3	45243924-A	7272002WF4777 S0008AG	No entrega la documentación requerida
844/00-305	Tamara Fernández Torres	C/ Juan Goytisolo, 21, 2	75256448	6773401WF4767 S0008HA	Según Informe del Técnico no es residencia habitual
854/00-307	Mª Carmen Hernández Tamayo	C/ Cordoneros, 6, 2º	27254808-S	6672017WF4767 S0002XT	Supera ingresos
855/00-308	Mª Isabel Soriano Quero	C/ Narváez, 4	27512442-A	7372304WF4777 S0001EI	Supera ingresos
858/00-311	Antonio Berenguel Aguirre	C/ Capuchina, 76	27072807-J	5094907WF5759 S0001JM	No se acredita la titularidad del inmueble objeto de rehabilitación
859/00-312	Juan Antonio Márquez Calvo	C/ Barranco, 24	27237039-W		No presenta la documentación requerida
861/00-314	José Garcés Cortés	C/ Madre María Micaela, 50	74548114-P	6474310WF4767 S0001LR	Supera ingresos. Domicilio habitual distinto del domicilio a rehabilitar
863/00-316	Juan Carlos Calvo Vela	C/ Navegante, 10	45589425-K		No presenta la documentación requerida
865/00-318	Cdad. De Propietarios C/ Cordoneros, 6	C/ Cordoneros, 6	27254808	6672017WF	Las unidades familiares de la Comunidad que cumplen con el requisito de ingresos no alcanzan el 75%
866/00-319	Encarnación Uclés García	C/ Chamberí, 88	27524659-F	6977425WF4767 N0001FL	No presenta la documentación requerida Domicilio habitual distinto del domicilio a rehabilitar
867/00-320	Cdad. De Propietarios del Edf. Roma	C/ La Reina, 42		7472201WF	Presenta la documentación requerida fuera de plazo
868/00-321	Arturo Domínguez García	C/ Blas de Lezo, 29	27212131-A	6574406WF4767 S0001YR	Presenta la documentación requerida fuera de plazo
869/00-322	Antonio García Terres	C/ Manuel Luque, 4, 1º	27177049-L	7671202WF4777 S0005WS	Según el Informe del Técnico no es residencia habitual
870/00-323	Cdad. De Propietarios, C/ Amalia, 1	C/ Amalia, 1	27509569	8178616WF	No presenta la documentación requerida
872/00-325	Victor Manuel Martín Torres	C/ Galera, 2, 1, 1	45580188-F	6673502WF4767 S0008FA	No presenta la documentación requerida
873/00-326	Carmela Aguilera Vivas	C/ San Antón, 18, 2º C	27206310-R	7073204WF4777 S0006PD	Supera ingresos
876/00-327	Dolores Martín Fernández	C/ Valdivia, 18	27254834	6674412WF4767 S0001WR	Supera ingresos
881/00-332	José Antonio Blánquez López (Cdad. Propietarios C/ Rodrigo Vivas Miras, 74)	C/ Rodrigo Vivas Miras, 74	27529460-R	945902WF	No presenta la documentación requerida
882/00-333	Ana María Oller García	C/ Ferrobús, 8	05557884-A	9572004WF4797 S0005TB	Imposibilidad de ver vivienda
890/00-	Enrique López López	C/ Vecina Concha	27523094-Y	8285203WF4788	Supera ingresos

341		Ruiz, 15, 1º, 2		N0002HX	
891/00-342	Antonio García Cazorla	C/ Ruano, 49, Acceso A	27089089-B	6775504WF4767 N0002TB	Supera ingresos
896/00-347	Guillermo Rodríguez Salmerón	C/ Cuesta del Muelle, 9	27208544-G	6472014WF4767 S0001PR	Supera ingresos
897/00-348	José Manuel Lázaro Castillo	C/ Luchana, 17	27240152-X	7677302WF4777 N0001OH	Supera ingresos
899/00-350	Rosa Torres Heredia	C/ Remo, 6, 1º, 3	29304490-Y	6773401WF4767 S0020XJ	Supera ingresos
900/00-351	Mª Carmen Nieto Gongora	C/ San Joaquín, 4	45595568-T		No presenta la documentación requerida
901/00-352	Carmen Martínez Nieto	Plaza San Antón, 9, 4º B	27233809-S	7174406WF4777 S0008SG	No presenta la documentación requerida
902/00-353	Paulino Fernández Pérez	C/ Miguel Hernández, 2	75223590-C	0181405WF5708 S0001JO	Según Informe del Técnico no es residencia habitual
904/00-355	Amanda Bonachera Revueltas	C/ Bergantín, 24	27203618-T	6673204WF4767 S0001DR	No acredita la titularidad del inmueble objeto de rehabilitación (solar)
905/00-356	Rosa Fernández Carrillo	C/ Entena, 21	75262550-H	6672502WF4767 S0001WR	Según Informe del Técnico no es residencia habitual
907/00-358	Adela Mª Milán Vallejo	C/ Comercio, 7 Edf. Goliat	34848071-N	8583501WF4788 S0087FX	Según Informe del Técnico no es residencia habitual
909/00-360	Antonia Pérez Porcel	C/ San Juan, 6, 4º, C	27249686	7272301	Supera ingresos
910/00-361	Joaquina Ujaldón González	C/ Gabriel Pradal, 7	77059423	7380803WF4778 S0001HW	Fuera de ordenación
913/00-364	Josefa Cortés Moreno	C/ Potera, 18	27233187-Z		No presenta la documentación requerida
916/00-367	Mª Carmen Rodríguez Guerrero	C/ Lopán, 47 Torre 3, 2º A	27254347-Z	8484601WF4788 S0010ZS	Supera ingresos
917/00-368	Josefa Mayoral Rodriguez	C/ Duimovich, 14	27529911-S	7678032WF4777 N0001UM	No presenta la documentación requerida
918/00-369	Angeles Moya Baños	C/ Chantre, 44	27128327-B	7274610WF4777 S0001FI	Domicilio habitual distinto del domicilio a rehabilitar
919/00-370	Mª Josefa Rodríguez Gómez	C/ Galileo, 2, 3º	27196647-K	7073206WF4777 S0001MI	Supera ingresos
920/00-371	Comunidad de Propietarios C/ Magistral Domínguez, 33	C/ Magistral Domínguez, 33	27107045-G	7878601WF	No presenta la documentación requerida
921/00-372	Vicente López Melenchón	C/ Angel Ochotorena, 36	45268129-N	8878001WF4787 N0001DR	No presenta la documentación requerida
923/00-374	Cdad. Propietarios C/ Amadeo Vives, 1	C/ Amadeo Vives, 1	H-04137030	8182701WF	No presenta la documentación requerida.
924/00-375	Sthephane Leteissier	C/ Vecina Concha Ruiz, 45, 3º D	X-1851742-N		Domicilio habitual distinto del domicilio a rehabilitar. (No está empadronado en el término municipal de Almería)
925/00-376	Angeles Fernández Maldonado	C/ Cordoneros, 15, 4º, 4	27208714	6572202	No presenta la documentación requerida
926/00-377	Mª Isabel García Martínez	C/ Miguel Angel, 22, 3º D	34849330-Y	8678801WF4787 N0005LI	Supera ingresos

931/00-382	Ana Heredia Garcés	C/ Arrastre, 5	08907439-E	6474607WF4767 S0001IR	Domicilio habitual distinto del domicilio a rehabilitar
935/00-386	José Cortés Flores	C/ Duimovich, 48	27203358-Q	7678119WF4777 S0001JM	Supera ingresos
936/00-387	Francisca de Asís Salas Salas	C/ Arapiles, 8, Semisótano Izda.	26980426-T	7971003WF4777 S0001ZT	Presenta la documentación requerida fuera de plazo
941/00-389	Bartolomé Ruiz Martínez	C/ Bergantín, 2	75234105-R	6773902WF4767 S0004KU	No presenta la documentación requerida Según Informe del Técnico no es residencia habitual
945/00-393	Ramón García Ruiz	Parque Nicolás Salmerón, 82, 1º, 1	27515195-L	6872504WF4767 S0001RR	Imposibilidad de acceder a su vivienda
979/00-395	Miguel Sánchez Hermoso	C/ Orquidea, 25, 3º, 2	27178220-V	8581301WF4788 S0016GK	Supera ingresos
996/00-396	María López Montoya FUERA DE PLAZO	C/ San Juan Bosco, 53, 4º, Izda	26984341		SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO
1023/00-397	Francisca Flores Ventura FUERA DE PLAZO	Crtra. Nijar, 9	26997460		SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO
1024/00-398	Antonio Salmerón Callejón FUERA DE PLAZO	Barranco Caballar, 10	27190959-Z		SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO

3º.- Exponer las relaciones preferenciales de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, durante 15 días naturales.

4º.- Notificar el presente acuerdo a la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

5º.- Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía que se amplíe el número de ayudas de Rehabilitación Autonómica para el año 2000 a la vista del número de interesados que cumplen los requisitos y que no serán beneficiarios al ser 30 el número de ayudas previstas para el presente año.

6º.-Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente a fin de que dicte cuantos actos y resoluciones sean precisos en orden a la ejecución del presente acuerdo".-

En relación con este punto se producen, las siguientes intervenciones.-

Interviene D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: ¿Alguna intervención a este punto?, Dª María Muñoz, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene Dª María Muñoz García y dice: Gracias Sr. Alcalde, en la Comisión Informativa, la postura del Grupo Popular, fue aprobar la relación y así va a ser en el pleno, y pusimos la coletilla que nos fue admitida, y me imagino que esta es la propuesta, de defender en la comisión de vivienda, que se tendrá que celebrar para ver esta relación

de la Junta de Andalucía, que se admita o, que se de ayuda a todos los beneficiarios que el Ayuntamiento considera que cumplen los requisitos, parece que en el convenio que se firmo antes de aprobarlo por pleno, no se en que fecha que se ha firmado para este cuatrienio, se decía, que ahí iba haber un total de doscientas setenta ayudas para los cuatro años, eso, supondría que cada año habría que dar aproximadamente a Almería, setenta ayudas, y parece ser que este año lo quieren dejar en treinta yo además, no pelearía solamente por las setenta, que menos porque le traten a usted, por lo menos como me trataban a mi, que en el 95, me dieron ochenta y dos, en el 96, ochenta y tres, en el 97, 130, en el 98, treinta y uno, y en el 99, 90, y en estos dos últimos años, no nos dieron más porque no hubo más, se dieron todas se atendieron todas las peticiones y luego, también decirle que eso, no lo sabia yo el día de la comisión esto me admitieron tanto, el Grupo de Izquierda Unida, como el Grupo del PSOE, en comisión defender esto, el representante que vaya me imagino que será usted, D Diego, yo, no sabia el día de la comisión que en los presupuestos de la Junta para el año 2001, lo que ponen para ese año para rehabilitación autonómica para toda la provincia de Almería, son, setenta millones de pesetas, lo cual, supone que van a admitir unas cuarenta y tantas viviendas para toda la provincia de Almería, ósea, tampoco, prevén las setenta para Almería capital, pues, nosotros, dejamos de tener voz, en este pleno, aquí vamos a votar que /si/ a la relación completa de beneficiarios, y les animamos y les instamos, a que defiendan ante la Junta, el número de peticiones que son creo, que son este año, doscientos cincuenta y cuatro, los que el Ayuntamiento ha aprobado gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sra. Muñiz, D Diego Cervantes tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal de IU-LV-CA, interviene D Diego Jesús Cervantes Ocaña, y dice: Bueno, yo en primer lugar tendría que reconocer el esfuerzo que han hecho nuestros funcionarios, porque ha requerido hasta una nueva contratación de un aparejador, para poder atender en tiempo y forma, estas solicitudes, que han sido hasta trescientas noventa y cinco, comunicarle al pleno, que en Comisión Informativa, tanto, el Grupo del Partido Socialista Obrero Español, como Izquierda Unida, reconoció que son poquísimas las que se han concedido para este año, y se comprometió, y esta mi compromiso en el pleno, a defender que aumentara el número en cualquier caso, usted, es una buena jurista, eso de matemáticas le falla doscientos setenta entre tres, son noventa, noventa, no setenta, noventa y, noventa dan doscientas setenta viviendas, las que están para el programa, si lo divide usted entre tres, salen a noventa, que le sale la media es que son tres años al parecer no si lo dividimos entre tres, sale la media a noventa, bueno, si sale cuatro sale más, pero en cualquier caso, reconozco, y reconocemos y el Ayuntamiento ha hecho un gran esfuerzo para dejar con una frustración a tanta gente, como puede quedarse yo creo, que hay que defenderlo yo, lo he pedido al margen de la reunión que tuvimos en Comisión Informativa, he pedido insistentemente verbalmente, que se aumentara el cupo, en mi información en la información que a mi me han dado verbal,

corresponden cuatrocientas viviendas a toda la provincia, cuatrocientas rehabilitaciones este año desde luego, no se corresponde que sea menos el (10%), para Almería, he intentado que fueran más evidentemente el cupo total para el programa, son de doscientas setenta viviendas, y la demanda esta ahí, la demanda queda en doscientas cincuenta y cuatro, y tiene el apoyo de todos los grupos políticos que estamos en el pleno, para luchar por conseguirlo pero, ya sabe usted, que la última palabra no es nuestra la última palabra al fin y al cabo, no nos corresponde a nosotros, muchas gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias D Diego Cervantes, Sra. Muñiz.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D^a María Muñiz García, y dice: Si, mire yo, para animarle le diré, a nosotros siempre nos decían que las ayudas estaban alrededor de cien, hubo un año el año 97, que el Ayuntamiento admitió ciento treinta, y las conseguimos que nunca al Ayuntamiento de Almería, se le ha dejado con gente, declarada por el Ayuntamiento que es el que con ese esfuerzo que usted dice, barema las peticiones nunca se le ha dejado con gente, que haya cumplido los requisitos, y se haya quedado sin la ayuda además, a mi por lo menos no, no se a ustedes, no se les ha dado ninguna justificación para hacer tan brutal bajada que además, por el presupuesto del 2001, que le digo, va a ser mayor el año que viene yo entiendo que un programa que esta funcionando muy bien, y que les esta pasando lo que a nosotros con la Rehabilitación del Casco Histórico, que cada año esta funcionando mejor porque la gente lo conoce más, pues, dejar de poner dinero, es que van a poner en toda la provincia de Almería, menos que nosotros vamos a poner en la Rehabilitación del Casco Histórico, no parece que sea razonable y yo le digo, que a nosotros no nos dejaron nunca a nadie fuera, hombre, porque, no se lo van a dejar a usted.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: D Diego Cervantes, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal de IU-LV-CA, interviene D Diego Jesús Cervantes Ocaña, y dice: Bueno, decirle que tiene usted en mi a un reivindicador absoluto, y que estamos todos los grupos de acuerdo pero manifestarle, que no siempre como usted pueda comprobar, ocurre que usted siempre ha dicho y han argumentado aquí, ustedes sabrán porque que la Junta de Andalucía no les apoyaba y a nosotros si, usted, esta demostrando que a ustedes le apoyaban más en su tiempo que a nosotros, por lo menos en este caso, me dará usted la razón por lo tanto, las cosas no son tan absolutas, tiene usted en mi un reivindicador porque tiene usted toda la razón, y se la dimos en la comisión, y intentaremos conseguirlo, gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias D Diego Cervantes, antes de terminar este debate, que se agradece simplemente, añadir un plan más, es decir un dato más, y saben que dentro del Cuarto Plan Nacional de Vivienda, que se negocia desde Madrid, en relación con las Comunidades Autónomas también es cierto, que

las distintas Comunidades Autónomas entre ellas la Junta de Andalucía, se han visto aminoradas respecto, a sus propios ingresos casi en un cuarenta por ciento, y eso, ha afectado también a nivel territorial y de regiones y por tanto, de Comunidades Autónomas, también hay un parámetro que es de ese recorte ha habido mayor restricción y nos ha afectado por tanto, insisto, el cuarto Plan Nacional de Vivienda, que ha afectado también en su reducción, a todas las Comunidades Autónomas, y en el reparto también consecuentemente hay esa redacción, pero yo creo, que es rico el debate, y en este sentido hay que proseguir en la misma dirección que ustedes, estaban hablando porque hay peticiones, y hay que pelar por esas peticiones, muchas gracias Sra. Muñiz, ¿se aprueba por tanto este punto por unanimidad?.-

11.- Propuesta de aprobación del Convenio Administrativo de Colaboración Reguladora de la Encomienda de Gestión que efectúa el Ayuntamiento de Almería a EPSA para la gestión y desarrollo del PERI del Barrio de San Cristóbal de Almería.-

Se da cuenta de un informe de la Jefe de Sección de Patrimonio, Contratación y vivienda, en cuya propuesta de acuerdo se dice:

"1.- Aprobar el Convenio Administrativo de colaboración regulador de la encomienda de gestión que efectúa el Ayuntamiento de Almería a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía para la gestión y desarrollo del PERI del Barrio de San Cristóbal en Almería, según los términos recogidos en el borrador de fecha 26 de septiembre de 2000.

2.- Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente a fin de que dicte cuantos actos y resoluciones sean precisas en orden a la ejecución del presente acuerdo así como para que suscriba el Convenio antes referido".

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que es del siguiente tenor:

"Dada cuenta del anterior dictamen a la Comisión Informativa de Urbanismo en su sesión extraordinaria y urgente de fecha 31/oct/2000 acordó, por mayoría (si, IUCA y PSOE, abstención PP), elevar la anterior propuesta al Pleno Municipal para su adopción".

Por mayoría de 14 votos favorables (2 IU-LV-CA y 12 PSOE), ningún voto en contra y 12 abstenciones (12 PP), de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar dicho dictamen.-

En relación con este punto se producen, las siguientes intervenciones.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: ¿Alguna intervención a este punto?, Sra. Muñiz, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D^a María Muñoz García, y dice: Si, gracias Sr. Alcalde, primero pedirle perdón D Diego, porque yo no me había leído este convenio cuando fue a la Comisión Informativa, y no le pude decir allí, lo que le voy a decir ahora, también me trato mejor a mi la Junta de Andalucía que a usted, solamente hay una maldad, usted, no es PSOE, usted es Izquierda Unida, a lo mejor si fuese alguno de ellos le tratarían mejor, EPSA, no es lo mismo es que donde las dan las toman nosotros, en una mesa de una comisión de seguimiento del Cerro de San Cristóbal, que yo me acuerde estábamos D Francisco Espinosa, D Pedro Asensio y yo, y D Francisco Espinosa asumió, y yo estoy segura de que lo reconocerá y tiene que estar en Acta si usted se lo dice, que el planeamiento del Cerro de San Cristóbal, lo pagaría la Junta tan es así, de que convoque un concurso de ideas en el que el premio era contratar el PERI, el planeamiento entonces yo no entiendo de este convenio con EPSA, una coletilla que dice al final, que por cierto en el pleno anterior le hicimos la encomienda de gestión de la expropiación, y aquí dice que le tenemos que volver a hacer la encomienda de gestión, entonces dice que si al final no es EPSA, no es la que va a desarrollar los suelos del Cerro de San Cristóbal, pues, que nos cobrara por el planeamiento los proyectos, los honorarios, los estudios, los costes financieros, los tributos el (7%,), los gastos generales, y el beneficio industrial yo, eso no lo puedo admitir, porque delante de mi D Francisco Espinosa, dijo que el, pagaría hombre, la Delegación o la Consejería, pagaría el planeamiento, y yo, en este punto me tengo que abstener, y pedirle disculpas, porque no le he dado tiempo a que compruebe lo que yo estoy diciendo pero, estoy segura que D Francisco Espinosa, lo reconocerá no se el tiempo que usted tiene si puede retirar esto si hay previsión de un pleno extraordinario, sino la hay, no lo se, nosotros, nos vamos a abstener.-

Intervine brevemente el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sra. Muñoz, D Diego Cervantes, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal de IU-LV-CA, interviene D Diego Jesús Cervantes Ocaña, y dice: No, no lo puedo retirar porque usted sabe que cuesta mucho trabajo sacar estas cosas, y que hay que seguir dando pasos porque los pasos signifiquen hacer convenio tras convenio, pero hay que seguir haciéndolo y es un ejercicio de responsabilidad cuando, se esta hablando de una zona que tanto tenemos que hacer pues, no retirar ahora un punto por esta duda, bueno, pues, pongo a D Francisco Espinosa por testigo, como decía yo, no puedo contestarle a eso, evidentemente a mi me gustaría que la Junta financiara al máximo el cualquier caso, con los compromisos de la Junta pues, yo no creo, que

esto sea digamos un gran cacho de los compromisos, no puedo contestarle evidentemente.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Sra. Muñiz,.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D^a María Muñiz García, y dice: Si, muy brevemente, como de todas maneras este convenio va a traer dos detrás, si lo que yo digo es verdad, se podrá recoger esta modificación en un convenio posterior y por otro lado como va a traer más detrás, también le pediría que se aprovechara uno de esos convenios para poner de una vez sin modificar el convenio vivienda, puesto que el convenio vivienda lo deja en la indefinición aclarando, que no van a ser viviendas de promoción pública, lo que se haga en el Cerro de San Cristóbal, gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sra. Muñiz, tiene la palabra nuevamente D Diego Cervantes.-

Por el Grupo Municipal de IU-LV-CA, interviene D Diego Jesús Cervantes Ocaña, y dice: Vale de acuerdo, pero Sra. Muñiz, no siga usted, porque estoy todos los días aclarándole a las asociaciones de vecinos, lo que me he comprometido públicamente aquí, no se van a hacer viviendas de promoción pública en esa zona, pero es que usted no para y yo, en todos los plenos lo digo, y voy a tener que empezar los plenos, diciendo, no se van a hacer viviendas de promoción pública en San Cristóbal, entre otras cosas porque el coste, como estamos viendo es alto no y no podemos permitirnos ese lujo porque no tenemos medios para eso, pero por favor dígaselo usted al unísono a las asociaciones que ayer me vino otra preguntando lo mismo y le volví a decir lo mismo voy a tener que gravármelo aquí.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias D Diego Cervantes, se mantiene el voto de abstención del Grupo Popular, ¿se aprueba este punto con la abstención del Grupo Popular?, pasamos al siguiente punto.-

12.- Propuesta de declarar definitivamente el Interés Social para la legalización de la instalación de industria de morteros en suelo no urbanizable de Protección de Areas Singulares en Ctra. de Viator, km. 1,5; Paraje Cortijo El Mamí, solicitada por la empresa CEMENTOS PUMA, S.L.-

Se da cuenta de un informe de la Jefe de Sección de licencias, en cuya propuesta de acuerdo se dice:

"1º.- Declarar definitivamente el Interés Spcoañ. Àra la legalización de la instalación de industria de morteros

en Suelo No Urbanizable de Protección de Areas Singulares en Ctra. de Viator, Km. 1.5, Paraje El Mamí, solicitada por la Empresa CEMENTOS PUMA S.L.

2°.- Remitir el expediente completo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, para que en plazo de UN MES emita informe al respecto.

3°.- Dar traslado de la presente Resolución al interesado".

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que es del siguiente tenor:

"Dada cuenta del anterior informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, ésta en su sesión de fecha 31/oct/2000, acordó por unanimidad elevar al Pleno Municipal propuesta de conformidad con el informe de la Jefe de Sección de Licencias y con lo dispuesto en el art. 136.2 del R.O.F."

Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar dicho dictamen.-

En relación con este punto se producen, las siguientes intervenciones.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Alguna intervención D^a María Muñiz.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D^a María Muñiz García, y dice: Si, nosotros, vamos a aprobar el interés social, y decirle a D Diego, que cuando nosotros presentábamos interés social en la anterior Corporación, nos criticaba mucho porque decía pues que trabajábamos según iban viniendo, y es verdad, y entonces usted nos dijo, que iba a establecer unos criterios que nos íbamos a sentar, como estamos esperando a establecer estos criterios y yo creo, que no vamos a establecer ninguno, y que usted va a hacer lo mismo que hacíamos nosotros, y es decidirlo de uno a uno, pues saber si de verdad, se van a establecer unos criterios, cuando se va a hacer, o si va a hacer lo mismo que criticaba, que era decidir de uno a uno, si era o no era.-

Interviene brevemente el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sra. Muñiz, D Diego Cervantes, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del IU-LV-CA, interviene D Diego Jesús Cervantes Ocaña, y dice: Usted sabe que el interés público y social, puede ser una espita, para construir en suelo urbanizable sin costes, sin costes, y sin ningún

beneficio para el Ayuntamiento usted sabe, que en Comisiones Informativas, siempre hemos hablado muchísimo de esto, y usted sabe que precisamente uno de los dos que presentamos se retiro, porque yo intento, que salgan las cosas por consenso y más en esto no, yo no creo, que no haya dado muestras de acuerdo ahora si usted, lo que me pide, es un acuerdo por escrito, es muy difícil, porque sabe usted que cada interés publico social que se plantea tiene condiciones absolutamente diferente, el problema que planteaba y que planteo, y que sigo planteando y en ese sentido estamos en algunos ya de los que han entrado últimamente estamos negociándolos es que el interés público y social, no puede ser una sustitución, del no haber suelo industrial, del no haber un suelo especifico con unos costes y unos beneficios para el Ayuntamiento, eso, lo hicimos con MEGASA, con la instalación de gas, y vamos a seguir haciéndolo en los que vienen este, no ha ocurrido así porque esta de hace mucho tiempo formaba parte de una petición que se hizo de una alegación que se hizo al Plan General, y tenia argumentos suficientes y además esta definitivamente esta definitivamente hecho, de argumentos suficientes para que no mareáramos más la perdiz, que bastante lo habíamos mareado con este caso, durante un año, es imposible que podamos escribir porque yo, lo he intentado que podamos escribir porque usted, lo que plantea es una modificación del PGOU, dónde se señale aunque no lo planteemos como modificación, pero de alguna manera un acuerdo dónde, se señale todos los aspectos de un interés publico social, yo creo, que debemos de abordar uno a uno usted, tiene tanta capacidad de decisión con sus votos pero, estamos sacándolos y estamos sacándolos por mayoría todos y de acuerdo por unanimidad, para, que cada caso no se presente como una vía para evitar el no tener costes y beneficios con los Ayuntamiento, gracias.-

Interviene brevemente el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas y dice: Muchas gracias, creo, entender que se aprueba este punto por ¿unanimidad?, así se declara.-

13.- Propuesta de aprobación de la Ordenanza Municipal de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas.-

Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales, que dice:

"Incoado expediente para la aprobación de Ordenanza Municipal de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas.

Visto que se ha remitido borrador de dicha Ordenanza a:

A la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, que emite informe favorable el 21 de julio de 2.000.

Al Area de Obras Públicas, Servicios Urbanos y Mantenimiento, que emite informe el 26 de agosto de 2000, proponiendo varias matizaciones al articulado.

Al Area de Urbanismo que emite informe el 15 de septiembre de 2000, modificando varios artículos.

Visto que se ha elaborado Informe Jurídico por la Jefa de Servicio, con fecha de 16 de junio de 2.000,

Examinado el expediente relativo a "Ordenanza Municipal de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas" en la sesión de la Comisión Informativa del Area de Políticas Sociales del día 31 de octubre de 2.000, ésta acuerda por unanimidad, con los votos favorables del Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español y de Izquierda Unida aprobar la propuesta presentada. Dando cumplimiento a tal acuerdo, en mi condición de Presidenta de la Comisión Informativa del Area, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 97.2 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1.986, de 28 de Noviembre, tengo el honor de elevar al Excelentísimo Ayuntamiento pleno el siguiente:

DICTAMEN

1- Aprobar la Ordenanza Municipal de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas de acuerdo con lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.

2- Autorizar al Ilustrísimo Sr. Alcalde-Presidente para que realice cuantas gestiones sean precisas para la publicación de esta Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, así como para su aplicación".-

14.- Propuesta de aprobación del Reglamento del Consejo Municipal de Discapacitados del Excmo. Ayuntamiento de Almería.-

Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales, que dice:

"Incoado expediente nº 10/18 para la aprobación de Reglamento del Consejo Municipal de Discapacitados.

Visto que por la Trabajadora Social se ha elaborado el citado Reglamento, acompañándolo con un Informe Técnico relativo al mismo de fecha 31 de agosto de 2000. Visto que se ha elaborado Informe Jurídico por el Jefe de la Sección de Asuntos Sociales, con el conforme de la Jefe del Servicio, con fecha de 1 de septiembre de 2.000.

Examinado el expediente número 10/18 relativo a "Reglamento del Consejo Municipal de Discapacitados" en la sesión de la Comisión Informativa del Area de Políticas Sociales del día 31 de octubre de 2.000, ésta acuerda por unanimidad, con los votos favorables del Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español y de Izquierda Unida aprobar la propuesta presentada. Dando cumplimiento a tal acuerdo, en mi condición de Presidenta de la Comisión Informativa del Area, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 97.2 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1.986, de 28 de Noviembre, tengo el honor de elevar al Excelentísimo Ayuntamiento pleno el siguiente:

DICTAMEN

1- Aprobar el de Reglamento del Consejo Municipal de Discapacitados del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

2- Autorizar al Ilustrísimo Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones sean precisas para la publicación del Reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia, así como para la aplicación del Reglamento por los Servicios Sociales Municipales".-

15.- Cesión de la Mesa nº 26 del Mercado Municipal de Los Angeles a favor de D. Antonio Ramirez Guerra.-

Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales, que dice:

"Examinado el expediente de referencia del Área de Políticas Sociales relativo a la cesión de titularidades en los mercados municipales, en la Sesión celebrada el día 31 de Octubre de 2.000 por esta Comisión Informativa y a la vista de la documentación obrante en el expediente y al amparo de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 97.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, se propone al Excmo.

Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, la adopción del siguiente:

ACUERDO

1º) Autorizar a D. JUAN MANUEL ALONSO CABRERA N.I.F. nº 27.497.075-T para que ceda los derechos y obligaciones que tiene sobre la Mesa nº 26 del Mercado Municipal de Los Angeles a favor de D. ANTONIO RAMIREZ GUERRA N.I.F. nº 27.146.028-W al amparo de lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de Alhóndigas y Mercados, aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 15 de Enero de 1981 y autorizado por la Junta de Andalucía, mediante Orden de la Consejería de Interior de 24 de Abril de 1981, publicado en el B.O.P. nº 156 de 10 de Julio de 1981, (en lo sucesivo RAM) según la redacción dada a este Artículo por acuerdo del Pleno de 3 de Mayo de 1985 publicado en el B.O.P. nº 118 de 24 de Mayo de 1985 y de lo dispuesto en el Art. 52 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de Enero de 1953.

2º) Determinar que la duración de la presente concesión administrativa es hasta el día 2/7/16 inclusive, período que aún le resta de concesión, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 96 del RAM considerando que el día 2/7/86 se adjudicó esta concesión al actual titular mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno.

3º) Autorizar al cesionario para que desarrolle en la citada Mesa exclusivamente la actividad de venta de pescado y ordenarle su cuidado y mantenimiento en perfecto estado de conservación y limpieza.

4º) El concesionario, queda sujeto al pago de los derechos y tasas correspondientes, y en suma al cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley como adjudicatario de un servicio público, especialmente las establecidas en el RAM y en las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Almería y para lo no previsto en ellos, por lo establecido en cualquier otra disposición de general aplicación, viniendo obligado el interesado al cumplimiento de cuantas ordenes legítimas emanen de la Autoridad Municipal, entre otras, la de dejar libre el puesto que se traspasa y aceptar el que le sea asignado, entre los que, en su caso se habiliten, en el supuesto de derribo u obras de reforma del Mercado.

5º) El cesionario no podrá efectuar el traspaso a un tercero, sin la previa autorización municipal previo pago de las tarifas establecidas".-

16.- Cesión de la Mesa nº 18 del Mercado Municipal de Los Angeles a favor de D^a Montserrat Alvarez Gálvez.-

Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales, que dice:

“Examinado el expediente de referencia del Área de Políticas Sociales relativo a la cesión de titularidades en los mercados municipales, en la Sesión celebrada el día 31 de Octubre de 2.000 por esta Comisión Informativa y a la vista de la documentación obrante en el expediente y al amparo de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 97.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, la adopción del siguiente:

ACUERDO

1º) Autorizar a D. JUAN MANUEL ALONSO CABRERA N.I.F. 27.497.075-T para que ceda los derechos y obligaciones que tiene sobre la Mesa nº 18 del Mercado Municipal de Los Angeles a favor de su esposa D^a. MONTSERRAT ALVAREZ GALVEZ N.I.F. nº 24.219.801-L al amparo de lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de Alhóndigas y Mercados, aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 15 de Enero de 1981 y autorizado por la Junta de Andalucía, mediante Orden de la Consejería de Interior de 24 de Abril de 1981, publicado en el B.O.P. nº 156 de 10 de Julio de 1981, (en lo sucesivo RAM) según la redacción dada a este Artículo por acuerdo del Pleno de 3 de Mayo de 1985 publicado en el B.O.P. nº 118 de 24 de Mayo de 1985 y de lo dispuesto en el Art. 52 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de Enero de 1953.

2º) Determinar que la duración de la presente concesión administrativa es hasta el día 2/7/16 inclusive, período que aún le resta de concesión, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 96 del RAM, considerando el día 2/7/86 como el primer día de la concesión, teniendo en cuenta que con esa fecha y mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno se procedió a otorgar la adjudicación, de esta concesión.

3º) Autorizar al cesionario para que desarrolle en la citada mesa exclusivamente la actividad de venta de pescado y ordenarle su cuidado y mantenimiento en perfecto estado de conservación y limpieza.

4º) El concesionario, queda sujeto al pago de los derechos y tasas correspondientes, y en suma al

cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley como adjudicatario de un servicio público, especialmente las establecidas en el RAM y en las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Almería y para lo no previsto en ellos, por lo establecido en cualquier otra disposición de general aplicación, viniendo obligado el interesado al cumplimiento de cuantas ordenes legítimas emanen de la Autoridad Municipal, entre otras, la de dejar libre el puesto que se traspasa y aceptar el que le sea asignado, entre los que, en su caso, se habiliten, en el supuesto de derribo u obras de reforma del Mercado.

5º) El cesionario no podrá efectuar el traspaso a un tercero, sin la previa autorización municipal previo pago de las tarifas establecidas".-

17.- Propuesta de aprobación del Convenio con la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía relativo a la encomienda de gestión en procedimientos sancionadores en materia de salud pública.-

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales, que es del siguiente tenor:

"Examinado el expediente de referencia del Área de Políticas Sociales relativo a encomienda de gestión en procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública, en la Sesión celebrada el día 31 de Octubre de 2.000 por esta Comisión Informativa y a la vista de la documentación obrante en el expediente y al amparo de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 97.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, con la abstención del Grupo Popular, la adopción del siguiente:

ACUERDO

1.- Aprobar el Convenio con la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, relativo a la encomienda de gestión en procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

2.- Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, para que realice cuantas gestiones sean precisas para la ejecución y aplicación de dicho Convenio".-

Dª Aránzazu del Mar Locubiche Domene, presenta una enmienda o aclaración al dictamen, que dice:

"Que la recaudación de las sanciones que se impongan las efectuará en todo caso, este Ayuntamiento y en cuanto a

que la compensación económica a la Consejería, deberá ingresarse en las Arcas Municipales el total del producto de la recaudación de las sanciones y que deberá preverse en el presupuesto de gastos, una partida con consignación suficiente y ampliable para atender a los pagos a la Consejería de Salud".

El Concejal D. José Carlos Dopico Fradique, por el Grupo Municipal Popular, solicita la retirada de dicho asunto:

Sometida a votación la retirada, alcanza el siguiente resultado: 12 votos a favor (12 PP, 14 votos en contra (2 IU-LV-CA y 12 PSOE), y ninguna abstención, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación.

Sometidos a votación la enmienda y el dictamen, **por mayoría** de 14 votos favorables (2 IU-LV-CA y 12 PSOE), 12 votos en contra (12 PP) y ninguna abstención, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** aprobarlos.-

En relación con este punto se producen, las siguientes intervenciones.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: ¿alguna intervención a este punto?, Sr. Dopico tiene la palabra, perdón, es previo, perdón Sr. Dopico, D^a Aránzazu tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PSOE, interviene D^a Aránzazu del Mar Locubiche Domene y dice: Muchas gracias Sr. Alcalde, me gustaría que constase en relación al punto diecisiete, como bien se ha señalado por el Sr. Secretario, en la siguiente moción declaración, para aclarar el sentido del acuerdo en los puntos siguientes, en cuanto, a que la recaudación de las sanciones que se impongan las efectuara en todo caso, este Ayuntamiento y en cuanto, a que la compensación económica a la Consejería, deberá de ingresarse en las Arcas Municipales, el total del producto de la recaudación de las sanciones y que deberá preverse en el presupuesto de gastos, una partida con consignación suficiente y ampliable, para atender a los pagos a la Consejería de Salud, muchas gracias Sr. Alcalde.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, Sr. Dopico tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D José Carlos Dopico Fradique, y dice: En principio no vemos que se haya modificado el motivo por el cual, nosotros, vamos a

solicitar la retirada del punto, y nos vamos a basar en el informe de Intervención dónde, hace referencia este informe, a la compensación económica, de la estipulación sexta del convenio que dice, que, la compensación económica, esta expresamente prohibida también dice un informe de Intervención, que la Consejería de Salud, no tiene competencia para ejercer actividades recaudatorias y que el expediente, es inconcreto y indeterminado entonces, a la vista de lo que usted dijo Sra. Concejala, nos gustaría saber que porcentaje va a aportar el Ayuntamiento a la Junta, antes de solicitar la retirada del punto, dada esa intervención suya.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, si, D Juan Manuel Llerena, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PSOE, interviene D Juan Manuel Llerena Hualde, y dice: Con permiso, consta efectivamente, un informe de la Intervención municipal en el expediente, que nosotros respetamos como no puede ser menos, y precisamente, la propuesta adicción o de matización o, de aclaración al acuerdo, que ha hecho la Concejala, D^a Arancha Locubiche, precisamente lo que busca es, solucionar....., que las cuestiones que se planteaban, en el informe de Intervención, queden solventadas, sino nos equivocamos por parte del Sr. Interventor municipal, se planteaba, el que podía haber una indefinición en cuanto, a quién le correspondiera recaudar el importe de la sanción precisamente por eso, se ha dicho y en ese sentido va matizada la propuesta, en que debe quedar claro que en todo caso, es este Ayuntamiento, quién va a recaudar el importe de las sanciones que imponga este Ayuntamiento, con independencia de que, tenga conveniado el apoyo técnico con la Consejería de Salud, a efectos de la tramitación de los expediente, se refiere el Sr. Interventor, también en su informe y correctamente, al hecho de que, esta prohibido efectuar compensaciones de ingresos y gastos presupuestariamente, de tal manera que se disminuyan ingresos para atender gastos de alguna manera lo que prohíbe la Ley, es que se hurte del circuito presupuestario y con el del control económico, una parte de los ingresos por eso, precisamente también, es por lo que esa enmienda adicción, lo que pretende es que quede perfectamente claro, que todos los ingresos de las sanciones, se ingresaran en las Arcas del Ayuntamiento de Almería, y que luego, en la partida correspondiente de gastos, vaya el (25%), para corresponder con los gastos de gestión, en ese sentido este grupo entiende, que atendiendo el informe del Interventor, y aclarando mucho más aún el sentido del convenio, pues, que quedan suscitadas esas cuestiones que se planteaban en ese informe, ósea, que en ese sentido, entendemos que queda perfectamente resuelto sin menos cabo, de que ustedes, por otras consideraciones

consideren o no, conveniente apoyar el convenio, gracias Sr. Alcalde.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Gracias D Juan Manuel Llerena, Sr. Dopico.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D José Carlos Dopico Fradique, y dice: Sr. Alcalde, mire, este punto trata de una encomienda de gestión, sobre la tramitación de los procedimientos sancionadores sobre salud pública, las tramitaciones de los procedimientos sancionadores en materia de salud pública es competencia municipal, estas tramitaciones se han venido haciendo en este Ayuntamiento, sin generar ningún coste adicional a las arcas municipales, y ahora ustedes, a propuesta, de la Consejería de Salud, de la Junta de Andalucía, pretenden aprobar un convenio por el cual, para que la Administración Autonómica, haga un trabajo del cual ustedes tienen competencia nosotros, según la estipulación sexta Sr. Llerena, sigue existiendo esa bonificación esa compensación económica, con otras palabras que es el (25%), del importe recaudado de cada sanción, sigue existiendo esa compensación económica, este convenio por consiguiente va a suponer un gasto para este Ayuntamiento, y así lo hace constar el informe de la Asesora Jurídica, y por otro lado el informe de Intervención no ha variado ha dicho que era inconcreto indeterminado, no podemos entender a la vista de todo esto que interés tienen ustedes, en firmar un convenio por el cual, el Ayuntamiento, va a pagar por un trabajo va a pagar a la Junta de Andalucía, por un trabajo que les compete, y ustedes pueden y deben hacerlo no es lógico, y choca con el sentido común que, mientras los Ayuntamientos se esta solicitando más competencias para los Ayuntamientos, ustedes, quieran desprenderse de las que tienen si el motivo de esta enmienda de gestión, responde a razones de eficacia, o de falta de medios ustedes, lo que deben hacer es dotar al área o, a las áreas afectadas de los medios técnicos adecuados y, reforzar los recursos humanos, en numero suficiente para poder ejercer las competencias que tienen encomendadas, y con esto, ustedes, estarían no solamente ayudando a mejorar los servicios administrativos, de esa Casa, sino, a su vez, estarían contribuyendo a potenciar la economía municipal, muchas gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, Sr. Dopico, D^a Arancha Locubiche, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PSOE, interviene D^a Aránzazu del Mar Locubiche Domene, y dice: Muchas gracias Sr. Alcalde, Sr. Dopico, me alegra que haga usted ese planteamiento pero en todo caso, le remito a una realidad

que esta constatada, y es que, a nosotros el interés que nos mueve es el incremento de la eficacia y ante la idoneidad, y la mayor capacidad, para prestar este servicio, vemos adecuado el firmar el presente convenio igual, que otros términos municipales de signo político idéntico al suyo, y que si quiere le relaciono o le doy copia de los mismos, luego, vera que nuestro interés se asemeja, al interés que han tenido multitud de Alcaldes, y equipos de gobierno, de municipios de esta provincia y en otro calibre, le quiero contestar al respecto, que usted ha hecho una manifestación en relación al hecho de que, es una que la gestión, de las sanciones por el procedimiento en materia de salud pública, esta encomienda de gestión que queremos hacerle a la Delegación de Salud, en la provincia de Almería, viene justificada por un hecho, y un hecho, legalmente constatado mire, si quiere le doy copia de los bojas correspondientes para que usted tenga conocimiento de cual ha sido, los antecedentes que han motivado el momento presente y es que, por la Ley 2/98, de 15 de Junio de salud de Andalucía, se hace delegación a las Administraciones Locales, de una serie de competencias, en pos, de este interés de esta mejor gestión, que decía anteriormente, y que, así han visto otros equipos de gobierno le vuelvo a repetir, de su mismo signo político, se ve adecuado la firma de este acuerdo esta Ley, sale, y seguidamente en pos, de esa idoneidad, sale una orden le digo la fecha, boja número 96, de 19 de Agosto del año 1999, por el que se establece el modelo tipo que debe ser, el que contiene el presente acuerdo en virtud del cual, se le hace la encomienda de la gestión del procedimiento sancionador, a la Delegación Provincial de Salud, porque, por las razones que le he dicho anteriormente, y que, hace este Ayuntamiento, en virtud de su competencia firma esas sanciones recauda esas sanciones, como se ha puesto de manifiesto en la aclaración que yo, misma he expuesto anteriormente, y en virtud de lo mismo se entrega un (25%), a la Consejería de Salud en pos, de esos procedimientos sancionadores, luego como usted ve esta competencia no la han gestionado siempre los Ayuntamientos, yo, comprendo que usted no estaba aquí cuando gobernaba su grupo político, pero, el Sr. Megino, si le podía haber asesorado al respecto, que no solamente esta aquí en este momento, sino, que en la Corporación anterior, era el Sr. Alcalde, así que, señor mío, comprenderá que ahora mismo lo que estamos haciendo es, ganar en operatividad, ganar en responsabilidad, y en ese sentido yo, solicito, que se vote favorablemente el presente acuerdo, porque es necesario, es adecuado y es correcto.-

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias yo creo, que esta suficientemente debatido el tema, pero simplemente para la tranquilidad ha habido ya turnos de intervenciones, Sr. Dopico, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D Juan Carlos Dopico Fradique, y dice: Gracias Sr. Alcalde, yo en la primera intervención simplemente, iba a solicitar la retirada del punto a la vista de la intervención de la Sra. Concejala, quise justificar nuestra retirada, creo que tengo el derecho a la replica, gracias, mire, Sra. Concejala, Sra. Locubiche, el problema de fondo de todo lo que estamos hablando aquí radica, en la política irresponsable de la Junta de Andalucía, a la hora de traspasar competencias a las Administraciones Locales, la Junta de Andalucía, traspasa las competencias, se libera de ellas, pero traspasa las competencias huérfanas de dotación económica, y material necesario para que los Ayuntamientos las asuman dignamente, si tenemos en cuenta además, que la Junta de Andalucía, cada vez manda menos dinero, para los fondos de nivelación en el 96, fueron (75) millones, y en el 2000, han sido (52), millones, que del presupuesto global de la Junta de Andalucía, que para el 2001, sino me equivoco creo que son, (2,8,), Billones de pesetas, y el (35%), va para gastos de personal no se justifica ni este convenio, ni mucho menos que el Ayuntamiento, tenga que pagar una compensación económica, de la forma que ustedes quieran a la Junta de Andalucía, ustedes, si quieren hacer esta encomienda porque, se ven incapaces, de ejercer con la competencia que la Junta les ha dado háganlo, pero, que no cueste dinero, a las Arcas Municipales, de todas maneras lo que deberían hacer y repito, es potenciar la Administración Local, dotarla de medios para garantizar el futuro de las Autonomía Municipal, Autonomía Municipal que es el único camino Sra. Concejala, para que la Administración Local, consiga ser una Administración más abierta y más ligera, y más dinámica, a la información al conocimiento, y a la resolución de los problemas que afectan a los ciudadanos, muchas gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias yo creo, que esta suficientemente debatido el tema, pero Sr. Dopico, varias apreciaciones, no podemos dar la sensación de según quien este que grupo político gobierne dar, una especie de contradicción porque ciertamente, a lo mejor que voy a decir en Cádiz capital, están planteando el mismo tipo de encomienda de gestión, que en Almería capital, y ustedes saben quién gobierna en Cádiz, por tanto, no, los distintos foros no, competencias con dinero, efectivamente competencias con dinero, pero mire, aquí estamos peleando los municipalistas en mayúsculas, por el (33,33%), de reparto de la tarta a nivel Nacional, no solamente las Comunidades Autónomas sino, también incluidos el Gobierno Central, ya es hora, de todas formas para su tranquilidad, y ahora fuera de tono irónico, si mire, es que esto viene como consecuencia de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en distintas reuniones que han tenido entre si

y con concretamente, con la Comisión Delegada del Consejo Andaluz de Municipios, que precisamente es la que propicia a nivel general por unanimidad, la orden de encomienda de gestión, y en los términos que estoy expresando y concretamente el día 7 de Mayo, y ahí, esta representado todo el Arco Iris, y sin las políticas, de los Ayuntamientos Andaluces, por tanto, uniformemos el criterio el discurso pero, no hagamos un discurso aquí un discurso allá, y hagamos después, una lectura de confusión hacia la opinión pública, bien, estando esto suficientemente debatido, se va a mantener en el Orden del Día, el punto y simplemente, hay una enmienda de adicción, que la Sra. Concejala, Delegada ha planteado por tanto, se aprueba en primer lugar, la enmienda de adicción, perdón, primero, la retirada vamos a someter a votación se ha planteado por el Grupo Popular la retirada.- ¿votos a favor de la retirada?, ¿votos en contra?, prosigue por tanto, en el Orden del Día, este punto y vamos a someter ahora, ¿Se aprueba la enmienda de adicción?, se aprueba el texto con la enmienda, no, ¿se aprueba? con el (no), del Grupo Popular.-

18.- Propuestas a realizar por los Grupos Municipales para la designación de Fiestas Locales para el año 2001.-

Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2.000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86 y a la vista del escrito de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes (Grupo Municipal P.S.O.E.: 2, Grupo Municipal IU-LVCA: 1, Grupo Municipal PP: 2) el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Designar como fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, **el día 25 de agosto**, sábado, festividad de Ntra. Sra. del Mar, Patrona de la Ciudad de Almería y **el día 26 de diciembre**, Fiesta del Pendón, en conmemoración de la Conquista Cristiana de la Ciudad de Almería por los Reyes Católicos. Todo ello de conformidad con el Decreto 393/2000 de 19 de septiembre y la Orden de 11 de octubre de 1993 de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía".-

19.- Nombres de calles.-

1.- Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar las denominaciones a las calles sin nombre del Sector SUP-ACA-01 (Zona Auditorio - Central Térmica), cuyo expediente fue retirado del orden del día del Pleno de fecha 9 de mayo de 2000, al haberse detectado errores en la ubicación de las calles y que a continuación se relacionan:
 - A. Calle Pilar Miró: Entrada por Calle Argentinita y Salida por Calle en proyecto.
 - B. Calle María Casares: Entrada por Calle Argentinita y Salida por Calle Pepe Isbert.
 - C. Calle Fernando Fernán Gómez: Entrada por Calle Pepe Isbert y Salida por Camino del Jaúl.
 - D. Calle Argentinita: Entrada por Avenida Cabo de Gata y Salida por Calle Pilar Miró.
 - E. Calle Juan Sebastián Bach: Entrada por Calle María Casares y Salida por Calle Pilar Miró.
 - F. Avenida del Teatro: Entrada por Calle María Casares y Salida por Calle Pilar Miró.
 - G. Calle Isadora Duncan: Entrada por Calle María Casares y Salida por Calle Pilar Miró.
 - H. Calle García Berlanga: Entrada por Calle María Casares y Salida por Calle Pilar Miró.
 - I. Avenida Vega de Acá: Entrada por Camino del Bovar y Salida por Calle Pilar Miró.
 - J. Calle Palos de la Frontera: Entrada por Camino del Bovar y Salida por Calle Pilar Miró.
 - K. Calle Laguna de Ruidera, prolongación: Entrada por Camino del Bovar y Salida por Calle Pilar Miró.
 - L. Calle Pepe Isbert: Entrada por Camino del Bovar y Salida por Calle Pilar Miró.
 - M. Calle Beatles: Entrada por Avenida Vega de Acá y Salida por Calle Pepe Isbert.
 - N. Camino del Bovar, prolongación: Entrada por Avenida Vega de Acá y Salida por Calle Pepe Isbert".-

2.- Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar la denominación de la calle sin nombre existente en el término municipal de Almería, que a continuación se relaciona:
 - Calle Sergio Leone: Entrada por Avenida Cabo de Gata y Salida por José Morales Abad.
- Aprobar la denominación de "Cecilio Paniagua" para la Sala de Proyecciones del Auditorio Municipal Maestro Padilla, en homenaje al operador de cine, nacido en Terque (Almería)".-

3.- Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar las denominaciones a las calles sin nombre de la AMUR U.A. 72 (Antigua Fábrica Briseis) que a continuación se relacionan:
 - Calle Eduardo Santos Elola: Entrada por Carretera de Ronda y Salida por Calle Los Picos.
 - Plaza Guitarrista Julián Arcas: Plaza interior".-

4.- Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar las denominaciones a las calles sin nombre de la U.E.-OTR-12/731 (Barrio San Vicente) que a continuación se relacionan:

- Calle Casiopea: Entrada por Calle Tauro y Salida por Calle en proyecto.
- Calle Orión: Entrada por Calle Casiopea y Salida por Calle Vía Láctea.
- Calle Pegaso (prolongación): Entrada por Calle Pegaso y Salida por Carretera de la Sierra.
- Calle Vía Láctea: Entrada por Calle Casiopea y Salida por Calle Orión.
- Calle Universo: Entrada por Carretera de Viator a El Alquián y Salida por Calle Casiopea".-

5.- Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar las denominaciones a las calles sin nombre de la U.A.-53-1 y 53-3 (Barrio La Esperanza) que a continuación se relacionan:

- Calle Leonor de Aquitania: Entrada por Paseo de la Caridad y Salida por Calle Teresa de Ávila.
- Calle Teresa de Ávila: Entrada por Calle San Rafael (prolongación) y Salida por en proyecto.
- Calle Juana Inés de la Cruz: Entrada por Calle Teresa de Ávila y Salida por C/ Romería.
- Calle San Rafael (prolongación): Entrada por Calle San Rafael y Salida por Calle Teresa de Ávila.
- Calle Romería: Entrada por Calle Jesús Luis y calle sin salida.

6.- Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha

dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar la denominación a la calle sin nombre de la parcela F1 (Urbanización de Retamar) que a continuación se relaciona:
 - Calle Camino del Pitaco: Entrada y Salida por la Calle Camino de la Espina".-

7.- Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes, la solicitud presentada por la Federación Almeriense de Ciclismo y por tanto, eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar la denominación de José Díaz Gálvez para una futura vía pública de esta Ciudad, aún por determinar".-

8.- Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar la denominación a la calle sin nombre de la U.E.- CSA-6-10 (Zona La Celulosa) que a continuación se relaciona:
 - Calle Las Naves: Entrada por Carrera Molino Pepón y Salida por Calle en proyecto".-

9.- Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**,

aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar las denominaciones a las calles sin nombre del Sector 8 (Antiguo Ingenio de la Barriada de El Puche) que a continuación se relaciona:
 1. Avenida de la Tolerancia: Entrada por Carretera de Níjar y Avenida Mare Nostrum y Salida por Plaza Isla Dragonera y Calle Mariana Pineda.
 2. Calle Victoria Camps: Entrada por Avenida Mare Nostrum y Salida por Avenida de la Tolerancia.
 3. Calle Rosa Luxemburgo: Entrada por Avenida Mare Nostrum y Salida por Avenida de la Tolerancia.
 4. Calle Victoria Kent: Entrada por Avenida Mare Nostrum y Salida por Avenida de la Tolerancia.
 5. Calle Federica Montseny (denominación aprobada por acuerdo plenario de fecha 7 de Julio de 1994): Entrada por Avenida Mare Nostrum y Salida por Avenida de la Tolerancia.
 6. Calle Safo: Entrada por Avenida Mare Nostrum y Salida por Avenida de la Tolerancia.
 7. Calle Marie Curie: Entrada por Avenida Mare Nostrum y Salida por Avenida de la Tolerancia.
 8. Calle Mary Robinsson: Entrada por Avenida Mare Nostrum y Salida por Avenida de la Tolerancia.
 9. Calle María de Padilla: Entrada por Calle Mariana Pineda y Salida por Avenida de la Tolerancia.
 10. Calle Duquesa de Alba: Entrada por Calle Mariana Pineda y Salida por Calle Ana Frank.
 11. Calle María Tudor: Entrada por Carretera de Níjar y Salida por Avenida de la Tolerancia.
 12. Calle María Estuardo: Entrada por Carretera del Ingenio y Salida por Avenida de la Tolerancia.
 13. Calle La Beltraneja: Entrada por Carretera del Ingenio y Salida por Avenida de la Tolerancia.
 14. Calle Ana Frank: Entrada por Carretera del Ingenio y Salida por Avenida de la Tolerancia.
 15. Calle Mariana Pineda: Entrada por Carretera del Ingenio y Salida por Plaza Isla Dragonera".-

10.- Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar la denominación de la calle sin nombre de la U.E.-MNO-07/180 (zona barriada de San Luis) que a continuación se relaciona:

- Calle Los Carrascos: Entrada por Calle Zurgena y salida por Calle Albanchez".-

11.- Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar la denominación, a solicitud de la Asociación de Vecinos "La Esperanza", de un espacio (jardín) que actualmente no tiene nombre, que a continuación se relaciona:

- Jardín de la Hiedra: situado entre las calles Santa Laura y Nazaret".-

12.- Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar la denominación de las calles sin nombre de la U.E.-NAN-01/190 (zona Avda. Montserrat) que a continuación se relacionan:

- Calle Laudelino Gil Andrés: Entrada por Calle Juan Valverde Domínguez y salida por Calle Lope de Rueda.
- Calle Trinidad Cuartara: Entrada por Avda. de Montserrat y salida por Calle Laudelino Gil Andrés".-

13.- Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes, el elevar al Excmo. Pleno Ayuntamiento, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar la denominación, a petición de la Comunidad de Propietarios del Edif. "Araoz", del pasaje peatonal sin nombre que a continuación se relaciona:
 - Pasaje Araoz: Entrada por Ctra. de Ronda y salida por Avda. Santa Isabel".-

14.- Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar la denominación, a petición de D. Alberto García Mariottini y nueve firmas más, de la calle sin nombre del barrio de La Cañada, que a continuación se relaciona:
 - Calle Almería Semanal: Entrada por Ctra. de Níjar y salida por Calle en proyecto".-

15.- Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar la denominación de las calles sin nombre de la U.E.-CJA-5/150, que a continuación se relaciona:
 - Calle Peñón de la Reina: Entrada por Calle Sierra Alhamilla y salida por Calle Las Alpujarras.
 - Calle El Garcel: entrada por Avda. de Madrid y salida por Calle Peñón de la Reina".-

16.- Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar la denominación de las calles sin nombre de la U.E.-CGA-1/371 (Cabo de Gata), que a continuación se relacionan:
 - Calle Caramel: Entrada por Calle Mazuralleque y salida por Calle La Morena.
 - Calle Zafio: entrada por Calle Cherna y salida por Calle Caramel".-

17.- Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar la denominación de la calle sin nombre existente en el término municipal de Almería, que a continuación se relaciona:

- Plaza Jardín de Las Delicias: Entrada por Autovía del Aeropuerto y salida por Calle Jardín de Medina".-

18.- Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar la denominación de la calle sin nombre existente en el término municipal de Almería, que a continuación se relaciona:

- Plaza de Los Niños: Entrada y salida por Calle Sagrada Familia".-

19.- Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar la denominación de las calles sin nombre existentes en el término municipal de Almería (Barrio de El Alquíán), que a continuación se relaciona:

- Calle Félix Merino: Entrada por Calle Las Olas y salida por Calle Los Libros.
- Calle Los Libros: Entrada por Ctra. de Níjar y salida por Calle Plataneros".-

20.- Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar la denominación de las calles sin nombre existentes en el término municipal de Almería, que a continuación se relacionan:
 - Calle Dolores Ibarruri, denominación aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 7 de julio de 1.994, para la calle situada con entrada por Avda. Cabo de Gata y salida por prolongación de Calle José Morales Abad.
 - Calle José Morales Abad (prolongación de la ya existente): entrada por Calle Albacete y salida por calle Dolores Ibarruri.
 - Calle Montellano (prolongación de la ya existente): entrada por Calle José Córdoba Caparrós y salida por Calle Cable Inglés".-

21.- Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar la denominación de las calles sin nombre existentes en el término municipal de Almería (Barrio de La Cañada), que a continuación se relacionan:
 - Calle La Gaceta: Entrada por Carretera de Níjar y Salida por Calle en proyecto.
 - Calle Libertad de Expresión: Entrada por Calle La Gaceta y Salida por Calle en proyecto.
 - Calle Juan Pérez Morales, denominación aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 3 de julio de 2000, para la Calle

con entrada por Carrera Sacramento y salida por Calle Dr. Manuel Martínez Ruiz Morón".-

22.- Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar la denominación de Autovía del Aeropuerto para la calle sin nombre, con entrada por Carretera de Ronda (rotonda de la Estación del Ferrocarril) y salida por acceso al Aeropuerto".-

23.- Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar la denominación de las calle sin nombre de la AMUR-UA-51 (Piedras Redondas), que a continuación se relaciona:
 - Calle La Traviata: Entrada y salida en proyecto".-

24.- Por unanimidad, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar el cambio de denominación de la Calle Mónaco (Sector 4), aprobada en pleno de 30 de diciembre de 1999, sustituyéndolo por Calle Suiza".-

20.- Otorgar reconocimiento a diversas Asociaciones para proceder a su inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.-

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión Informativa de Cultura que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2.000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente con los votos a favor del Partido Socialista Obrero Español y de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía y la abstención del Partido Popular, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

Otorgar reconocimiento expreso por parte del Pleno de esta Corporación, previsto en el artículo 3 del Reglamento de Participación Ciudadana y Desconcentración Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Almería, a las Asociaciones que a continuación se relacionan, para así poder proceder a su inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas:

- 1.- FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD ANDALUCÍA (CIF G-41627001)
- 2.- AYUDA EN ACCIÓN (CIF G-28683472)
- 3.- FUNDACIÓN PRODEIN (Promotora de Desarrollo Integral) (CIF G-58825134)
- 4.- ASOC. ANDALUZA POR LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ (CIF G-14106868)
- 5.- COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON CENTROAMÉRICA (CIF G-04106498)".

D^a Concepción Márquez Fernández, presenta una enmienda al dictamen para que se considere incluido el reconocimiento expreso para proceder a su inscripción, de "MEDICUS MUNDI".

Sometidos a votación el dictamen transcrito y la enmienda, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** aprobarlos.-

En relación con este punto se producen, las siguientes intervenciones.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: D^a Concha Márquez, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal de IU-LV-CA, interviene D^a Concepción Márquez Fernández, y dice: Gracias Sr. Alcalde, quería plantear una enmienda al dictamen, con la conformidad y la información, de todos los aquí presentes miembros de esta Corporación, y es que en la Comisión Informativa, de Cultura Educación y Participación Ciudadana, se presentaron una serie de organizaciones no gubernamentales, para el reconocimiento consabido y el registro en el Registro de Entidades Ciudadanas, y justamente el día 2 de Noviembre, tuvo entrada en el Registro, la petición o la solicitud, de inscripción, de la ONG, Médicos Mundi de Andalucía, y la propuesta era, si ustedes lo ven bien, incluirlo dentro del dictamen, del resto de las ONG, que nos traen aquí esta noche, gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, D^a Concha Márquez, se incluye por tanto, ¿se aprueba este punto?, así se declara.-

21.- Ratificación de acuerdo de Comisión de Gobierno, relativo a Adhesión de este Ayuntamiento a la Carta de Bonn de "Acción Local por el Empleo" del Consejo de Municipios y Regiones de Europa.-

Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico Sostenible y Empleo, que es del siguiente tenor:

"Las Comisión Informativa de Desarrollo Económico Sostenible y Empleo, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2000, visto el expediente de ratificación de acuerdo de Comisión de Gobierno de 25 de septiembre de 2000 relativo a adhesión del Ayuntamiento de Almería a la Carta de Bonn de "Acción Local por el Empleo" del Consejo de Municipios y Regiones de Europa, acuerda, por unanimidad, con el voto afirmativo de los Grupos PSOE (2), IUCA (1) y PP (2), el dictamen siguiente:

Mostrar su conformidad con la propuesta de la Concejal Delegada del Area de Desarrollo Económico Sostenible y Empleo de fecha 27 de octubre de 2000".

La propuesta de la Concejal Delegada a que hace referencia el dictamen, es del siguiente tenor literal:

"Visto el acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 25 de septiembre de 2000, relativo a Acción local por el Empleo, así como el informe del Técnico-Jefe del Area, de 26 de octubre de 2000, la Concejal Delegada que suscribe formula la siguiente propuesta:

Ratificar el acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 25 de septiembre de 2000, por el que el Ayuntamiento de Almería expresa su adhesión a la Carta de Bonn de "Acción Local por el Empleo" (Los Entes Locales y Regionales en el Corazón del Pacto Europeo por el Empleo), del Consejo de Municipios y Regiones de Europa".-

22.- Ratificación de acuerdo de Comisión de Gobierno y Resolución de la Alcaldía, sobre Memorias valoradas del Mercado Central de Almería y remodelación del entorno de C/ de las Tiendas, así como asistencia técnica para Plan de Mejora de la Competitividad del Sector Comercial.-

Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico Sostenible y Empleo, que es del siguiente tenor:

"La Comisión Informativa de Desarrollo Económico Sostenible y Empleo, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2000, visto el expediente de ratificación de sendos acuerdos municipales, de Comisión de Gobierno de 14 de febrero de 2000 y Resolución de la Alcaldía Presidencia de 15 de febrero de 2000, relativos, respectivamente, a memorias valoradas del mercado Central de Almería (1.300.000.000 pesetas) y Remodelación del Entorno de Calle Las Tiendas (96.500.000 pesetas), el primero, y Asistencia Técnica para Plan de Mejora de la Competitividad del Sector Comercial (20.000.000 pesetas), el segundo, acuerda, por mayoría, con el voto afirmativo de los Grupos PSOE (2) e IUCA (1) y la abstención del Grupo PP (2), el dictamen siguiente:

Mostrar su conformidad con la propuesta de la Concejal Delegada del Area de Desarrollo Económico Sostenible y Empleo de fecha 27 de octubre de 2000".

La propuesta de la Concejal a la que hace referencia el dictamen, es del siguiente tenor:

"Vistos sendos acuerdos municipales, de Comisión de Gobierno de 14 de febrero de 2000 y Resolución de la Alcaldía Presidencia de 15 de febrero de 2000, relativos,

respectivamente, a memorias valoradas del Mercado Central de Almería (1.300.000.000 pesetas) y Remodelación del Entorno de Calle Las Tiendas (96.500.000 pesetas), el primero, y Asistencia Técnica para Plan de mejora de la Competitividad del Sector Comercial (20.000.000 pesetas), el segundo, así como el informe del Técnico-Jefe del Area, de 26 de octubre de 2000, la Concejal Delegada que suscribe formula la siguiente propuesta:

Ratificar sendos acuerdos adoptados, el primero, por Comisión de Gobierno de fecha 14 de febrero de 2000, relativo a aprobación de memorias valoradas del Mercado Central de Almería (1.300.000.000 pesetas) y Remodelación del Entorno de Calle Las Tiendas (96.500.000 pesetas), y el segundo, adoptado por Resolución de la Alcaldía Presidencia de 15 de febrero de 2000, relativo a Asistencia Técnica para Plan de Mejora de la Competitividad del Sector Comercial (20.000.000 pesetas), y solicitud de ayudas a la Consejería de Trabajo e Industria (hoy competencia atribuida a la Consejería de Economía y Hacienda) de la Junta de Andalucía. Así como el compromiso de la Corporación Municipal de aportar las cantidades que no resulten subvencionadas para la ejecución de los proyectos.

Todo ello conforme con lo dispuesto en el artículo 7º.2.a) de la Orden de 11 de noviembre de 1999, reguladora de ayudas a municipios en materia de urbanismo comercial en desarrollo del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía".-

En relación con este punto se producen, las siguientes intervenciones.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: ¿Alguna intervención a este punto?, si, Dª María Dolores, tiene la palabra.-

Se ausenta del Salón de Sesiones, D Diego López López.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene Dª María Dolores, Fernández Ruiz, y dice: Gracias Sr. Alcalde, yo, quería hacer una aclaración sobre este punto aquí, lo único que se esta pidiendo es la subvención para la asistencia técnica de veinte millones de pesetas, de los cuales la Junta de Andalucía, aportaría como máximo un (50%), y este Ayuntamiento hoy, se compromete a aportar el resto que no se ha subvencionado, pero, para mi entender yo veo, que están haciendo las cosas tan mal, que esta subvención tenia que estar aprobada ya hace tiempo, puesto que se aprobó en Comisión de Gobierno, el día 14 de Febrero, pero por su ineficacia, y por no cumplir los requisitos del boja sobre todo en el articulo (7.2.a,), que lo pone muy claro, en el cual, dice, que las memorias, tienen que ser aprobadas por

el pleno, porque tienen que aportar el certificado plenario, y ustedes, piden la subvención, si esta subvención que piden en Febrero pero, no aportan ninguno de estos documentos por eso, ahora se trae a pleno, por primera vez porque no lo habían pasado ustedes antes y lo grave Sra. Gracia, es que pues, no conoce usted los presupuestos de esta Casa, porque precisamente, es en Comisión Informativa, donde le informamos, que hay una partida en las transferencias prevista, por la Junta de Andalucía, de diez millones, para los mercados, para remodelación de los mercados, y en apartado de Obras Públicas, hay una partida de otros diez millones, para este mismo fin, y no tenía usted, conocimiento de estos hechos eso es grave, para pedir las subvenciones pienso, que tendría que haber leído los presupuestos, puesto que es una cosa que ustedes lo han hecho, yo, verdaderamente me pregunto, si sabe usted algo, sobre este proyecto o se dedica, solamente a pedir subvenciones para asistencia técnica, puesto, que es lo único que tengo de su área, en unas declaraciones hechas el día 15 de Febrero, lo que estaban pidiendo, y lo que salió en los medios de comunicación, no era una subvención de los veinte millones para asistencia técnica, según el Sr. Pérez Navas, lo que estaban pidiendo era el (50%), de los mil trescientos millones, que vale remodelar este Mercado Central, a mi me gustaría, que me aclararan si es lo uno o lo otro puesto, que en Comisión Informativa, no se quedo muy claro, de lo que estábamos diciendo si me esta diciendo que lo que están pidiendo es la subvención de los mil trescientos millones, en este punto no viene como tal, nada más.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias D^a María Dolores, tiene la palabra, D^a Encarna García Peña.-

Se incorpora al Salón de Sesiones D Diego López López.-

Por el Grupo Municipal del PSOE, interviene D^a Encarna García Peña, y dice: Gracias Sr. Alcalde, como es lógico, y seguimos en la misma mecánica que paso en plenos anteriores con el Urban, pues, simplemente usted se luce, y yo, informo a los ciudadanos, eso, para empezar, y ahora mismo voy a informar a los ciudadanos, en febrero de este año del año 2000, la Junta de Andalucía, abrió la convocatoria para urbanismo comercial, y este Ayuntamiento de Almería, solicito, hizo tres peticiones una para el Mercado Central, otra para el entorno de la Calle de Las Tiendas, para la mejora del comercio, y otra para la asistencia técnica del plan de mejora de la competitividad, del sector comercial, en total, la subvención ascendía, mil trescientos millones para el Mercado Central de Abastos, noventa y seis millones para la Calle de las Tiendas, y veinte millones, para competitividad del sector comercial, es decir, un estudio

para conocer la realidad comercial y la reactivación comercial del comercio de esta ciudad, sabéis porque, porque sabemos y conocemos que el desarrollo económico de esta ciudad, tiene que pasar por el mercado, por el mercado por el comercio por reactivar todo lo que es el centro, tenemos que potenciar el centro para que mejore, todo el comercio y toda la actividad comercial, porque tenemos el (35%), de esta ciudad, dedicado al comercio y entonces, en ese sentido este Ayuntamiento, esta trabajando y ha solicitado, esa ayuda de urbanismo comercial simplemente ha habido una pequeña situación administrativa, y es que el Interventor de la Junta de Andalucía, nos ha reclamado que simplemente esto, pase por pleno, pero estaba ya ratificado por la Comisión porque así es, como se ha pedido en todas las ayudas que hemos presentado hasta ahora, simplemente, ha sido una modificación de última hora del Interventor, y ahora mismo y, ya va esto directamente para usted, Concejala, va ahora mismo que compromiso tendrá la Junta de Andalucía, con la ciudad de Almería, y conociendo la realidad de esta ciudad como la conoce, que en los presupuestos que se han aprobado ahora para el 2001, ya vienen presupuestado no solamente, la realización del mercado sino, los equipamientos comerciales, y ya viene reflejado ósea, que es un compromiso que la Junta de Andalucía, tenía con esta ciudad, D^a María Dolores, y lo sigue manteniendo haber si ustedes, aprenden lo mismo que nosotros hemos hecho, de tocar, a todas las puertas que podemos porque conocemos las necesidades de esta ciudad, y estamos dispuestos, a ir a cualquier puerta del signo que sea haber si ustedes, aprenden lo mismo con su Gobierno Central, y nos traen todas las ayudas porque me gustaría, que se reflejaran me gustaría que se reflejaran en los Presupuestos Nacionales, lo mismo que viene aquí presupuestado por la Junta de Andalucía, para esta provincia esto, y esta, es la cantidad que nos van a dar y esto ya esta hecho, haber si ustedes hacen lo mismo y, este Ayuntamiento lo único que esta haciendo es pedir, todo lo que esta ciudad necesita y eso es, simplemente hay una modificación administrativa, y por eso, no se va a parar esta ayuda del urbanismo comercial, sino, esta informada volvemos ha hacer Comisión Informativa, y le informo mejor y los ciudadanos, espero que se hayan informado, gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, D^a Encarna García Peña, la Sra. Fernández, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D^a María Dolores Fernández Ruiz, y dice: Si, no se si aplaudirla Sra. García, bueno, pero negativamente, claro esta no en positivo por supuesto, es una falta de educación.-

Interviene brevemente el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Perdón, perdón,

permítame, Sra. Fernández, D^a Encarna, miren ustedes, no permito, cruce de diálogos repiten por tanto, están en el uso de la palabra y déjense de acusarse, Sra. Fernández, tiene la palabra.-

Continua con su intervención D^a María Dolores Fernández Ruiz y dice: Mire usted, Sra. García Peña, cuando yo, le he hecho la pregunta cuando mi grupo, desde aquí le hacemos una pregunta lo normal y lo normal, es tener educación, es contestarnos a nosotros, que en este momento yo, le estoy haciendo la pregunta y no volver la cara hacia el público, que debe de saberlo bien esta, y lo va a saber porque, para eso esta la prensa, pero creo, que debía de haber tenido ese poquito de educación si es que la tiene y sino la tiene y haberse dirigido a mi, y no haberse dirigido al final, con ese D^a María Dolores,....., D^a María Dolores porque si, en realidad me llamo María Dolores, pero es que parece que se le suben cada vez que me habla conmigo aquí en el pleno, cuando en Comisión Informativa, esta mucho más dulce pero bien, lo que quiero decir,....., los requisitos impuestos por la Junta de Andalucía, por el boja ustedes, los conocían perfectamente si los tenían delante además, el artículo están incumpliendo el artículo si lo pone y lo ponen ustedes en la misma memoria, si necesitaban el certificado plenario, y sin embargo, lo mandan sin el certificado plenario, que es lo que pasa, porque van retrasando esta actuación y esta actuación es muy importante de la remodelación del mercado porque, porque va unida al Parkins de la Rambla Obispo Orberá, y supuestamente ustedes, en esa memoria, ponen que esto se empezara en el segundo trimestre del 2000, para terminarlos en el primer trimestre del 2001, cosa que dudo, puesto, que el año me parece a mi que esta terminando ósea, están incumpliendo ustedes los artículos del boja y, están incumpliendo también la memoria, puesto que ni si quiera se ha empezado, ni se ha empezado siquiera, lo que es el Parkins de la Rambla Obispo Orberá, que dará acceso también luego para poder seguir estas obras del Mercado Central, ósea, que me va a decir a mi, ¿que no estoy enterada?, pues, si señor, si que estoy enterada y, me he leído perfectamente, y he leído todos los incumplimientos que ustedes están haciendo y también he tenido la oportunidad de hablar con los comerciantes, y en lo que usted me decía en Comisión Informativa, de que no sabia no tenia ni idea dónde iría ese posible mercado provisional, pues, mire usted por dónde, si lo tenían consensuado con los comerciantes, porque, ellos mismos me han dicho que iría en la rambla, a ver díganme aquí quién es la que no esta enterada si usted, como Equipo de Gobierno, o nosotros, como oposición nada más, Sr. Alcalde.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sra. Fernández tiene la palabra, D^a Encarna García Peña.-

Por el Grupo Municipal del PSOE, interviene D^a Encarnación García Peña, y dice: Gracias Alcalde, vamos a ver una cosa, realmente como yo, en la Comisión Informativa, le dedique cuarenta y nueve minutos, a sus nueve preguntas. pensaba que estaba totalmente informada y por eso, me he dirigido a los ciudadanos para que sepan como va esto, de que manera como lo hemos pedido, como lo hemos solicitado, porque, de esta manera y la cuantía de las tres ayudas que se ha pedido yo, a mi entender, creía que se había usted informado después de haberle dedicado exclusivamente cuarenta y siete minutos hablar de este tema, en la Comisión Informativa, con nueve preguntas que hizo ahora mismo, la situación es esta hay un compromiso de la Junta que ha quedado palpable la otra situación que usted, ya me pregunta de temas, de ubicación de tema de Parkins, como usted sabe esto lo lleva Obras Públicas, y mi compañero, Juan Carlos, le cedo la palabra para que le conteste.-

Interrumpe y interviene en este punto el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Perdón, perdón, yo creo no que el tema, esta suficientemente debatido, simplemente, decirles a todos para tranquilidad que el expediente, no ha sufrido ningún retraso, sigue perfectamente su tramitación lo digo, para tranquilidad del Equipo de Gobierno, y oposición y por supuesto, a los principales destinatarios de esta acción y de esta moción simplemente también manifestarles que ha habido discrepancias serias, en orden a si es necesario acuerdo plenario o no, nosotros, podíamos haber optado eso, es posterior la tramitación es anterior, y el boja es posterior D^a María Dolores, eso sale a posteriori y podíamos haber entrado perfectamente en un Contencioso Administrativo, que no hubiera merecido la pena lo digo, a efectos de si es acuerdo plenario o no, no obstante, cual es la posición de su grupo, permítame, ratificación del acuerdo de la Comisión de Gobierno, y la resolución de la Alcaldía, esta claro, en su punto.-

Interviene por el Grupo Municipal del PP, interviene D Juan Francisco Megino López, y dice: Si, me permite, es que sepamos que vamos a votar, la ratificación de las memorias, y la petición de ayuda por valor de diez millones de pesetas, eso, es lo que vamos a aprobar de memorias valoradas exclusivamente, es, y que pedimos cuanto, a la Junta, perfecto lo apoyamos si, si, claro,.-

Continua en su intervención el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Le estamos pidiendo lógicamente la subvención correspondiente para la asistencia técnica.- ¿Se aprueba este punto?.-

23.- Moción del Partido Popular, en apoyo al trasvase de agua propuesto por el Gobierno.-

Se da cuenta de una moción del Grupo Popular Municipal, que es del tenor literal siguiente:

"D. Juan Francisco Megino López, Portavoz del Grupo de Concejales del PARTIDO POPULAR en el Ayuntamiento de Almería, formula para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es conocido que España tiene pendiente de resolver, desde hace más de treinta años, tomar las medidas necesarias para garantizar el derecho de TODOS los ciudadanos al agua.

Este es un derecho reconocido por nuestra Constitución en su artículo 45, donde además, se hace expresa referencia a la solidaridad colectiva como baremo fundamental para velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida.

En cumplimiento de este mandato, el Gobierno de José M^a Aznar aprobó, en mayo pasado, la Ley de Reforma de la Ley de Aguas, la cual fue fruto de un amplio consenso, ya que recibió el apoyo de la Confederación Sectorial de Medio Ambiente, del Consejo Nacional del Agua y de otros agentes implicados tales como regantes y otros usuarios.

Actualmente se debate en nuestro país una de las medidas fundamentales recogidas dentro de la Ley de Aguas y que afecta, muy directamente a nuestra provincia y a nuestros ciudadanos.

De todos es conocida las necesidades hídricas de nuestra provincia, necesidades urgentes desde cualquier punto de vista, y que, ante otras soluciones futuras, hoy implican un trasvase de agua, que solucione de alguna forma, la situación de escasez en la que nos encontramos.

El Gobierno así lo ha entendido y así lo ha recogido en el documento presentado el pasado día 6 de septiembre de 2000 al Consejo Nacional del Agua donde se exponen las necesidades hídricas de las diferentes regiones deficitarias de España y entre ellas la nuestra.

Este trasvase no supone, como nos están queriendo hacer entender, que Aragón pierda agua. De hecho, la Ley fija mecanismos legales para poner en práctica un sistema de control transparente del trasvase.

El Ebro tiene hoy un caudal medio de 18.000 hm³., de los que casi se consumen 5.500. El Plan Hidrológico nacional propone que se reserven otros 3.400 hm³. Para el crecimiento del consumo del futuro del Ebro. Igualmente propone que otros 3.100 hm³. se reserven para mantener el caudal ecológico, especialmente necesario en el delta del Ebro. Hechas estas reservas, que hoy no existen, el Ebro aún presentaría un excedente regular de 5.200 hm³ anuales, de los cuales podrían llegar a utilizarse 1.000, si finalmente se optará por esta alternativa.

Es este excedente de agua el que, solidariamente, hoy pedimos para las regiones españolas deficitarias y en especial para nuestra provincia, donde el agua se ha constituido en los últimos tiempos en el elemento fundamental de nuestro desarrollo económico y, porqué no decirlo, de nuestra existencia.

Por todo lo anteriormente expuesto y por el beneficio que supone para todos los ciudadanos de nuestra provincia el trasvase propuesto por el Gobierno, el GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, en función de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al próximo PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su aprobación por el mismo, la siguiente

MOCIÓN

Apoyar el trasvase de agua propuesto por el Gobierno, el cual va a resolver nuestra extrema situación hídrica y dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Nación".

El Concejal Don Juan Carlos Pérez Navas, presenta una adenda a la moción transcrita, que dice:

"Instar al Gobierno de la Nación a que propicie las condiciones para que exista el mayor consenso posible ante el Plan en el seno del Consejo Nacional del Agua y mediante el diálogo con las CC.AA., no modificando el régimen jurídico del Trasvase Tajo-Segura que garantice la cobertura de nuestro déficit hídrico, y no dejando de tomar medidas transitorias ante la situación de sequía estructural hasta se materialice dicho Plan".

Por mayoría de 24 votos favorables (12 PSOE y 12 PP), ningún voto en contra y 2 abstenciones (2 IU-LV-CA), de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar la moción y la adenda transcritas.-

En relación con este punto se producen, las siguientes intervenciones.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: bien, D Juan Carlos Pérez Navas, me parece que tiene a la moción presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PSOE, interviene, D Juan Carlos Pérez Navas, y dice: Gracias Sr. Alcalde, desde el Grupo Socialista, del Equipo de Gobierno, hemos manifestado y hemos trasladado a la Secretaria de este pleno, una aportación o una adenda, a la moción en aras a enriquecer yo creo que el debate, sobre el Plan Hidrológico Nacional, en aras a enriquecer sobre todo buscar el máximo consenso en la aprobación de este plan, y lógicamente apoyando la moción del Grupo Popular, pero introduciendo esos puntos que desde nuestro punto de vista enriquecen la moción.-

Interviene brevemente el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Bien, la acepta perdón, el Sr. Megino, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D Juan Francisco Megino López, y dice: Bien, esta claro, que el Grupo Popular, estaba convencido que el Equipo de Gobierno, iba a apoyar esta moción sin lugar a dudas, pero nuestro presente en nuestro futuro inmediato para nuestra supervivencia diría yo, el agua es fundamental, y no podía ser de otra manera que el consenso se lograra en aras a ese consenso, no hay ningún inconveniente por parte de este grupo, en añadir, como segundo punto las propuestas que van en la moción la aportación que entiendo que es de los dos grupos, no solamente el Grupo Socialista, de alguna manera para que esta aportación fuera institucional porque en definitiva, es de lo que se trata, de que desde Almería, por lo que representa de zona deficitaria en agua, y quizás como digamos, escaparate o espejo, a partir del cual, el resto de los municipios de la provincia, que en definitiva se beneficiaría de este Plan Hidrológico Nacional, que sin duda llegara seria muy oportuno ese consenso, y esa unanimidad que nosotros por supuesto aceptamos, si el Secretario, tiene conocimiento de la adenda, que ustedes aportan como segunda parte de ese acuerdo sino, yo se lo traslado que de lectura, no se si el Grupo de Izquierda Unida, lo acepta o no, si lo conoce o no, pero desde luego, nuestro grupo lo acepta y lo asume, y bueno sin mayor debate, por nuestra parte saldría como moción institucional, porque básicamente, reúne y recoge la aspiración yo creo, que de todos los almerienses, con respecto, al problema del agua.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, Sr. Megino, por tanto, creo entender que la adenda, que va dar inmediatamente lectura el Sr. Secretario, a la moción presentada por el Grupo Popular, con la adenda, que se va a leer presentada por el Grupo Socialista, están de acuerdo

ambos grupo políticos, Sr. Secretario, puede proceder a esa adenda, a la lectura es una adicción que sea segundo punto.-

A continuación interviene el Secretario General Accidental, de la Corporación, a la lectura de la misma y dice: El texto que se propone indica lo siguiente: Instar, al Gobierno de la Nación, a que propicie las condiciones para que exista el mayor consenso posible ante el plan en seno del Consejo Nacional del Agua, en el que el dialogo con las Comunidades Autónomas, no modificando el régimen jurídico, del Traspase Tajo-Segura, que garantice la cobertura de nuestro déficit hídrico, no dejando de tomar medidas transitorias ante la situación de sequía estructural, hasta que se materialice dicho plan.-

Interviene brevemente el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, Sr. Secretario, y nos resta, conocer la posición del Grupo de Izquierda Unida.-

Por el Grupo Municipal de IU-LV-CA, interviene D Diego Jesús Cervantes Ocaña, y dice: Gracias Sr. Alcalde, no me cabe duda, que ese discurso en una ciudad como Almería, es difícil, es difícil desde luego, no es electoralista, por parte de Izquierda Unida, pues, miren ustedes nosotros pretendemos decir o pretendemos que todos digan lo mismo aquí en Murcia, en Aragón, y en toda España, se trata de un Plan Hidrológico, que afecta, a la mayor parte del Estado Español, ustedes tienen mayoría en el Congreso de los Diputados, y en el Congreso de los Diputados ha habido discusiones sobre por ejemplo, la modificación sobre la Ley de Aguas, que ustedes plantearon, en el Congreso de los Diputados ya, Izquierda Unida, se opuso a las modificaciones sobre la Ley de Aguas, que esta íntimamente ligada a toda la política que viene después, sino, evaluamos, y no controlamos la demanda se le dijo, en el Congreso de Diputados al Partido Popular, sino, controlamos la demanda y digo, lo que estaba diciendo y, lo que decía, y sigue diciendo Izquierda Unida, nunca resolveremos el problema del agua, hace varios años, el déficit consensuado era de (100 Hm³), hoy, se esta hablando de (300 Hm³,), en cuanto haya una tubería más, podemos seguir hablando de (500 Hm³,), el control de la demanda es tan fundamental como la necesidad que tiene Almería de agua por otra parte, también nos opusimos a la modificación, que ustedes plantearon de la Ley de Aguas, cuando ustedes hablaban de la creación de los mercados del agua, nosotros defendemos en el Congreso de los Diputados y en este Ayuntamiento, la gestión publica, la gestión pública de un recurso público, ustedes en su política, que plantean en el Congreso de Diputados tampoco, van por ahí tampoco, se ha hecho suficiente en las políticas de precios y cánones, creo creemos, en Izquierda Unida, que corremos el peligro de que

haya aguatenientes, y que el reparto del agua no sea un reparto socialmente equilibrado, de hecho, no se puede resolver esto, haciendo una discusión Ayuntamiento por Ayuntamiento, se esta hablando de muchos trasvases, y venimos hablando durante muchos años de muchos trasvases, ustedes deben preguntarse porque, no se no se ha llevado a cabo ninguno es, un problema de Estado, es un problema que requiere consenso, por eso, en el segundo punto que se plantea estamos totalmente de acuerdo en coherencia con lo que yo estoy hablando aquí habla de una necesidad de consenso, entre las cuencas donantes y las cuencas receptoras, habla de una serie de aspectos, que son absolutamente fundamentales para tenerlos en cuenta pero lógicamente en coherencia, con la posición de Izquierda Unida, en el Congreso de Diputados y los sitios donde esta no podemos admitir, el primer punto de apoyo, a su política de aguas del Plan Hidrológico por tanto, ¿nos vamos a abstener?, siendo conscientes, siendo conscientes de la necesidad que tiene Almería, de resolver sus problemas su estrangulamiento que es el agua, gracias.-

Interviene brevemente el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias D Diego Cervantes, por tanto, con el punto segundo de adicción, hecho por el Grupo Socialista, a la moción presentada por el Grupo Popular, ¿se aprueba esa moción?, con la abstención, de Izquierda Unida, pasamos al capitulo de ruegos y preguntas.- D Esteban Rodríguez, tiene la palabra.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91-4 del R.O.F., concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro desea someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de Ruegos y Preguntas.

Por el Grupo Municipal Popular se presenta la siguiente Moción:

Se da lectura a la moción del Grupo Municipal Popular, que es del siguiente tenor literal:

"Don Juan Francisco Megino López, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Almería, al amparo del artículo 91.4 del R.O.F. formula para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pueblo español viene sufriendo desde hace años la violencia impuesta por la banda terrorista ETA. Muchos ciudadanos han caído víctimas de su incomprensión, de la dictadura del terror que unos pocos tratan de imponer en el País Vasco y en general en toda la geografía nacional. Son víctimas inocentes de un reducido grupo que no conoce más diálogo que el de las armas frente a la ciudadanía vasca y al conjunto de los españoles que defienden la paz y las libertades democráticas.

Por todo ello, resultan inadmisibles los planteamientos que las Madres de la Plaza de Mayo realizan, en boca de su presidenta, Hebe de Bonafini, apoyando a tal colectivo, a los planteamientos y actitudes de HB, a los presos de ETA condenados por delitos de terrorismo o a los empleados del diario Egin. Se trata de una visión absolutamente retorcida, falsa y profundamente injusta de la sociedad española, una sociedad que sufre y padece el terrorismo y democráticamente lucha para corregir la situación.

MOCIÓN

Se retire la denominación Plaza de las Madres de Mayo que la ciudad de Almería decidió en su momento dedicar a esta asociación, pidiendo que la nominación de la plaza sea sustituida por la de "Víctimas del Terrorismo".

Sometida a votación la urgencia de la moción transcrita, alcanza el siguiente resultado: 12 votos a favor (12PP), 14 votos en contra (2 IU-LV-CA y 12 PSOE), y ninguna abstención, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación.

El Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, manifiesta, que pase dicha moción a la Comisión Informativa de Cultura.-

En relación con este punto se producen las siguientes intervenciones.-

Interviene brevemente por el Grupo Municipal del PP, D Esteban T. Rodríguez Rodríguez, y dice: Sr. Alcalde, el Grupo Popular, desea, que fuera del Orden del Día, sea incluida una moción para votar su inclusión, con carácter de urgencia, y posterior debate, si el plenario así lo considera., una copia para cada Portavoz, del Equipo de Gobierno y para el Sr. Secretario. Sr. Secretario, ruego le de lectura, si el Alcalde, así lo considera, a la moción presentada por el Grupo Popular.-

Interviene brevemente el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Sr. Secretario, proceda a la lectura de la moción.-

A continuación interviene el Sr. Secretario General Accidental de la Corporación, y da lectura de dicha moción que dice: La moción indica lo siguiente: D Juan Francisco Megino López, Portavoz del Grupo de Concejales, del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Almería, al amparo del artículo (91.4º), del Reglamento de Organización y Funcionamiento, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente moción: exposición de motivos, el Pueblo Español, viene sufriendo desde hace años, la violencia impuesta por la Banda Terrorista ETA, muchos ciudadanos han caído víctimas, de esa incomprensión, de la dictadura del terror, que unos pocos tratan de imponer en el País Vasco, y en general, en toda la geografía Nacional, son víctimas inocentes, de un reducido grupo, que no conoce más dialogo que el de las armas, frente al de la ciudadanía vasca, y al conjunto de los españoles, que defienden la Paz, y las libertades democráticas, por todo ello, resultan inadmisibles, los planteamientos que las Madres de las Plazas de Mayo, realizan en boca de su Presidenta, Edde De Bonafini, apoyando a tal colectivo, a los planteamientos y actitudes de HB, a los presos de ETA, condenados por delitos de terrorismo, o a los empleados del Diario Eguín, se trata de una visión absolutamente retorcida, falsa, y profundamente injusta, a la sociedad española, una sociedad que sufre, y padece el terrorismo, y democráticamente lucha para corregir la situación, MOCION: Se retira denominación Plaza de las Madres de Mayo, que la ciudad de Almería, decidió en su momento, dedicar a esta asociación, pidiendo que la nominación, a plaza, sea sustituida, por la de Víctimas del Terrorismo.-

Interviene nuevamente el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sr. Secretario, por tanto, vamos a someter, en primer lugar, la urgencia, de la moción presentada por el Grupo Popular.- Votos a favor de la urgencia.- Votos en contra.- Por tanto, sin entrar en el fondo del asunto de la presente moción, corresponde que pase a la Comisión Informativa de Cultura, a efectos de recabar el dictamen correspondiente, con los grupos políticos, de este Excmo. Ayuntamiento, y así, se lleve a la Comisión de Cultura, para su debate, y en su caso, para aprobación previo, entrada en el fondo del asunto.- ¿algún ruego alguna pregunta más?, Sr. Esteban, tiene la palabra.-

Interviene por el Grupo Municipal del PP, D Esteban T. Rodríguez Rodríguez, y dice: Muchas gracias Sr. Alcalde, mire, me veo obligado antes si se me permite, antes de hacer los ruegos y preguntas, que voy a elevar al plenario, recordarle al plenario, y vuelvo a hablar de lo de la gravedad, de respecto a comportamientos, que este grupo el Grupo Popular, sin pasar por comisión apoyo, la urgencia, y dio su voto afirmativo en su día, como no podía ser de otra

manera a la nominación del Campo Municipal de Fútbol, como Campos Juan Rojas.-

Sustituir la denominación de Plaza de las Madres de Mayo, por la de "Víctimas del Terrorismo".-

24.- Ruegos y preguntas.-

Interviene brevemente el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Permítame, D Esteban Rodríguez, permítame, que estamos en el capitulo de ruegos y preguntas, si es tan amable y se supone que los ruegos y las preguntas deben ser claras concisas y le ruego, D Esteban Rodríguez, que entre en esa concisión y en esas premisas de claridad.-

Continua con su intervención D Esteban T. Rodríguez Rodríguez, y dice: Muchas gracias Sr. Alcalde, simplemente permítame, sea un poco flexible lo único que quería hacerle era un recordatorio que tanto, en ese caso, como en otros casos, como el de D Rafael Florido, que en paz descansa, y el del Sr. Valente, este grupo ha tenido un comportamiento distinto al que ustedes acaban de tener, y nada más, paso a ruegos y preguntas.- En el pleno del 5 de Junio, del año en curso este Concejal que les habla, pregunto a cerca de una caseta de Telefónica, que hay al lado de la C/ Soldado Español, y que continua instalada y que no solamente preguntaba quién era el propietario de esa caseta preguntaba, por el contenido de esa caseta, y desde luego, la respuesta, como he dicho en otras de mis intervenciones es de nota, se nos viene a decir por parte de un Ingeniero Técnico de Obras Públicas, que se ha desplazado allí a la C/ Soldado Español, y que efectivamente, ha observado que hay una caseta firma allí y, muy buenas, esa es la respuesta por tanto, la pregunta sigue en pie dígasenos, que contenido tiene una caseta que hay instalada en la C/ Soldado Español, y que pertenece según parece ser a Telefónica, cual, es el contenido de esa caseta porque quiero recordar que pedíamos también el número de repetidores que había de telefonía móvil en el municipio de Almería, con la ubicación exacta geográfica de los mismos y no se nos ha dado respuesta tampoco Sr. Alcalde, con fecha 30 de Octubre y 21 de Febrero de 2000, hicimos una petición referente al expediente, relacionado con la contratación del Stand, que el Ayuntamiento instalo en el ferial Aguadulce, y no se nos ha respondido todavía hace un año, no se nos ha dado respuesta todavía, seguimos pidiendo dicho expediente Sr. Alcalde, seguimos pidiendo dicho expediente igualmente Sr. Alcalde, con fecha 13 de Septiembre, este grupo municipal pidió que se nos entregase el expediente, completo de la adjudicación de la remodelación y mejora de las instalaciones semáforicas de la ciudad de Almería, y no se nos ha remitido tampoco Sr. Alcalde, necesitamos ese expediente para su estudio y por

último Sr. Alcalde, un ruego, que no me es grato hacerlo pero que lo voy a hacer, para que usted, ponga orden dónde no lo hay, mire, el Jueves 5 de Octubre, su Portavoz, el Portavoz del Equipo de Gobierno, hizo unas declaraciones a los medios de comunicación de las cuales tengo copia aquí están entrecomilladas las frases textuales, salvo caso que el diga lo contrario, y el Sr. Pérez Navas, decía exactamente, el caso Audí, es como el caso Berenguel, no hace falta demostrar nada, todo el mundo sabe quien es Juan Berenguel, no hace falta una investigación preguntas por la calle, y todos lo saben eso, exactamente entrecomillado, y dice, más adelante el Portavoz mantiene o este Portavoz mantiene que el Alcalde, ha dado orden de archivar el caso Audí, y que no se le da copia de mismo para que el anterior Alcalde, el Sr. Megino, no tome represalias como solía hacer en contra de los funcionarios, mire Sr. Alcalde, ante esas afirmaciones por parte no de cualquiera sino, del Portavoz del Equipo de Gobierno, yo, en nombre de mi grupo le digo, o le ruego, y ese es el ruego, que o el Sr. Pérez Navas, retira esas afirmaciones ya dice el Sr. D Agustín López que no, o en caso contrario este grupo da por abierta la veda, y aquí Sr. Alcalde, con los mismos argumentos que utiliza el Sr. Pérez Navas, o que utilizo el Sr. Pérez Navas, que no son ningunos aquí vamos a hablar de,....., y vamos a utilizar los mismos argumentos que ha utilizado el Sr. Pérez Navas decir, que todo el mundo lo sabe, que dónde se pregunte decir, que todo el mundo lo sabe por tanto, Sr. Alcalde, le ruego encarecidamente que llame al orden al su Portavoz, y que su comportamiento, sea el que tiene que ser el de un Portavoz, de un Equipo de Gobierno, que debe de tener mesura, y hablar con pruebas, muchas gracias.-

Interviene brevemente el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias D Esteban Rodríguez, mire, yo lo que le tenga que decir, a mi Portavoz o al Portavoz del Grupo Socialista, se lo diré en privado, pero cuando el interviene públicamente posiblemente interviene bajo el plaze de su Alcalde, en segundo lugar, mire, le rogaría yo, encarecidamente que fuera la última vez que en un pleno usted, haga insinuaciones de amenazas como las acaba de hacer para eso hay Juzgados de Guardia, y para eso, tiene usted la vía libre que sea la última vez que amenace a alguien del Equipo de Gobierno, lo amenaza usted, con nombres y apellidos con ilustración con pruebas y sobre todo en el Juzgado de Guardia, dejar caer la intoxicación, puede ser una norma de usted, no es de este Equipo de Gobierno, por tanto, que sea la última vez, que usted, amenace a alguien en este Equipo de Gobierno, perdón, ¿algún ruego alguna pregunta más?.-

Sigue hablando el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: No quiero más debates,

sobre estas cuestiones.- Estamos hablando en ruegos y preguntas, D Diego Cervantes tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal de IU-LV-CA, interviene brevemente D Diego Jesús Cervantes Ocaña, y dice: Se ha referido usted a algo en Cultura, le emplazo le ruego, que diga usted ahora mismo a que se refiere.-

Interviene brevemente el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Permítame, Sr. Megino, le ruego un momento bien, estamos no olvide la Excma. Corporación, que estamos en el capitulo de ruegos y preguntas, los ruegos y las preguntas, deben de ser claras, concisas aún cuando puede ser que no sean después las respuestas, a satisfacción del preguntante, o del que hace la rogativa, pero permítanme, que ejerza como Presidente de este pleno, y de la Corporación que no desvirtuemos el contexto de los ruegos y las preguntas.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D Juan Francisco Megino López, y dice: Muchas gracias, si un ruego, para el Sr. Pérez Navas, públicamente aquí como tiene todos los argumentos, dice que los conoce toda la ciudadanía, un ruego, dígalos públicamente diga usted públicamente aquí quien es el Sr. Berenguel.-

Interviene brevemente el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice. ¿Algún ruego alguna pregunta mas?, si, venga pónganse de acuerdo.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D José Luis Aguilar-Gallart, y dice: Sr. Alcalde, de nuevo un mes después, y anteriormente varios meses mas, le hago el ruego de que por favor cuando usted pueda sin que colapsen los servicios de la casa, yo no tengo ninguna prisa pero yo quiero que por favor se me conteste a las preguntas y se me mande la documentación que en su día solicite por otra parte Sr. Alcalde, le quiero hacer una pregunta a los miembros del Equipo de Gobierno de Izquierda Unida, si me da igual que me contesten ahora, como después, por sino tienen el dato si están de acuerdo y coparticipan con la política de Personal, que el Equipo de Gobierno, esta llevando con relación a las empresas, de servicios contratados muchas gracias.-

Interviene brevemente el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, ¿Algún ruego alguna pregunta más?, D^a María Dolores Fernández, por favor.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D^a María Dolores Fernández Ruiz, y dice: Gracias Sr. Alcalde, yo, tengo un ruego, la línea de autobuses numero siete, que tiene su parada por la Avenida Mediterráneo justo en frente

de las 500 Viviendas, por ahí suelen cogerlos muchísimos estudiantes para la Universidad, por las mañanas de ocho y media a nueve de la mañana, son hasta tres y cuatro autobuses que pasan repletos de estudiantes y estos se quedan en la parada porque no pueden subirse yo, le rogaría pues, que estudiaran esta línea y si es posible que la ampliaran para que estos chicos pues puedan llegar a su hora bien, a la Universidad gracias.-

Interviene brevemente el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, algún ruego más allí -

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D^a Aránzazu Martín Moya, y dice: Si, bueno si yo voy a hacer dos ruegos y una pregunta, mi primera intervención, va en relación a un ruego que considero ya histórico al Sr. Diego Cervantes, y sino, es porque todas las preguntas y ruegos, que se hacen en este pleno, carecen de la misma formalidad es decir, no se contestan pues, pensaría que el Sr. Diego Cervantes, me esta tomando el pelo no se si debido a mi edad, no lo se, el Sr. Diego Cervantes, me dijo que el cartel informador de las obras de EPSA, que estaba colocado en el Cable Ingles, había sido retirado y además, me lo dijo en un tono bastante convencido y yo, puedo comprobar a diario puesto que a diario voy a la Universidad, por cierto en el autobús lleno he podido comprobar que sigue allí, pues, le rogaría que lo retirara y, por favor, que no me mintiera o que se diera usted más cuenta a la hora de hablar porque el cartel sigue allí, en segundo lugar, la intervención que quiero hacer va en relación al estado tan lamentable en que se encuentra una plazoleta de la Colonia de Los Angeles, y como el Sr. Alcalde, conoce también ese barrio, como a dicho antes refiriéndose a la Plaza de Abastos, la verdad, es que extraña porque me extraña que no se haya dado cuenta en fin, la tiene que conocer perfectamente una plazoleta que se encuentra en la C/ Inglés, en ese barrio tenemos muy pocas zonas verdad, y de las poquitas que tenemos que esa es una plazoleta con toboganes y demás para los críos, que por cierto pues, no tengo que decir quien llevo a cabo esas obras de esa plaza rogaría, que por favor, se acercaran hasta allí y lo comprobarán que esta en un estado muy lamentable las papeleras caídas bueno, simplemente acérquense que con verlo se darán cuenta por último una pregunta y me refiero a las obras del Preventorio, y es que en un principio dudamos, que las obras se estuvieran llevando a cabo y perdonen ustedes que dudáramos, y es que el estado tan avanzado en el que dejamos las obras y, el estado en el que nos las hemos encontrado posteriormente pues, nos han hecho dudar de que esas obras siguieran adelante efectivamente hemos comprobado que siguen, aunque no con la misma rapidez, con la que se estaba llevando anteriormente en el anterior equipo de gobierno, y pues, nos gustaría hacer una

serie de preguntas en relación a que pues, que plazo tienen esas obras en fin, que nos contestaran en relación a esas sobras ya esta simplemente.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Sr. Oliver, tiene alguna pregunta, algún ruego.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D Pedro Pablo Ruiz Requena, y dice: Es para ir un poco en orden Sr. Alcalde, gracias, mi intervención es para realizar dos preguntas, la primera va dirigida a señor, D. Miguel María Ferrer, con respecto, al Vertedero, que con tantas ganas tienen ustedes, o con tantas ganas están expresando en los medios de comunicación, pues, el construir en nuestro termino municipal, hace meses se estaban buscando terrenos para poder ubicarlo queríamos saber en que punto están estas negociaciones si hay fecha ya para empezar a construirlo, o como esta en general esta cuestión, y la segunda, va dirigida a D Agustín, Concejal de Hacienda, con respecto, a las nuevas dependencias, que en teoría parece que va a tener la Concejalía de Hacienda, y quisiera saber quisiéramos saber cual es la cuantía mensual de dinero, que se esta pagando en concepto de alquiler, y que literalmente parece ser que se esta haciendo de Agosto, con lo cual, literalmente se esta tirando ese dinero, a la basura puesto, que allí no hay ni una sola persona, de la Concejalía de Hacienda realizando ni haciendo absolutamente nada, muchas gracias.-

Interviene brevemente el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Si, adelante.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D^a Carmen Galindo García, y dice: Gracias Sr. Alcalde, esto, va dirigido a la Sra. Carrasco, como responsable que es de nuestras zonas verdes le ruego, haga un repaso de ellas especialmente en palmeras y arbolado ya que hay muchos de estos que están en mal estado y con peligro voy a ponerle un ejemplo, porque seria extenderme muchísimo, frente a Correos, hay un árbol torcido y con gran peligro de caer, en la C/ La Chambre, dos arboles rotos que denunciarnos el año pasado aun están como cuando se denunciaron en C/ Bilbao, a la altura del número 95, Urbanización Los Maizales, dos palmeras con gran peligro que están en la parada de autobuses le ruego no olvide que tiene mucho peligro, gracias Sr. Alcalde.-

Interviene brevemente el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, ¿algún ruego alguna pregunta mas?, Sra. Muñiz.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D^a María Muñiz García, y dice: Gracias, mire nosotros queríamos

saber como van las obras del Tagarete, yo creo, que hemos sido muy exquisitos en el tema de esta obra porque sabemos el problema que tienen, pero nos ha preocupado que las últimas certificaciones que hemos visto en Comisión de Gobierno, eran de muy poquito dinero, prácticamente da la impresión de que están paralizadas queremos saber si hay un nuevo plan de obra queremos saber cuantos bloques hay terminados cuanta gente hay rehalojada que gente a vuelto ya bueno, pues que nos de información sobre las obras del Tagarete y luego en la C/ Alcontar, en La Cañada, se hizo una modificación hizo el pleno una modificación puntual del plan porque el plan dejaba una calle de ocho metros en cuatro, ya es otra vez de ocho metros pero como un señor en ese interino ha pedido hacer un porche, y como esa calle nunca se le había comprado pues ahí tiene el porche saber si tiene usted voluntad de comprarlo o, si ha iniciado tramites, o, si los va a iniciar para comprar o, expropiar, gracias.-

Interviene brevemente el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Gracias Sra. Muñiz, Sr. Dopico.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D Juan Carlos Dopico Fradique, y dice: Gracias Sr. Alcalde, la pregunta va dirigida al Área de Políticas Sociales, el Consejo Local de Mayores, se constituye por primera vez como usted bien sabe Sra. Concejala, en el 97, gobernando esta Corporación el PP, se constituye como un órgano sectorial de participación de las personas mayores en los asuntos municipales, siendo a la vez un órgano de consulta, y asesoramiento y en todos aquellos asuntos y problemas, que interesan o afectan a nuestros mayores, en esta Corporación, usted como Concejala Delegada del Área a que pertenece el consejo aún no lo ha convocado para su constitución privando al Colectivo de Mayores, durante todo este tiempo la oportunidad de participar a través de sus representantes este foro de debate, la pregunta Sra. Locubiche, quisiera saber porque, no se ha constituido aún este Consejo Local de Mayores, y si piensa darle vida al consejo local, para cuando va a ser su primera convocatoria, muchas gracias.-

Interviene brevemente el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, D Juan Martínez Oliver.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D Juan Martínez Oliver, y dice: Muchas gracias Sr. Alcalde, un ruego y una pregunta la pregunta va dirigida porque hemos oído y hemos visto mucha publicidad respecto, al Plan ADAM, pero, no sabemos nada del presupuesto que va a tener dicho plan, no sabemos nada de cuando puede entrar en vigor, y no sabemos en que se van a basar exactamente en dar esas

ayudas o esas becas, y quien van a ir dirigidas exactamente, en que se van a basar saber un poco las bases y en que va dirigido dicho plan, y un ruego es que llevo observando desde hace bastante tiempo y ya hace tiempo que se ganaron los Juegos Mediterráneo del 2005, en Almería, de que dichos aros olímpicos, que deben de ir en el logo del 2005, no se están utilizando pues como por ejemplo, en programas de feria en abanicos que ha dado el Ayuntamiento, y varias cosas de publicidad que da el Ayuntamiento, yo creo, que es correspondiente porque además, es lo que nos puede distinguir de cuando éramos candidatos a cuando somos sede oficial de esos Juegos Mediterráneos, como no deben de estar también en estadios pabellones más en concreto ayer, en el Campo Municipal Juan Rojas, pues, bueno pude observarlo y verlo pues, que todos los logos del 2005, siguen sin aparecer esos aros olímpicos por cierto les digo, que ya que no estaban por allí les digo, que el resultado fue de Almería dos, Polideportivo uno, y haber si hay posibilidad de que esos aros Mediterráneos, se empiecen a utilizar como es correspondiente, muchas gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, es un ruego o una pregunta Sr. Megino, adelante.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D Juan Francisco Megino López, y dice: Si, me permite Sr. Alcalde, es verdad, que he alterado el turno su amabilidad me permitirá que sea un poco en síntesis es un ruego, en el último pleno, hicimos trece preguntas y tres ruegos, se han respondido tan sólo cinco de esas preguntas, usted sabe no se lo voy a recordar cuales son las obligaciones que compete a quién dirige esta Corporación, por tanto, como se han producido más, y como esta reiteración se viene produciendo pues sistemáticamente, le recuerdo y le ruego, que sean respondidas todas nuestras interrogantes, muchas gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, D Diego Cervantes, me parece que iba a contestar algún ruego o alguna pregunta.-

Se ausenta del Salón de Sesiones, D^a Encarnación García Peña.-

Por el Grupo Municipal de IU-LV-CA, interviene D Diego Jesús Cervantes Ocaña, y dice: Si, no quiero contestar a todos los ruegos y preguntas que se me han hecho y además, en el tono que se me han hecho y a cada cual, en tono que se me ha hecho, D^a Arancha, le falta a usted madurez política suficiente para llamar mentiroso en un pleno, a cualquier Concejal, de este Ayuntamiento.-

Interrumpe brevemente por el Grupo Municipal del PP, D^a Arancha Martín Moya, y dice: No le he dicho ni mentiroso ni embustero.-

Interrumpe brevemente el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Permítanme, que cada uno ha tenido aquí su intervención y nosotros hemos escuchado sus ruegos y sus preguntas, mejores o peores, y hemos tenido que estar en plena escucha, ahora en uso perfecto de su legitima palabra, D Diego Cervantes, va a responder a algunas de los ruegos y las preguntas, que ustedes le han hecho, y permítanme, pueden ser de su gusto o no pueden ser de su gusto, /pero no hay derecho a replica/, en absoluto, le ruego por favor, le ruego eso precisamente.-

Continua con su intervención D Diego Jesús Cervantes Ocaña, y dice: D^a Arancha, le falta a usted templanza para saber estar usted, en un pleno D^a Arancha en la ultima Comisión Informativa, no era cuestión de esa Comisión Informativa, le informe a todos los que estaban allí que pueden aquí testificarlo que le había mandado por escrito y se lo voy a pasar y se lo dije así le había mandado por escrito a EPSA, la solicitud en este pleno para que retiraran ese cartel no se le puede obligar ni podemos hacerlo nosotros porque, no esta recepcionada definitivamente esa obra definitivamente, no le digo que no este ocupada, esto yo se que usted no lo sabe pero se lo puede explicar usted a la Sra. Muñiz, así va aprendiendo y entre otras cosas vaya aprendiendo a tener más educación, a la hora de formular las preguntas, estoy en mi uso de la palabra y este grupo no se va a dejar avasallar, porque ustedes, hagan unas preguntas agresivas porque les puedo responder con la misma agresividad, y así lo he anunciado desde el primer momento, que voy a responder a cada cual, según ha mantenido su pregunta en segundo lugar, Sr. Esteban.-

Interrumpe brevemente el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Miren, por favor, Sra. Arancha, no tiene usted el uso de la palabra si es tan amable facilite la labor al Presidente del plenario, sencillamente, D Diego Cervantes, tiene la palabra.-

Continua con su intervención D Diego Jesús Cervantes Ocaña, y dice: Sr. Aguilar, nuestra política, nuestro acuerdo político, de Izquierda Unida con el Partido Socialista, se plasma en los plenos y en los acuerdos que traemos aquí, que como usted puede comprobar hasta ahora, son casi todos de plena coincidencia, si usted conoce algún aspecto, que este Concejal o este grupo no conozca pues, debería trasmitirlo aquí públicamente en pleno, y a lo mejor matizábamos nuestra posición no solo nosotros sino, cualquier Concejal de este grupo, que estaría y de

cualquier grupo político, que estaría en su derecho de hacerlo Sr. Esteban, de verdad, usted, se ha referido a un área que gestiona directamente D^a Concha, que es de mi grupo político, usted, ha amenazado estoy contestando.....-

Interviene brevemente el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Sr. Esteban Rodríguez, permítame usted, no esta en el uso de la palabra, D Esteban Rodríguez, le permito que se callé, D Diego Cervantes, tiene la palabra.-

Interviene brevemente por el Grupo Municipal del PP, D Esteban T. Rodríguez Rodríguez, y dice: Permítame un momento Sr. Alcalde, yo no le he hecho ninguna pregunta al Sr. Cervantes, se la he hecho todas a usted, no le he hecho ninguna pregunta al Sr. Cervantes, pero Sr. Alcalde, usted debe de ordenar el pleno Sr. Alcalde , y yo, le pido a usted que ordene el pleno.-

Continua nuevamente con su intervención D Diego Jesús Cervantes Ocaña, y dice: estaba diciendo en el mismo tono que usted ha planteado que ha manifestado que hay alguna cosa en Cultura, y ha amenazado y ha levantado usted la veda, la veda, se levanta para los animales y no creo, que eso sea muy correcto, a la hora de pronunciarse pero yo, no le voy a contestar con la incorrección suya simplemente, le emplazo para que en el más breve plazo, si, si, si, no se enfade le emplazo para que en el más breve plazo posible argumente usted su amenaza o la retire Sra. Muñiz, las obras del Tagarete, sabe usted que es una patata caliente que quedo ahí, sabe usted que es una patata caliente, son muy difíciles son muy difíciles están gestionadas directamente por nosotros por una empresa, que de alguna manera contrato pues, la Junta, y contrato un Patronato y nos están dado muchos problemas y lo peor, es que nos esta dando mucho coste no solamente a nosotros sino, también a Diputación para mi me parece que es unas obras, que nunca deberíamos haber empezado, nunca deberíamos haber empezado y yo creo, que nos equivocamos todos y digo todos, porque nosotros también apoyamos la propuesta suya que fue de empezar aquellas obras quizás, no resistimos la presión debería haberse planteado las obras de otra manera debería haberse hecho una remodelación total, hubiera sido hasta más barato y estamos en una situación que se le planteo a la empresa que lo lleva se le planteo que hiciera un plan de obras, ese plan de obras acaba en Diciembre, pero como bien usted dice no parece que vaya a acabar es un problema que tenemos y es un problema que viene de atrás, como usted sabe y que me preocupa, entre otras cosas, porque nos esta costando dinero hasta Diputación, que esta perdiendo dinero, esperemos que no se nos acabe el dinero, yo creo que hasta ahora se esta respondiendo y se esta respondiendo con las peticiones que hay y con las ayudas que hay ósea,

no hay un problema actualmente de coste de dinero, que se nos esta quedando corto simplemente porque en ese mes que usted a visto habrá menos peticiones, no es eso problema, y el de la C/ Alcontar, usted lo interpreta mal, vamos a ver la C/Alcontar, cuando se aprueba el PGOU, se aprueba reduciendo el espacio pero ya estaba construida esa parcelilla que se han comido de la calle ya estaba construida cuando estaba usted claro, lo que se hacia en el PGOU, era consolidar eso, entonces, a raíz de las protestas, y con su acuerdo decidimos, que volviera a la situación anterior pero no es que se hayan comido en ese tiempo eso, es que estaba de antes entonces, lo que tenemos que hacer el problema, como es su propiedad y ya se lo dije a los vecinos de La Cañada, que usted se encarga de recordárselo por lo que veo porque me lo preguntaron el viernes ya le dije a los vecinos de La Cañada, que nos corresponde, una vez que hemos vuelto a la situación del PGOU, anterior, a no reducir la calle nos corresponde expropiarle a ese señor ese trozo que ya lo hubiera hecho desde hace mucho tiempo y es verdad, nos corresponde expropiarle ese trozo yo creo, que he satisfecho las preguntas cada cual a su medida, gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias D Diego Cervantes, antes de levantar el pleno, yo, si le voy a formular un ruego, al Grupo Popular, y es tan claro como claras y concisas deben ser los ruegos y las preguntas en los plenos, sin más matices porque, si vamos en la batería que no es clara es confusa y en otras insinuaciones, no duden ustedes, lo siguiente de cara a los próximos plenos yo creo, que la oposición debe de fiscalizar la labor de gestión, fíjense ustedes, si hemos tenido oportunidad en cerca de veinticuatro puntos de debatir en profundidad, temas de debate, para la ciudad de Almería, y que venían en el contenido del Orden del Día, no me desvirtúen el contexto de los ruegos y las preguntas, porque posiblemente, no tengamos que esperar a la contestación por cierto que se contestan, y otras se les ha contestado ya, en cuanto a la remisión de determinados expedientes etc, etc, respecto, porque no me lo remiten, vaya usted, a dónde esta y lo inspecciona lo otea, o saca las fotocopias que estime por convenientes o en definitiva, lo tiene usted cualquier expediente a su disposición y eso, lo hago por enésima vez de respuesta, pero también puede ocurrir que en lugar de estar esperando un plenario otro plenario optemos este Equipo de Gobierno, por la inmediatez en la respuesta, y la inmediatez en la respuesta, ya saben ustedes ante una pregunta clara y concisa, es un si, es un no, es un regular, es blanco es un negro, no me obliguen ustedes a tomar esa postura en orden, a que no se pueden establecer confusión en los ruegos y las preguntas, ni intoxicación en los ruegos y las preguntas, ni debate, en los ruegos y las preguntas.-

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y dos minutos, del indicado día, de todo lo cual como Secretario certifico.-